



Universidad Laica VICENTE ROCAFUERTE de Guayaquil

**FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES Y DERECHO
CARRERA DE PERIODISMO**

**PROYECTO DE INVESTIGACIÓN
PREVIO A LA OBTENCIÓN DEL TÍTULO DE:**

LICENCIADO EN PERIODISMO

TEMA:

**LA IMPORTANCIA DE LOS VERIFICADORES DE INFORMACIÓN PARA LA
CONTRASTACIÓN DE PUBLICACIONES EN MEDIOS IMPRESOS DE
GUAYAQUIL EN EL PRIMER SEMESTRE DEL 2015**

TUTOR:

MSc. WASHINGTON VILLAVICENCIO SANTILLAN

AUTORES:

DIANA HOLGUÍN RODRIGUEZ

MARÍA ORDEÑANA MÉNDEZ

GUAYAQUIL-ECUADOR

2016-2017

DECLARACIÓN DE AUTORIA Y SESIÓN DE DERECHOS DE AUTOR

Las Srtas. Diana Elizabeth Holguín Rodríguez y María Auxiliadora Ordeñana Méndez, declaramos bajo juramento que la autoría del presente trabajo de investigación, corresponde totalmente a las suscritas y nos responsabilizamos con los criterios y opiniones científicas que en el mismo se declaran, como producto de la investigación realizada.

De la misma forma cedemos nuestros derechos de autor a la Universidad Laica Vicente Rocafuerte De Guayaquil, según lo establece por la Ley de Propiedad Intelectual, por su reglamento y normatividad institucionalidad vigente.

Este proyecto se ha ejecutado con el propósito de analizar la importancia de los verificadores de información en la labor de contrastación de datos de las publicaciones de los medios impresos, específicamente el estudio de las publicaciones de Diario Expreso y Diario El Telégrafo de Guayaquil, en el primer semestre del 2015

AUTORES:



María Auxiliadora Ordeñana Méndez

C.I. 0930892385



Diana Elizabeth Holguín Rodríguez

C.I. 0930862719

CERTIFICACIÓN DE ACEPTACIÓN DEL TUTOR

En mi calidad de Tutor del Proyecto de Investigación, nombrado por la Directora de la carrera de Periodismo de la Universidad Laica Vicente Rocafuerte de Guayaquil.

CERTIFICO:

Haber dirigido, revisado y analizado el Proyecto de Investigación con el tema: "La importancia de los verificadores de información para la contrastación de publicaciones en los medios impresos de Guayaquil, en el primer semestre del 2015", presentando como requisito previo la aprobación y desarrollo de la investigación para optar al título de:

LICENCIADO EN PERIODISMO

Presentado por las egresadas: DIANA ELIZABETH HOLGUÍN RODRÍGUEZ

MARIA AUXILIADORA ORDEÑANA MÉNDEZ



MSc. Washington Villavicencio Santillán

Tutor

Urkund Analysis Result

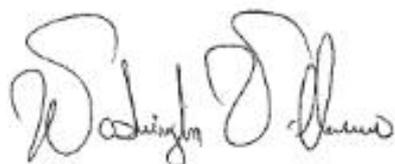
Analysed Document: PROYECTO DE TITULACION HOLGUÍN ORDEÑANA (FINAL 14 MARZO).docx (D18563907)
Submitted: 2016-03-17 00:46:00
Submitted By: diana.holguin.r@gmail.com
Significance: 10 %

Sources included in the report:

Tesis Nadia Zuniga Paredes.docx (D11983880)
Tarea2JorgeGuaninFajardoe.g.pdf (D11192971)
Tesis Sayra actualizada.docx (D10222972)
PROYECTO INTEGRADOR 1 GRUPO2.docx (D10730243)
<http://historiadeazogues.blogspot.com/>
<http://repositorio.ug.edu.ec/bitstream/redug/6323/1/TESIS%20ANGELA%20IZQUIERDO.docx>
<http://docplayer.es/14650562-Tema-modelo-de-gestion-del-talento-humano-por-competencias-de-la-empresa-cimpexa-s-a.html>
<http://www.cpp.org.ec/images/descargas/codigoeticaprofesional.pdf>
<http://masinvestigacion.es/asi-hace-fact-checking-sus-textos-un-periodista-de-propublica/>
<http://www.kas.de/wf/doc/14235-1442-4-30.pdf/>

Instances where selected sources appear:

49

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Washington D. ...'.

REPOSITARIO NACIONAL EN CIENCIA Y TECNOLOGÍA

FICHA DE REGISTRO DE TESIS

TITULO Y SUBTITULO:

LA IMPORTANCIA DE LOS VERIFICADORES DE INFORMACIÓN PARA LA CONTRASTACIÓN DE PUBLICACIONES EN MEDIOS IMPRESOS DE GUAYAQUIL EN EL PRIMER SEMESTRE DEL 2015.

AUTOR/ES:

MARÍA ORDEÑANA MÉNDEZ
DIANA HOLGUÍN RODRIGUEZ

REVISORES:

MSc. WASHINGTON VILLAVICENCIO SANTILLAN

INSTITUCIÓN:

UNIVERSIDAD LAICA VICENTE
ROCAFUERTE DE GUAYAQUIL

FACULTAD:

CIENCIAS SOCIALES Y DERECHO

CARRERA: PERIODISMO

FECHA DE PUBLICACIÓN:

N. DE PAGS: 134

ÁREAS TEMÁTICAS:

COMUNICACIÓN

PALABRAS CLAVE:

VERIFICACIÓN – CONTRASTACIÓN – INFORMACIÓN – COMUNICACIÓN – MEDIOS IMPRESOS.

RESUMEN:

EL PRESENTE PROYECTO SE CENTRA EN EL ANÁLISIS DE LA IMPORTANCIA DE LA LABOR DE LOS VERIFICADORES DE INFORMACIÓN EN LOS MEDIOS IMPRESOS, ENFOCÁNDONOS EN EL ESTUDIO DE LAS PUBLICACIONES DE DOS IMPORTANTES

DIARIOS DE LA CIUDAD DE GUAYAQUIL, DIARIO EL TELÉGRAFO Y DIARIO EXPRESO, ANALIZANDO SUS EDICIONES DEL PRIMER SEMESTRE DEL 2015, COMPRENDIDOS ENTRE ENERO A JUNIO DE DICHO AÑO, TOMANDO EN CUENTA LOS PEDIDOS DE RECTIFICACIÓN SOLICITADOS A DICHOS MEDIOS.

ANTE LA COMPETENCIA ACTUAL DE LA INMEDIATEZ DE LA INFORMACIÓN GENERADA POR LA INFLUENCIA DE LAS REDES SOCIALES ES CADA VEZ MÁS NECESARIA LA DIFUSIÓN RÁPIDA DE CONTENIDOS DE INFORMACIÓN, SIN EMBARGO ES COMÚN ENCONTRAR PUBLICACIONES CON DATOS NO CONFIRMADOS, INEXACTOS Y EQUÍVOCOS. SEGÚN LO ESTABLECIDO EN LA LEY ORGÁNICA DE COMUNICACIÓN VIGENTE, SE SEÑALA LA IMPORTANCIA DEL DERECHO A LA RÉPLICA QUE PUEDE SOLICITAR CUALQUIER PERSONA QUE SE SINTIERA AFECTADA POR UNA PUBLICACIÓN CON INFORMACIÓN ERRÓNEA.

EN LA INVESTIGACIÓN, MEDIANTE LAS ENCUESTAS Y ENTREVISTAS REALIZADAS A EXPERTOS EN EL ÁREA DE LA COMUNICACIÓN Y A LOS REDACTORES Y JEFES DE REDACCIÓN DE LOS DIARIOS, SE PUDO DETERMINAR QUE LOS MEDIOS IMPRESOS ANALIZADOS NO CUENTAN CON UN DEPARTAMENTO DEDICADO A LA LABOR DE VERIFICACIÓN DE INFORMACIÓN, SIN EMBARGO SE CONSIDERA IMPORTANTE LA IMPLEMENTACIÓN DE ESTE DEPARTAMENTO A LAS SALAS DE REDACCIÓN DE LOS MEDIOS IMPRESOS.

LA PROPUESTA GIRA EN TORNO A QUE LA PRESENCIA DE LOS VERIFICADORES DE INFORMACIÓN EN LOS MEDIOS IMPRESOS CONTRIBUIRÍA A LA DISMINUCIÓN DE ERRORES EN LAS PUBLICACIONES Y POR ENDE SE MINORARÍA EL PORCENTAJE DE RECTIFICACIONES DE INFORMACIÓN.

N. DE REGISTRO (en base de datos):	N. DE CLASIFICACIÓN:		
DIRECCIÓN URL (tesis en la web):			
ADJUNTO URL (tesis en la web):			
ADJUNTO PDF:	SI	<input checked="" type="checkbox"/>	NO <input type="checkbox"/>

<p>CONTACTO CON AUTORES/ES:</p> <p>DIANA HOLGUÍN RODRÍGUEZ</p> <p>MARIA ORDEÑANA MÉNDEZ</p>	<p>Teléfono:</p> <p>0980780710</p> <p>0959454031</p>	<p>E-mail:</p> <p>diana.holguin.r@gmail.com</p> <p>maru240792@gmail.com</p>
<p>CONTACTO EN LA INSTITUCIÓN:</p>	<p>Nombre:</p> <p>MSc. WASHINGTON VILLAVICENCIO SANTILLÁN DECANO</p> <p>Lcda. AMALIA GABINO NEVAREZ DIRECTORA DE CARRERA.</p> <hr/> <p>Teléfono: 2596500</p> <p>EXT. 249 DECANO</p> <p>EXT. 251 DIRECTORA</p> <hr/> <p>E-mail:</p> <p>wvillavicencios@ulvr.edu.ec</p> <p>agabinon@ulvr.edu.ec</p>	

AGRADECIMIENTO

Agradezco a Dios por darme la sabiduría y salud para culminar una más de mis metas, a mis padres por apoyarme siempre en cada paso de mi vida, a mi esposo y a mi hijo por ser mi motivación diaria, a mis maestros por los conocimientos adquiridos a lo largo del periodo universitario, a mi compañera de tesis por el apoyo y la colaboración mutua para la obtención de nuestro título, nuestro tutor Msc. Washington Villavicencio por habernos dirigido acertadamente a la realización de este proyecto. En general a cada una de las personas que aportaron de alguna manera para la culminación de este proyecto.

Mariuxi

Agradezco a Dios por las oportunidades brindadas en el camino y por la iluminación concedida para continuar con mis objetivos personales y profesionales; a mis padres Herman y Georgina, por su apoyo incondicional para tener una educación integral; a mi hermana mayor, Karen, quien fue mi primera profesora en el hogar y la que inculcó en mí el deseo de alcanzar siempre la calidad educativa; a mis compañeros de trabajo, que con sus sabios aportes dieron luces a la realización de un buen proyecto; a los docentes de la Universidad Laica Vicente Rocafuerte de Guayaquil, por las valiosas enseñanzas que nos dejaron y que son aplicadas en la práctica profesional y de manera especial al Msc. Washington Villavicencio que con su experticia e intelecto guió la investigación de la mejor manera; a mi compañera de tesis Mariuxi, por su valioso empeño y dedicación a cada una de estas hojas y a cada persona que contribuyó a la realización del proyecto.

Diana

DEDICATORIA

Dedico este proyecto a mis padres por ser mi pilar fundamental en mi vida educativa, a mi esposo e hijo por ser mi motivación y a cada una de las personas que me apoyaron de alguna manera para el logro de mi meta profesional.

Mariuxi

Dedico este trabajo investigativo a todos mis seres queridos que siempre estuvieron ahí para darme su apoyo en la obtención del proyecto de titulación en especial a mis padres.

Diana

RESUMEN EJECUTIVO

El presente proyecto se centra en el análisis de la importancia de la labor de los verificadores de información en los medios impresos, enfocándonos en el estudio de las publicaciones de dos importantes diarios de la ciudad de Guayaquil, Diario El Telégrafo y Diario Expreso, analizando sus ediciones del primer semestre del 2015, comprendidos entre enero a junio de dicho año, tomando en cuenta los pedidos de rectificación solicitados a dichos medios.

Ante la competencia actual de la inmediatez de la información generada por la influencia de las redes sociales es cada vez más necesaria la difusión rápida de contenidos de información, sin embargo es común encontrar publicaciones con datos no confirmados, inexactos y equívocos. Según lo establecido en la Ley Orgánica de Comunicación vigente, se señala la importancia del derecho a la réplica que puede solicitar cualquier persona que se sintiera afectada por una publicación con información errónea.

En la investigación, mediante las encuestas y entrevistas realizadas a expertos en el área de la comunicación y a los redactores y jefes de redacción de los diarios, se pudo determinar que los medios impresos analizados no cuentan con un departamento dedicado a la labor de verificación de información, sin embargo se considera importante la implementación de este departamento a las salas de redacción de los medios impresos.

La propuesta gira en torno a que la presencia de los verificadores de información en los medios impresos contribuiría a la disminución de errores en las publicaciones y por ende se minoraría el porcentaje de rectificaciones de información.

Palabras Claves: Verificación – Contrastación – Información – Comunicación – Medios impresos.

ABSTRACT

This project focuses on the analysis of the importance of the work of verifiers of information in print media, focusing on the study published by two major newspapers in the city of Guayaquil, Daily Telegraph and Express Daily, analyzing their editions of the first half of 2015, between January to June of this year, taking into account the rectification orders requested to the media.

Given the current competence of the immediacy of the information generated by the influence of social networks is increasingly necessary the rapid dissemination of information content, however it is common to find publications unconfirmed, inaccurate and misleading.

According to the provisions of the Communications Law in force, the importance of the right to reply may request any person who felt affected by a publication with misinformation noted. In research, through surveys and interviews with experts in the field of communication and editors and editors of newspapers, it was determined that print media analyzed did not have a department dedicated to the work of verifying information however it is considered important the implementation of this department newsrooms of print media.

The proposal revolves around the presence of verifiers of information in print media contribute to the reduction of errors in publications and therefore the percentage of rectifications minoraría information.

INTRODUCCIÓN

En los medios impresos del Ecuador actualmente no es común la existencia de departamentos dedicados a ejercer la labor de verificadores de información, generalmente en los medios no hay especialistas que realicen el exclusivo trabajo de contrastar a las fuentes para comprobar los datos de los contenidos de cada publicación

Por este motivo es necesario conocer la importancia que le dan los medios de comunicación a esta tarea que permite presentar un producto totalmente fiable y garantizado a sus lectores.

La investigación está estructurada por los siguientes capítulos:

En el capítulo I se puntualizo el planteamiento del problema donde se propone la implementación de departamentos de verificación en los medios impresos para la disminución de pedidos de rectificación que reciben los medios impresos, también se expuso la justificación de la investigación y los objetivos de pertinencia.

En el capítulo II se describen las teorías principales, entre ellas la de verificación y contrastación sus palabras claves, y el marco legal en el que se basa la investigación.

Finalmente en el capítulo III se plantea la metodología de la investigación y el desarrollo de las herramientas como entrevistas y encuestas para obtener las conclusiones finales.

Índice	Página
CAPITULO I	
1.- Tema	17
2.- Título	17
3.- Planteamiento del problema	17
4.- Formulación del problema	20
5.-Sistematizacion	20
6.- Objetivos	20
6.1.- Objetivo general	20
6.2 Objetivos específicos	20
7.- Justificación	21
8.- Delimitación	22
9.- Hipótesis	22
CAPITULO II	
10.-Marco teórico	22
10.1 Antecedentes históricos	22
10.1.1 Origen	22
10.1.2 El periodismo de datos	27
10.2 Verificación de información	28
10.2.1 Concepto de verificación	28
10.2.2 Proceso de verificación	30

10.2.3 Alcance de la verificación	32
10.2.4. Verificación en los medios impresos	
10.3 Medios impresos	33
10.3.1 Estructura de medios impresos	
10.3.2 Organigrama gráfico de los medios impresos.	38
10.3.3 Verificadores como estudio departamental en un medio impreso.	
10.3.4 Medios impresos en el Ecuador	41
10.4.- Diario El Telégrafo	
10. 4.1 Historia de Diario El Telégrafo	47
10.4.2 Actualidad	
10.4.3 Suplementos de Diario El Telégrafo	
10.4.4 Rectificaciones Diario El Telégrafo	
10.5.- Diario Expreso	49
10.5.1 Historia de Diario Expreso	
10.5.2 Actualidad	
10.5.3 Suplementos de Diario Expreso	
10.5.4 Rectificaciones Diario Expreso	
10.6- Contrastación	58
10. 6.1 Definición de contrastación	
10. 6.2 Contrastación en el periodismo	

10. 7.- Rectificación	61
10. 7.1 Definición de rectificación	
10. 7.2 Rectificación en el ámbito periodístico	
10.7.3 Rectificación en Ecuador	
10.7.4 Casos de rectificación en Ecuador	
11. Marco teórico referencial	76
12. Marco conceptual	77
CAPITULO III	
13.- Marco metodológico.	78
13.1 Tipo de investigación	78
13.1.1 Investigación documental o bibliográfica	
13.1.2 Investigación de campo	
13.2 Técnicas de la investigación	80
13.2.1 Unidades observables	
13.2.2 La observación	
13.2.3 La entrevista	
13.2.3.1 Entrevistas dirigidas a profesionales en el área de comunicación y análisis de las entrevistas.	

13.2.4 Gráficos (la encuesta)	110
13.2.4.1 Resultados de la encuesta Diario El Telégrafo	
13.2.4.2 Resultados de la encuesta Diario Expreso	
13.2.4.3 Resultados generales	
13.3 Delimitación de la investigación	142
13. 4 Conclusiones finales de la investigación	142
14.- Bibliografía	144

1.- Tema

La importancia de los verificadores de información para la contrastación de publicaciones en medios impresos de Guayaquil en el primer semestre del 2015.

2.- Título

Verificación de la información en medios impresos

3.- Planteamiento del problema

Los medios de comunicación tienen como premisa informar de forma veraz y contrastada los hechos que se difunden en cada una de sus publicaciones.

Ante la competencia actual de la inmediatez de la información generada por la influencia de las redes sociales es cada vez más necesaria la difusión rápida de contenidos de información, sin embargo es común encontrar publicaciones con datos no confirmados, inexactos y equívocos.

Según el Art. 22 de la Ley de Comunicación vigente en Ecuador se cita el Derecho de los ciudadanos a recibir información de relevancia pública veraz. En este reglamento se desarrolla lo siguiente: *“Todas las personas tienen derecho a que la información de relevancia pública que reciben a través de los medios de comunicación sea verificada, contrastada, precisa y contextualizada.”* No obstante, en la actualidad esto no siempre se cumple y se lo puede constatar con observar las publicaciones en los medios impresos con “rectificaciones de información”.

Por ello es necesario analizar la implementación de la modalidad de trabajo conocida en el medio anglosajón como “fact checker” o en español como “verificador de información”, un oficio antiguo y muy común en Estados Unidos y que en países latinos como Colombia y Argentina ya lo han implementado en departamentos de prensa escrita.

El verificador de información en periodismo tiene la labor de confirmar y comprobar hechos y datos que se usan en los medios de comunicación para sus publicaciones, con el propósito de detectar errores, imprecisiones y mentiras.

Un verificador es una persona que se ocupa de comprobar la verosimilitud de lo que se publica en un periódico o revista. La principal preocupación de un verificador es cerciorarse de que lo que ha escrito el periodista tiene un respaldo documental o testimonios de personas que acrediten que lo que aparece en el artículo podría pasar con éxito la prueba de una demanda en un tribunal de justicia.

Los verificadores de datos aportan un valor añadido al periodismo de calidad y con su trabajo convierten cada artículo en una pieza mucho más precisa, de esta manera el lector difícilmente encontrará errores y faltas de veracidad en los testimonios y datos que aparecen en los artículos de las revistas y periódicos.

Los departamentos de verificación de datos existen principalmente en la prensa de EEUU, donde artículos, editoriales, portadas, reseña, todo es sometido al férreo control de los verificadores.

Pero las verificaciones no solo afectan a las noticias y artículos, también deben ser comprobadas las fuentes y hasta las afirmaciones de los entrevistados. Por fuente periodística se entiende todo aquel emisor de datos del que se sirve el profesional de los medios de comunicación para elaborar el discurso narrativo de su producto informativo, cualquier entidad, persona, hecho o documento que provee de información al periodista para que éste tenga elementos suficientes para elaborar una noticia o cualquier otro género informativo. Los periodistas no siempre pueden estar presentes en el momento en que se desarrollan los acontecimientos. Sin embargo, todo periodista deberá seleccionar y jerarquizar todas aquellas fuentes cuya fiabilidad sea máxima.

Cuando la información proporcionada por las fuentes es falsa y ya fue publicada, los afectados pueden solicitar el Derecho a la rectificación, el mismo

que afecta a tres sujetos: el que es objeto de información; el que recibe la información (el público); y el que divulga la información.

Según lo estipulado en el Capítulo II, concerniente a los Derechos a la comunicación, Sección I, Derechos de libertad de la Ley Orgánica de Comunicación, se suscribe el *Derecho a la réplica*.-Toda persona que haya sido directamente aludida por información u opinión agravante que afecte sus derechos a la dignidad, honra o reputación o no produzca un contenido preciso o contrastado cuando le afecte directamente, a través de un medio de comunicación, tiene derecho a que ese medio difunda su versión de forma gratuita e inmediata en el mismo espacio de programación. En caso de que el medio de comunicación no viabilice por su propia iniciativa el derecho de réplica, el Consejo de Regulación y Desarrollo de la Comunicación podrá disponer las mismas medidas administrativas establecidas para la violación del derecho a la rectificación.

Hasta mayo del año pasado, la Superintendencia de la Información y Comunicación (Supercom) recibió 9 pedidos de rectificación. De acuerdo con los indicadores que maneja la entidad, un 80% de las denuncias se pide directamente al medio de comunicación y apenas un 20% llega a denuncia formal en esta entidad. Se tratan de casos, en que los medios se resisten a rectificar y por ello debe intervenir para garantizar el derecho a que los ciudadanos ejerzan una verdadera libertad de expresión.

La propuesta de la investigación gira en torno al análisis de las publicaciones de dos medios impresos de Guayaquil, tomando como referencia a los diarios El Telégrafo y Expreso durante el primer trimestre de 2015.

Con un buen desempeño de los “verificadores de información” en los medios de prensa escrita se prevé la disminución de errores en las publicaciones y por ende se disminuiría el porcentaje de rectificaciones de información.

4.- Formulación del problema

¿Cuál es la importancia que le dan los medios de comunicación El Telégrafo y Expreso de Guayaquil a la implementación de departamentos de investigación, con la participación de verificadores de información?

5.- Sistematización

¿De qué manera los medios de comunicación impresos realizan la tarea de contrastación en sus publicaciones?

¿Quiénes se encargan de la contrastación de la información para las publicaciones en El Telégrafo y Expreso?

¿Cómo los verificadores de información aportan a la investigación en los medios de comunicación?

¿Qué estrategias se emplean para minimizar los errores de las publicaciones en los medios impresos y dar cumplimiento al artículo 22 de la LOC?

6.- Objetivos

6.1.- Objetivo General

Analizar la importancia de la implementación de verificadores de información en diarios del país, siguiendo los modelos aplicados en medios impresos internacionales y tomados como referencia El Telégrafo y Expreso, en Guayaquil.

6.2.- Objetivos específicos:

Explicar el proceso por el cual los diarios El Telégrafo y Expreso realizan la contrastación de la información en las publicaciones del primer semestre del 2015.

Especificar cuantas personas son las encargadas de realizar la contrastación de información para las publicaciones en los diarios El Telégrafo y Expreso

Demostrar el aporte de los Verificadores de Información para la disminución de errores en publicaciones de medios impresos internacionales.

Sugerir herramientas que sirvan para evitar errores en las publicaciones de los medios impresos.

7.- Justificación

Debido a que en Ecuador no existen centros dedicados a ejercer la labor de verificadores de información, y generalmente en los medios no hay especialistas que realicen el trabajo de llamar a las fuentes para comprobar los datos de los contenidos de sus publicaciones, es necesario conocer la importancia que le dan los medios de comunicación a esta tarea que permite presentar un producto totalmente fiable y garantizado a sus lectores.

De acuerdo al artículo 22 de la Ley Orgánica de Comunicación (LOC), la contrastación implica recoger y publicar, de forma equilibrada, las versiones de las personas involucradas en los hechos narrados, salvo que cualquiera de ellas se haya negado a proporcionar su versión, de lo cual se dejará constancia expresa en la nota periodística.

El Código de Ética Profesional del Periodista también señala en su artículo 25 que “el periodista debe verificar sus informaciones y recurrir a fuentes que garanticen una información veraz”.

Sin embargo, las rectificaciones que se publican a diario en los medios de comunicación dan cuenta que aún hay falencias en la aplicación de las normas de control de contenidos. Por lo tanto, las entidades encargadas de regular la información en los medios exigen correcciones y la presentación de disculpas para los supuestos afectados con estos errores.

Además, estos ajustes van acompañados de multas económicas -si no se cumple con lo solicitado- para el medio, así como demandas de parte de las personas “afectadas”.

Un verificador de información es una organización no partidista y sin fines de lucro que monitorea la verdad y precisión acerca de lo que dicen los principales actores de la vida política y empresarial de una sociedad, a través de

discursos, notas de prensa, debates, anuncios o cualquier otra forma de comunicación pública. Los fact checkers hacen un trabajo tan dedicado que en menos de 24 horas, pueden emitir sus veredictos sobre las falsedades, media verdades, imprecisiones o manipulaciones.

En Estados Unidos y Alemania existen los verificadores de información (fact checkers) o centros especializados en verificar la veracidad de los datos que divulgan las fuentes oficialistas, opositoras y privadas sobre temas que puedan afectar los derechos de los ciudadanos.

Este modelo podría ser aplicable en el país para disminuir las faltas deliberadas y no premeditadas que cometen los periodistas en sus artículos. Con esto se podría evitar la intervención de la Supercom y la del Consejo De Regulación y Desarrollo de la Información y Comunicación (Cordicom).

8.- Delimitación

El proyecto se lo realizará tomando como muestra dos diarios locales de Guayaquil: El Telégrafo y Expreso, utilizando las publicaciones de enero a junio de 2015.

9.- Hipótesis

Los verificadores de información son importantes para la confirmación de datos que permitan contrastar el contenido de las publicaciones de medios impresos para evitar posibles falencias y como consecuencia peticiones de rectificaciones, como sucede en los Diarios Telégrafo y Expreso de Guayaquil.

10.- Marco Teórico

10.1.- Antecedentes Históricos

10.1.1 Origen

La recopilación de datos y el contraste con distintas variables e indicadores existieron siempre en los medios. Si bien, forma parte de la esencia del periodismo, está relacionado también con el periodismo de investigación que nació a principios del siglo XX en Estados Unidos, con los *MUCKRAKERS*, el término surgió en 1906, en la presidencia de Theodore Roosevelt, quien en un discurso calificó a los periodistas como muckrakers (rastrilladores de estiércol) que se dedicaban a denunciar actos de corrupción durante su gobierno, los monopolios y las duras condiciones laborales, de tal manera que se dedicaban a buscar “la basura política” en lugar de información.

El representante de la época era Joseph Pulitzer, del periódico New York World. La periodista Ida Tarbell denunciaba en la época las manipulaciones de John D. Rockefeller en la creación de la petrolera Estándar Oil y Upton Sinclair hizo públicas las malas condiciones de higiene en las que trabajaban los obreros de los frigoríficos de Chicago en el diario The Jungle. Sus investigaciones crecieron con el tiempo ya que al principio solo aparecían en medios de poca circulación.

Pero la corriente de periodismo de investigación, hizo retroceder aquella corriente instaurada en Estados Unidos, tras la segunda Guerra Mundial y la constitución del bloque comunista.

Durante la guerra de Vietnam un sector de la prensa de ese país retomó la tradición de los muckraker pero con nuevas técnicas desde el punto de vista más profesional. Nicolas Cage, del The New York Times, denunció la matanza de civiles en la aldea sudvietnamita de Mcai y distintos medios descubrieron que el gobierno de USA almacenaba armas químicas dentro de su territorio nacional.

En 1972, los periodistas Bob Woodward y Carl Bernstein, del Washington Post protagonizaron el emblemático caso Watergate. Este fue uno de los escándalos más grandes en la historia de EE.UU. En aquel entonces Richard Nixon era presidente (1972) y se le acusaba de la tenencia de grabaciones ilícitas obtenidas por medio de un grabador de cintas magnéticas en su oficina.

Bernstein y Woodward fueron quienes sacaron estos hechos a la luz valiéndose de un informante que se hacía llamar “La Garganta Profunda”. Ellos investigaron hechos, situaciones y compilaron información que les llevaría a descubrir semejante escándalo encubierto por el mismo presidente. Poco después se descubriría que fue Nixon quien autorizara la intervención de ciertas comunicaciones suscitadas tanto al interior de la Casa Blanca como vía telefónica, para luego extorsionar a los implicados y favorecerse a través del sabotaje con su Re-elección como presidente.

Ambos periodistas, apodados los “Muckrakers” serían los padres en el periodismo de investigación gracias a una serie de herramientas que utilizaron para recabar y contrastar información comprobando la veracidad de los hechos en cuestión, momento a partir del cual cambiarían la historia del periodismo.

Se dice que ambos periodistas fueron muy efectivos ya que Woodward, gracias a su relación con la CIA y el FBI, fue quien pudo tener a su favor varias herramientas y elementos que le permitieron seguir adelante con su investigación. Gracias a Bernstein y a Woodward se logró desnudar el mayor escándalo político de Estados Unidos.

Nixon volvió a ser reelegido en 1972 pero renunció dos años después en 1974 luego de que Bernstein y Woodward descubrieran que un cheque de sus fondos de campaña había ido a parar a la cuenta de uno de los detenidos por el robo Watergate.

En América Latina, fue Rodolfo Walsh quien inauguró la corriente de investigación en Argentina. En su libro *Operación Masacre* (1994), denunció los fusilamientos ilegales de peronistas que ordenó la dictadura militar en 1956. A pesar de la versión oficial de causa judicial que se abrió para tapar el caso, Walsh encontró “un fusilado que vive”, como escribió en el prólogo de su trabajo y reconstruyó los acontecimientos. También realizó otras investigaciones sobre asesinatos en el sindicalismo.

Rodolf Walsh denunció los crímenes de la dictadura del Proceso de Reorganización Nacional y terminó asesinado por un comando de la Armado, conformando la lista de casi 100 periodistas desaparecidos durante esa época de la historia Argentina.

Raúl Scalabrino Ortiz ya había empezado a investigar la Historia de los ferrocarriles argentinos en 1940. Denunció que el capital británico había tendido redes ferroviarias argentinas según sus propios intereses económicos, uniendo las provincias con la capital federal para trasladar sus exportaciones hacia el puerto pero no a las provincias entre sí.

Gerardo Reyez, Daniel Samper y Alberto Donadio abrieron el camino en Colombia desde el diario El Tiempo de Bogotá. Gustavo Gorriti, Ricardo Uceda, Ángel Páez y Julia María Urrunaga, lo hicieron en El Comercio y La República, de Perú

Pese a los logros en la región, el periodista de investigación argentino Daniel Santoro (2013) manifestó que “la investigación en América Latina no ha logrado constituir una tradición permanente que se transmita de generación en generación. Al contrario de lo que pasa en Estados Unidos, que ya es un género instalado”.

El periodista y escritor colombiano Gabriel García Márquez decía que por definición todo el periodismo es de investigación y su colega Juan Gossaín lo ratifica. Asegura que pese a que ya existe un robot que recopila información, sistematiza y es capaz de producir una noticia, la ética, la responsabilidad y el principio inviolable de respeto a la gente, forman parte de las reglas de oro eternas de la profesión.

En Ecuador, dentro de las normas vigentes, existe la Ley Orgánica de Comunicación (LOC) la cual menciona en su artículo 9, los códigos deontológicos en los que se encuentra precisamente la verificación. Señala “respetar los presupuestos constitucionales de verificación, oportunidad,

contextualización y contrastación en la difusión de información de relevancia pública o interés general”.

La verificación en el periodismo tiene una connotación clave, mucho más en un mundo globalizado en donde predomina el uso de redes sociales y la información proveniente de ellas. Yolanda Ruiz, directora de contenidos de RCN Radio, asegura que “no todo lo que se dice en las redes sociales es cierto”. Las redes sociales son lugares donde circula mucha información. Mal, regular y buen periodismo también.

A partir de esta premisa surge el periodismo de datos que puede ayudar a contar una historia convincente por medio de infografías atractivas.

El ensayo de Zommer, L. (2014) el '*El boom del fact checking en América Latina*', explica que el periodismo de datos está en pleno desarrollo y todavía no hay una definición unánimemente aceptada, ni una demarcación precisa de sus límites. Tampoco se trata de una tarea que haya surgido de un momento a otro: fue el resultado de la evolución de distintas técnicas a lo largo del siglo XX.

Su origen puede rastrearse en el llamado periodismo de precisión, el cual se basa en la utilización de la informática, la estadística y las Ciencias Sociales para sacar conclusiones que no pueden verse a simple vista y que, como la ciencia misma, plantean conceptos universales: si todos tomamos los datos que se utilizaron para construir una historia y hacemos el camino que hizo el periodista, llegaremos a las mismas conclusiones, lo que funciona como una réplica del método científico.

La evolución que realiza el periodismo de datos a partir de allí es la de trabajar con fuentes directas y abiertas. Los testimonios y rumores pueden guiar el instinto del periodista, pero nunca sustituir a las fuentes –documentales y personales, que se ponen a disposición de la comunidad, en caso de que previamente no estén disponibles.

10.1.2 El periodismo de datos.

Las fuentes utilizadas en el periodismo de datos provienen prioritariamente del Estado, pero en situaciones en las que no se produjo información pública al respecto o ésta es de acceso imposible o tendencioso. También se debe apelar a fuentes alternativas, como académicos, expertos y profesionales de un tema específico o estadísticas privadas.

Los periodistas deben siempre desconfiar de la información, pero nunca descartarla: a pesar de que determinada organización tenga interés en el tema, siempre hay posibilidades de que sus miembros trabajen con honestidad intelectual.

El periodismo de datos trata de extraer historias a partir de bases de datos. Estos datos pueden ser tanto cuantitativos (como las estadísticas) como cualitativos (por ejemplo, los resultados de una entrevista o el texto de una norma).

La tarea del periodismo de datos no es únicamente la de presentarlos públicamente a la sociedad, sino la de ayudar a su comprensión mediante su selección y contextualización (por ejemplo, comparando la situación con otros momentos históricos o lugares geográficos), contribuyendo a analizar los hechos desde otro punto de vista, que es siempre complementario a otras formas de periodismo más tradicionales, como la crónica o las notas editoriales.

La masividad de Internet, además de todas las posibilidades de acceso a datos y apertura del periodismo, trae consigo una inconmensurable cantidad de información errónea, malintencionada y no fundamentada que circula a través de distintos medios y es, muchas veces, replicada en las redes.

Por eso, es necesario contar con fuentes confiables y es recomendable estar abierto a la posibilidad de recibir datos y sugerencias de correcciones de la comunidad.

Para la práctica del periodismo de datos son necesarias ciertas condiciones, como el respeto a la libertad de expresión y el derecho a la información (que es un derecho humano reconocido por la Constitución Nacional argentina y por el

artículo 19 de la Declaración Universal de Derechos Humanos y el 13 de la Convención Americana sobre Derechos Humanos).

La información del Estado se produce y sostiene con fondos de toda la ciudadanía, por lo que su acceso debe ser libre: el pueblo finalmente es “dueño” de esos datos. El acceso a la información pública es un aspecto central para el periodismo de datos: si las instituciones democráticas no brindan la información que es de carácter público o si obstruyen la posibilidad para llegar a ésta, entonces el periodismo de datos encuentra obstáculos para su correcto funcionamiento.

Si se obstruye el libre acceso a los datos, también se impide la circulación de información confiable en la sociedad. Partimos de la idea de que sin información, un ciudadano no puede ejercer de manera plena sus derechos. Y cuanto más accesible sea la información pública, más fácil será para el ciudadano hacer uso de informaciones valiosas que puedan afectar directamente su calidad de vida.

Las informaciones aportadas a los ciudadanos propician la toma de decisiones más conscientes por parte de ellos mismos y, por otro lado, aportan mayor rendición de cuentas por parte del Estado y claridad sobre los motivos de las decisiones de la administración pública. Sin información fidedigna no hay debate posible: sólo intercambio de pareceres, prejuicios y opiniones que favorezcan a unos u a otros, pero sin posibilidad de argumentar o evaluar las medidas.

Actualmente las redes sociales plantean un reto a los periodistas, especialmente a aquellos que viene de medios tradicionales. Sin embargo, grandes twiteros son periodistas y están planteando debates periodísticos en la red. Muchos periodistas “empíricos” han venido descubriendo lo que es el periodismo en las redes. Pero no podemos decir que todo el que envíe una foto o un dato a través de la red social es un periodista.

10.2.- Verificación de información

10. 2.1 Concepto de Verificación

La verificación es la acción de verificar, comprobar o certificar la verdad sobre algo, suele ser el proceso que se realiza para revisar si una determinada cosa está cumpliendo con los requisitos y normas previstos. La verificación, de todas maneras, no siempre garantiza la verdad, ya que puede apelar a relaciones de causa y efecto que no tienen correspondencia.

Según el vocablo latín encontramos el origen etimológico del término verificación que emana del vocablo “verificare”, que a su vez se divide en dos partes, la primera “veritas”, que significa “verdadero”, y “facere”, que se usa como sinónimo de “hacer”.

El diccionario de la Real Academia Española de la lengua define la palabra verificación como la acción de verificar, comprobar la verdad y salir cierto lo que se pronosticó.

El director del Congreso Nacional de Periodismo Digital, Fernando García (2006) sostiene que un verificador de datos es una persona que se ocupa de comprobar la verosimilitud de lo que se publica en un periódico o revista.

La principal preocupación de un verificador es cerciorarse de que lo que ha escrito el periodista tiene un respaldo documental o testimonios de personas que acrediten que lo que aparece en el artículo podría pasar con éxito la prueba de una demanda en un tribunal de justicia.

Enfocándonos en el tema de la Verificación de información, se debe resaltar que es una labor que no puede ser ejercida por cualquier persona ya que requiere de mucha responsabilidad. Verificar va más allá de confirmar un dato, es un trabajo que puede tomarse entre horas, días e incluso meses dependiendo de la temática, ya que se debe hacer una investigación extensa para cerciorarse de que la información sea la correcta.

10. 2.2 Proceso de Verificación

Los medios de comunicación reciben diariamente gran cantidad de información, por ello es muy importante decidir que se publica y la prioridad del contenido diario. Es necesario considerar que no toda información es real para eso se lleva a cabo el proceso de Verificación para comprobar la veracidad de los contenidos que se difunden.

El escritor Jay McInerney con su obra “Bright Lights, Big City” en 1984, ayudó a muchos al descubrimiento de la existencia de los departamentos de verificación, ya que en aquel libro, el protagonista era un verificador que terminaba siendo despedido por dejar pasar demasiados errores en un mismo artículo, algo que ha sucedido en alguna ocasión.

Según el artículo “Periodismo y Verificación de datos” escrito por el periodista Antonio Martínez Ron (2006), los departamentos de verificación de datos existen en la prensa de EEUU desde principios de siglo.

En ese sentido, el verificador se ocupa de comprobar la exactitud de lo que se publica en periódicos y revistas, su principal preocupación es cerciorarse de que lo llega al quiosco tiene un respaldo documental que evite litigios judiciales y salvaguarde el prestigio de la publicación.

Artículos, editoriales, portadas, reseñas... todo es sometido al férreo control de los verificadores. Si alguien escribe un artículo sobre la selva de Nueva Guinea Papúa, por ejemplo, y afirma que los monos no le dejaron dormir, el verificador debe encontrar la manera de comprobar si existen monos en la isla y averiguar qué clase de ruidos hacen por la noche.

Cabe recalcar que las verificaciones deben basarse en comprobar la credibilidad y certeza de las fuentes, así como también ser minucioso en cuanto a cifras, fechas y datos exactos que puedan tener algún margen de error. El proceso de verificación debe incluir todas las herramientas posibles a utilizarse para la comprobación exacta del contenido de las futuras publicaciones.

Para que los datos sean verificados deben pasar por varios filtros, como lo dice el reconocido verificador de la revista “The New Yorker” el periodista Andy Young en su libro “LOS DATOS, El proceso de verificación del New Yorker” (2006) donde explica detalladamente el procedimiento de verificación de datos en la revista donde labora, recalca que en este medio se toma muy en serio este proceso. Manifiesta también la importancia de la verificación como método de protección a la revista de denuncias o litigios por difamación y de la publicación de errores vergonzosos. Cuando un artículo es aceptado por los editores, lo mandan al director de los Verificadores de información, donde se selecciona al verificador dependiendo de la especialización de los mismos.

En el libro escrito por Xosé López García denominado “La metamorfosis del periodismo” (2011) se manifiesta que los procesos de verificación de datos que emplean algunos medios para garantizar el control de trabajo de los periodistas y de los mensajes que se difunden han formado parte de algunos proyectos informativos como el de la revista semanal norteamericana The New Yorker.

La revista cuenta con un departamento de verificación de datos compuesto por aproximadamente 16 verificadores, más que las revistas Time, People, Fortune o Sports Illustrated quienes también cuentan con la presencia de verificadores, pero con un número notablemente inferior. El escritor James Thurber (2006) señala en Congreso Periodismo que New Yorker tiene un sistema de verificación tan endemoniado que nunca publicaría un artículo sobre el Empire State Building sin llamar antes para comprobar que sigue allí”.

Generalmente la relación laboral de un verificador con los periodistas y redactores no es tan agradable, ya que el trabajo de los verificadores implica cuestionar todo el contenido de la noticia, reportaje o artículo que se va a difundir. Muchas veces, el verificador se pone en contacto con la fuente que ha transmitido la información y se cuestiona su fiabilidad, lo que genera conflictos.”.

10.2.3 Alcance de la Verificación

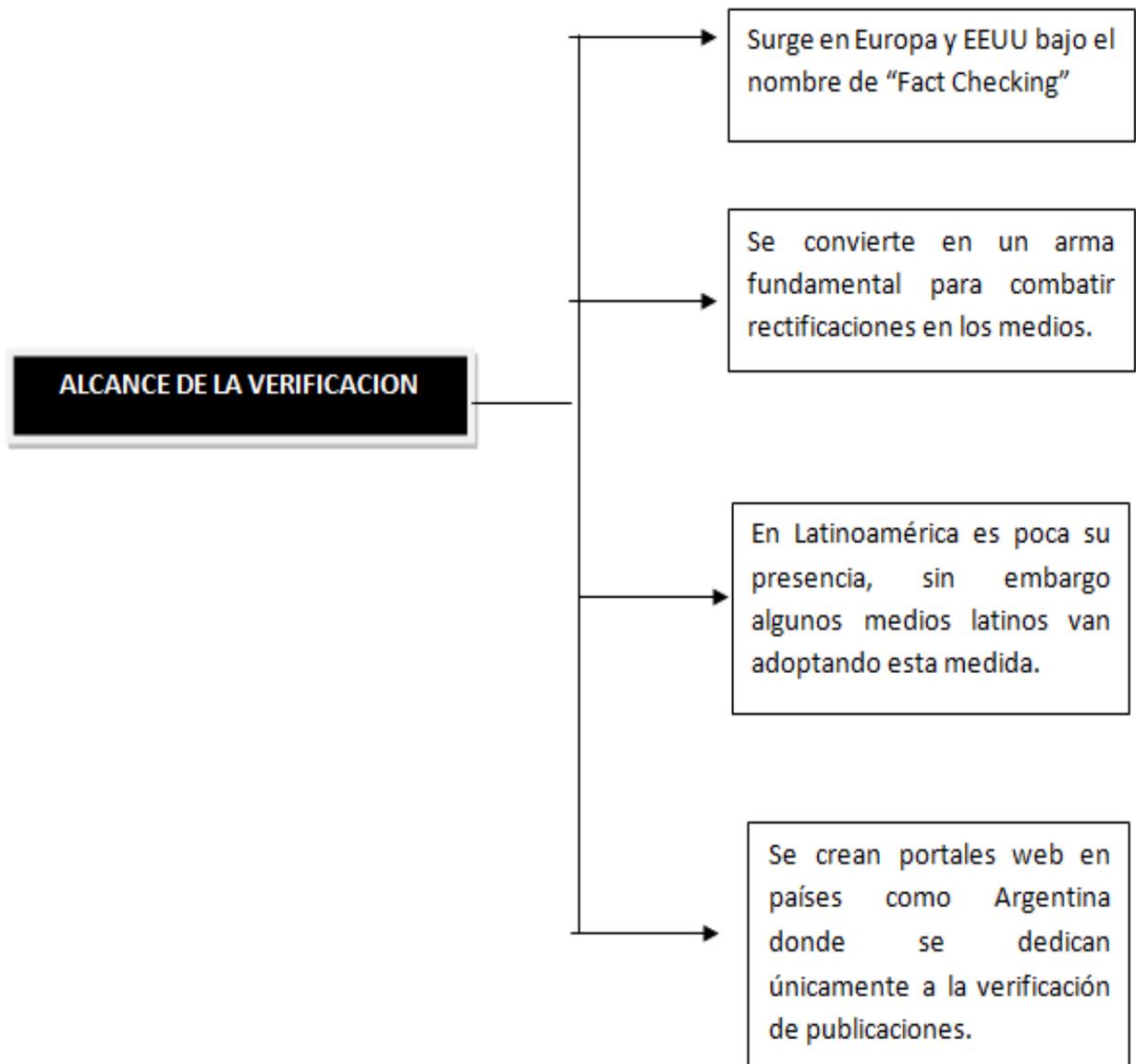
“Cuando en 1991 me pidieron que reporte para CNN sobre la veracidad de las publicidades televisivas en los años subsiguientes a la elección presidencial, no me imaginaba que lo que llamé informes de “Fact Check” se convertiría algún día en un fenómeno global. Y, aún así, 23 años más tarde, aquí estamos.” (2014 Brooks Jackson, fundador y director emérito de FactCheck.org)

Desde los inicios de este fenómeno denominado Fact Checking o Verificación de Información hasta la actualidad, se ha generado un notable crecimiento, si bien el origen de todo parte de Europa y Estados Unidos, poco a poco países latinos están adoptando esta medida en sus medios de comunicación. La verificación es una herramienta fundamental para combatir el difícil proceso de rectificaciones de publicaciones, es algo que todo medio debería adoptar y tener en cuenta en el organigrama de su empresa.

“En América Latina el fact checking es poco conocido y cuenta con escasas experiencias, aunque éstas se vienen sucediendo en los últimos tiempos e indica que este tipo de iniciativas se podría multiplicar en breve.” (2014, Ariel Riera, Periodista)

A pesar de que en el periodismo latinoamericano aún no se reconoce de manera oficial el ejercicio de verificadores de información, la tecnología y las redes sociales aportan a la actualización constante de modelos a seguir para mejorar la calidad del periodismo.

Actualmente el mundo de la comunicación está cambiando evolucionando, los medios digitales dan paso a una investigación verificable de la información. El fact-checking ha incitado a la creación de páginas web de que recientemente fueron creadas en Internet, facilitando una comprobación independiente de la información.



Elaborado por: María Ordeñana y Diana Holguín (2016)

10.2.4 Verificación en los medios impresos

El periodista Xavier Folbe (2012) sostiene que los *fact-checkers* son un filtro seguro para conseguir que toda información acabe depurada en las manos de los lectores. Detrás de cada investigación hay mucho tiempo de estudio y rastreo, conversaciones con contactos y testigos de los acontecimientos, e

insistentes peticiones a los poderosos o a quienes conocen a los poderosos para que hablen.

En ocasiones, al poner todo en negro sobre blanco se cometen errores. Una fecha, que a pesar de estar bien anotada en el borrador, está mal situada en el texto final. Una ciudad mal escrita. Una ley citada de forma inexacta. Un nombre que no se corresponde con el cargo atribuido en el reportaje. Una confusión entre dos acontecimientos ocurridos en la misma época.

Comprobar la veracidad del contenido de la información que se va a publicar en un diario, a difundir en un medio radial o televisivo, o subir a internet es muy importante. Sin embargo en el caso especial de los medios impresos como periódicos, revistas, semanarios o folletos es muy particular, debido a que no existe la inmediatez de la rectificación.

En el caso de un medio digital es muy factible en caso de que algún dato este erróneo, modificarlo y corregirlo inmediatamente, a diferencia de un medio impreso ya que se debe esperar la siguiente fecha de publicación para escribir la rectificación respectiva.

La presencia de *fact-checkers* en los periódicos, sencillamente, incrementa las posibilidades de que una información sea correcta. Algunos periódicos y revistas tomaron la decisión, desde el principio, de que el departamento debía ser el eje fundamental de la institución periodística.

De acuerdo al verificador del New York Times, Xabier Fole, los errores más comunes son una ciudad mal escrita, una ley citada de forma inexacta, un nombre que no corresponde con el cargo atribuido en el reportaje, entre otros. Fole comenta que todos los que trabajaban en el NY Times someten sus trabajos a una investigación de datos.

Una vez seleccionados los temas a publicarse en el contenido de un diario, el periodista debe hacer una profunda investigación sobre el tema y contrastar la fuente, no basarse solo en una fuente ya que muchas veces no son del todo fiables. Luego de terminar la nota debe pasar a ser revisada y aprobada por el

editor general, y finalmente publicada, no obstante muchas veces las publicaciones contienen datos erróneos a pesar de los filtros por los que debe pasar antes de ser publicada.

Por este motivo se implementó en algunos países europeos y en Estados Unidos, la verificación de información como ejercicio profesional, y como departamento dentro del organigrama de algunos medios impresos.

10.3 Medios impresos

10.3.1 Estructura de medios impresos

Se conoce como medios impresos a los diarios, revistas, historietas, folletos, y avisos. Cada empresa periodística de calidad impresa tiene una diferente estructura organizacional, en este caso nos referiremos al organigrama de un Diario.

Consejo Editorial

De acuerdo a la Revista Latina de Comunicación Social, en primera instancia se encuentra el Consejo Editorial que es la cabeza del medio de comunicación. Lo integran los dueños, accionistas de la empresa, Director Editorial y los Gerentes de las otras áreas.

El perfil puede variar, según el tipo de medio de comunicación. Pueden ser parte de este consejo los que decidan los propietarios de la empresa periodística y de preferencia debe haber alguien que conozca sobre comunicación, experto en el tema que tratan, administrador, ventas y producción. No hay un número establecido, depende del tamaño de la empresa y la cantidad de personal.

Dirección Editorial

El puesto más importante de la empresa periodística es la del Director Editorial, este será quien decida el tipo de información que incluirá el medio y de preferencia debe ser un comunicador.

Es la cara del medio de comunicación, es la persona que participa en actividades de otros medios, por eso es importante su integridad y la relación que mantiene con otras personas. Es responsable de velar por la información editorial, casi siempre es la persona que elabora el editorial del medio.

Tiene a su cargo toda el área de redacción como editores de secciones, reporteros, fotógrafos, corrección y otras secciones que estén liadas con el tema editorial.

Opinión y columnistas

Las personas que escriben en las columnas de opinión o también llamados columnistas, no siempre son periodistas, pero sí expertos conocedores de una gama de temas relacionados con el medio de comunicación. Por lo regular no reciben remuneración por escribir en un medio, sus comentarios son independientes muchas veces de la línea editorial del medio de comunicación y lo mejor es que no sean censurados por sus opiniones.

La redacción

Está compuesta por el diseño, corrección y página web.

El área de redacción le da vida al medio de comunicación por el contenido. Esta área es amplia y puede tener muchas secciones que van desde redacción, corrección, fotografía, diseño, página web, suplementos y otras secciones relacionadas siempre con la parte editorial, según el medio.

Gerencia General

La Gerencia General en un medio de comunicación es muy importante porque se encarga de toda la parte administrativa de la empresa periodística, de preferencia esa gerencia general debe estar a cargo de una persona que es posible no se Administrador de empresa, ni tenga estudios en esa rama, pero sí sabe de administración y mucho mejor si sabe de cómo administrar un medio de comunicación.

La gerencia la conforman Mercadeo, Ventas, Producción, Distribución y Administración. En esa sección se encargan de elaborar los tarifarios, de hacer

planes de ventas y expansión del medio, su producción por todos los medios posibles y distribución cuando se trata de un medio escrito.

La oficina de administración es la que se encarga del presupuesto, contratación de personal, contabilidad y otras secciones netamente administrativas que puedan resultar de la empresa periodística.

Mercadeo

Es un área que camina de la mano de la Gerencia General, no es su asistente, pero sí tiene gran responsabilidad en mercadear y dar a conocer el medio en buscar y mantener la relación con agencias de publicidad, su tarea es netamente comercial, no se relaciona con el área editorial y tampoco puede decidir en el tema de publicaciones editoriales. En algún momento podría tener alguna relación con la dirección Editorial, esto para elaborar planes de expansión del medio y ampliación de suplementos y secciones.

Ventas

Esta sección tiene gran importancia en la empresa periodística, es responsable de vender la pauta publicitaria y generar ingresos y ganancias necesarios para el medio.

Es recomendable que los vendedores conozca a profundidad el medio, deben conocer el producto que van a vender. En algún momento par ventas podría hacerse acompañar de alguien de la parte editorial como un editor o un reportero para hacer publlirreportajes, aunque en nuestra legislación no esté permitid, en otros países sí.

Producción y distribución

Estos departamentos podrían ir de cierta manera de la mano, porque estas dos secciones son responsables que el medio llegue a todos los públicos estipulados por la empresa.

Producción tiene la función de producir el producto. Distribución es responsable de llevarlos a los puntos elegidos para que llegue y este es más usado en el medio impreso.

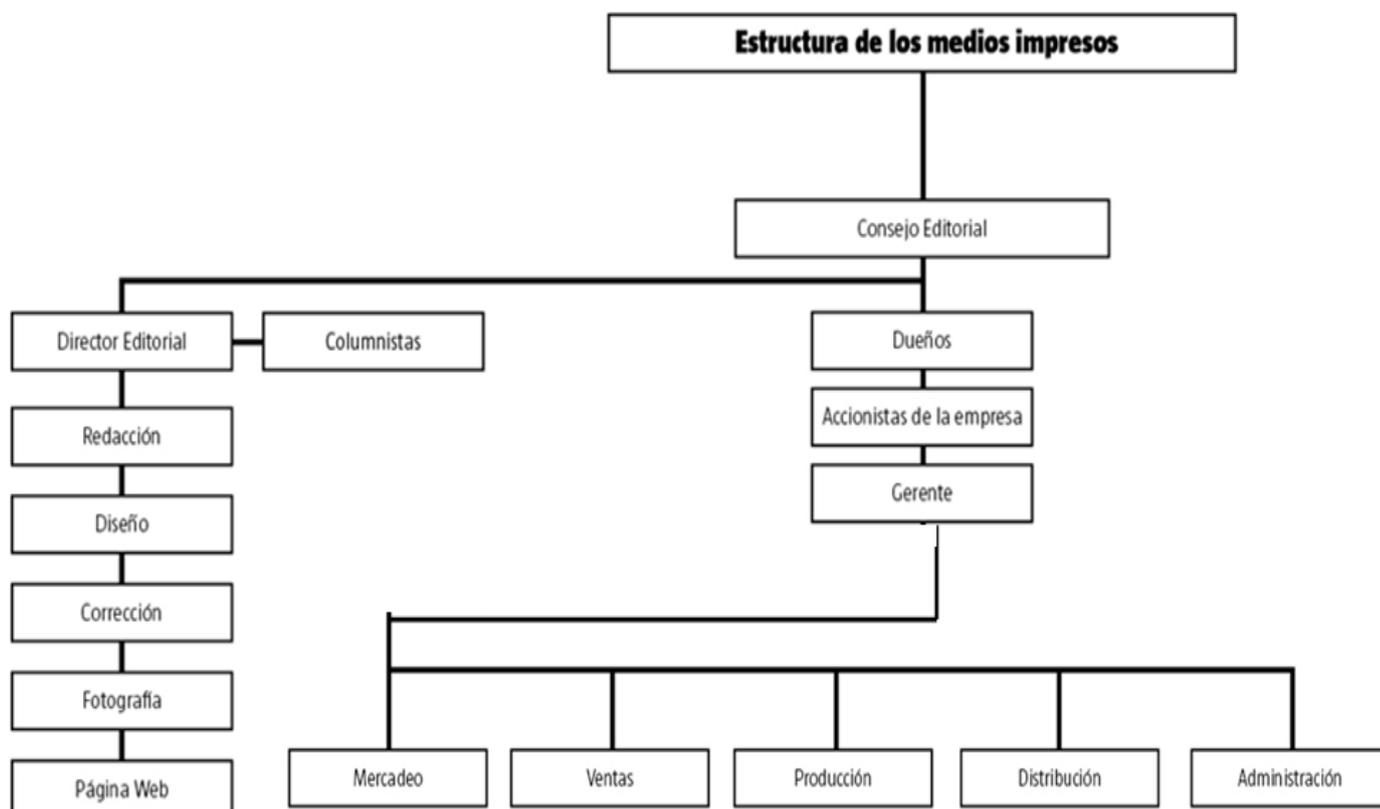
Son dos áreas muy importantes que ven la parte de logística y técnica del medio de comunicación.

Administración

El área administrativa, tal y como lo dice su nombre, se encarga de toda la parte administrativa del medio de comunicación, desde la parte financiera, la contratación de personal, elaboración de presupuesto, es importante que esta esté debidamente ordenada para cumplir lo que estipula la ley para una empresa. En esta área está inmersa Recursos Humanos y Contabilidad.

En Ecuador aún los medios impresos en su estructura organizacional no cuentan con un departamento exclusivo de verificación de información, por lo general este oficio lo realizan los mismos redactores.

10.3.2 Organigrama Grafico de los medios impresos.



Elaborado por: María Ordeñana y Diana Holguín (2016)

10.3.3 Verificadores como estudio departamental en un medio impreso.

Antes de que un diario se responsabilice de su contenido, la información que va a ser publicada tiene que ser meticulosamente examinada. La supervisión de una columna puede durar horas o días, dependiendo de la extensión del texto, y requiere altas dosis de concentración y cierta atención por los mínimos detalles.

La misión del periódico, más allá de la calidad literaria de sus reportajes y crónicas, es contar una información verdadera o, al menos, una información contrastada. Como lo indica el inciso número 3 del artículo 10 de la Ley Orgánica de Comunicación referente al ejercicio profesional donde se señala en el literal a). “Respetar los presupuestos constitucionales de verificación, oportunidad, contextualización y contrastación en la difusión de información de relevancia pública o interés general.”

En ocasiones, las fuentes utilizadas para un artículo podían volverse especialmente complicadas. El problema al que se enfrenta un *fact-checker* en este tipo de trabajos es el de lidiar con una gran cantidad de información confusa o publicada por un régimen que custodia bajo cerrojo muchos de sus archivos. Aun así, es necesario leer algunos artículos de la Constitución del país, si son mencionados en la columna, y comprobar si el biógrafo o el articulista cayeron en algún error puramente factual, ya que el análisis jurídico o político de los textos es algo que no nos concierne. Gran parte del material, escrito en chino mandarín, está traducido al inglés, pero muchos artículos y publicaciones del país comunista se mantienen en la lengua oriental. Lo ideal, en este caso, es acogerse a las fuentes secundarias más fiables, para contrastar las afirmaciones realizadas en el artículo.

Es conveniente demostrar que un número significativo de fuentes (preferiblemente primarias) apoyan determinada teoría, aunque no exista un documento oficial que la justifique. Un *fact-checker* debe evitar que el periódico publique datos erróneos fácilmente comprobables. Muchos columnistas poseen un extraordinario talento literario, pero le prestan poca

atención a los hechos que mencionan en sus columnas. A veces estos errores son tan sencillos como el intercambio de una mayúscula por una minúscula, el año de estreno de una película o una cita que, aun conservando la esencia del significado, está incompleta. Por muy insignificantes que parezcan, esto se debe de cambiar y plasmarlo así en la plantilla del informe.

Axel Pult, periodista de la revista alemana *Der Spiegel*, habló en una entrevista sobre el departamento de *fact-checking* de la institución donde laboraba, mencionaba que en el mismo trabajaban alrededor de 80 personas. Pult mencionaba que la revista estableció este departamento ya que llegó a la conclusión de que era importante evitar errores. Los *fact-checkers* se distribuyen entre las distintas secciones, algunos tienen la labor exclusiva de revisar fotografías.

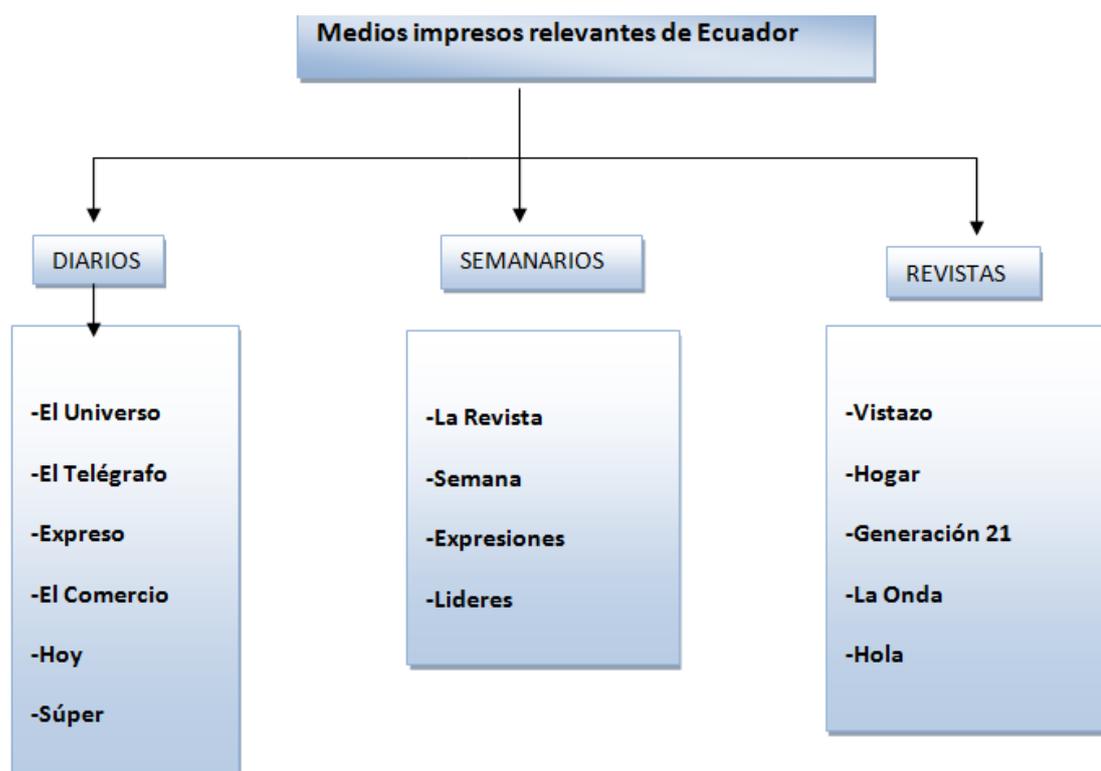
En el libro de Silverman, C., (2007), *Regret the error*, se encuentran numerosas historias sobre la creación y evolución de los departamentos de Verificación de Información a lo largo de la historia en el periodismo. Sin embargo la aparición de internet revolucionó los métodos de verificación.

El laberinto de información que representaba el ciberespacio facilitó las cosas a los *fact-checkers*, debido al acceso que proporcionaba la red a los archivos digitalizados, pero también indujo al desconcierto. A pesar del número elevado de veces que uno puede encontrar datos repetidos en distintas publicaciones, se debe tener precaución, ya que simplemente puede significar la rápida multiplicación de un error generada por la extraordinaria inmediatez del mundo virtual. Los datos se volvieron —afortunadamente— más accesibles al público, pero también se convirtieron en objetos de manipulación por diversos intereses. (No es la primera vez que un hecho originado en internet se acaba extendiendo hasta llegar a algunos periódicos, que no tienen departamento de *fact-checking*, y se publica como noticia contrastada).

No se puede exigir calidad a los medios de información sin entender la relevancia de este tipo de departamentos. Algunas revistas y periódicos han

cerrado por motivos de financiación, otros se han visto inmersos en diversas crisis que han conducido al despido generalizado de periodistas y recortes de gastos. Esto afecta, irremediabilmente, al buen desarrollo de la empresa periodística.

10.3.4 Medios impresos en el Ecuador



Elaborado por: María Ordeñana y Diana Holguín (2016)

En el Ecuador los medios de comunicación son parte de la sociedad desde hace mucho tiempo, los primeros indicios de lo que hoy conocemos como periódicos, fueron las hojas volantes, en las que se anunciaban principalmente cosas referentes al comercio, servían también para desde el anonimato tratar de combatir la tiranía de los gobiernos, y eran usadas también por los gobernantes como un forma de persuasión para mantenerse en el poder.

En lo que concierne a la aparición de los diarios en Ecuador se considera 2 etapas: Una etapa en la cual aparecen diarios de muy corta duración, y la segunda la época de los de largo alcance y duración.

La historia cita al 5 de enero de 1792 como la fecha en la que circuló por primera vez en nuestro país un periódico, llamado “Primicias de la Cultura de Quito”, con fecha de publicación quincenal, el mismo que estuvo en circulación solo por 7 ejemplares ya que fue denominado de carácter “revolucionario” y “subversivo” que conllevó a una persecución del diario y de su director y redactor, el Doctor Eugenio Espejo.

El primer periódico que apareció en Ecuador con una publicación diaria fue el “Diario Hoy” el cual se ha publicado ininterrumpidamente desde 1982, de la misma manera en 1994 se convirtió en el primer periódico digital de Ecuador y América del Sur, según su sitio web <http://www.hoy.com.ec/>

Particularmente en Guayaquil la primera publicación salió a la luz el 21 de mayo de 1821, y consistió en una hoja titulada “El Prospecto”, en la que se anunciaba la próxima aparición del primer periódico porteño, al que se llamaría “El Patriota de Guayaquil”, cuya primera edición apareció circuló cinco días después, y que circuló de manera ininterrumpida hasta el año 1826 y desapareció en 1829.

Juan Montalvo, considerado uno de las más grandes periodistas de Ecuador, publicó periódicos como: El Cosmopolita en 1866, Dictadura Perpetua en 1874, El Regenerador en el año de 1876, El Espectador en 1886.

El primer diario de largo alcance es La Nación, diario que apareció en el año de 1878. El Diario de Avisos en el año de 1889, fue el otro gran diario de la época al que se suma El Globo en 1889, El Pichincha (1895), cuyo director- redactor fue Miguel Aristizábal.

Actualmente muchas páginas web y libros de autores ecuatorianos nos hablan de una clasificación de los mejores y más sobresalientes medios impresos del país, tomando en cuenta su alcance, tiempo en circulación, diseño y contenido periodístico.

Hoy en día 23 son los periódicos que circulan en el Ecuador, algunos con publicación diaria, otros semanales, quincenales y mensuales respectivamente.

Los periódicos de más relevancia a nivel nacional, tenemos:

Diario “El Universo”

El diario tuvo su primera sede en la ciudad de Chimborazo. Las oficinas ocupaban la planta baja de la propiedad del empresario y bombero guayaquileño Asisclo G. Garay. El viernes 16 de septiembre de 1921 fue publicada su primera edición.

Actualmente la sede definitiva se encuentra ubicada en la avenida Domingo Comín y Ernesto Albán. Posee un imponente edificio que acoge los diversos departamentos, igualmente aloja la rotativa Goss Headliner Offset, que es una de las más modernas de Latinoamérica por su capacidad de impresión a todo color. En este edificio se cumplen 89 años de servicio, en medio de un constante cambio tecnológico.

En su página web, el rotativo señala que su objetivo principal es informar sobre lo acontecido en las últimas veinticuatro horas en la ciudad, en el país y en el mundo, de manera clara, objetiva, honesta, imparcial y veraz y orientar y ofrecer elementos de reflexión sobre los asuntos de orden público desde los espacios editoriales y de análisis; en un producto útil, convenientemente presentado, bien impreso y que llegue a todos los sectores del país en el momento oportuno. Hacer todos los días el mayor y mejor periódico del Ecuador.

El primer director fue Ismael Pérez Pazmiño, actualmente comanda la dirección Carlos Pérez Barriga, su cobertura es a nivel nacional.

Cuenta con una pagina web <http://www.eluniverso.com> en la cual podemos encontrar noticias, reportajes, opinión y demás contenidos periodísticos del momento. De igual manera posee cuentas en las redes sociales, twitter: @eluniversocom, Facebook:<http://www.facebook.com/eluniversoec>.

Diario El Comercio

Efrén Avilés Pino, miembro de la Academia Nacional de la Historia del Ecuador señala en su portal web que el matutino editado en Quito, fue fundado el 1 de enero de 1906, en una época de convulsión política que dio inicio a la desintegración del Partido Liberal.

Nació con los mejores auspicios, bajo la dirección de una sociedad en la que tomaron parte el literato señor Celiano Monge, el Dr. Alejandro Mata, y dos hombres de reconocida honorabilidad que desde su natal Pillaro habían llegado a Quito para estudiar y buscar nuevos horizontes: los hermanos César y Carlos Mantilla Jácome, quienes al fundar el diario contaban con 29 y 27 años de edad, respectivamente.

“El Comercio anunció que llegaba como un periódico independiente, con criterios liberales pero al margen de partidos políticos y gobiernos, dispuesto a propiciar la alabanza o la censura justas para los aciertos o los errores administrativos” (El Comercio, En. 1/2005).

Su primera edición fue de solo 500 ejemplares; pero ya para 1912 se había incrementado a 2.000, que eran esperados con gran expectativa por la ciudadanía quiteña, que había encontrado en El Comercio una ventana abierta a la información, con artículos escritos por periodistas de fuste y de reconocida veracidad.

El esfuerzo personal del Sr. Carlos Mantilla -quien se hizo cargo del diario a partir de 1935-, junto al de sus hijos Carlos y Jorge, fue el dínamo que generó una verdadera escuela de periodismo veraz, objetivo y dedicado al servicio de las más altas causas de libertad y justicia nacional. El 8 de julio de 1938, con la creación del vespertino Últimas Noticias, se cumplió una vieja aspiración por la cual habían luchado durante muchos años.

Dos años más tarde, gracias a la iniciativa de don Carlos Mantilla Ortega se creó la Unión Nacional de Periodistas; y el 18 de agosto de ese mismo año se fundó Radio Quito, complementándose entonces una trilogía de información periodística directa y de primera mano.

“A lo largo de estos años, El Comercio se ha convertido en un adalid de la libertad de expresión y en un defensor innato de los más altos intereses del país. Su brújula siempre ha apuntado al desarrollo social y al sostenimiento de la democracia. En este quehacer, sin embargo, este Diario ha sufrido persecuciones e incomprensiones por parte de los poderes públicos. Pero sus valores se mantienen inalterables: su independencia editorial se sustenta en la

esforzada autonomía financiera. Este Diario comprende así el periodismo. Sobre este andamiaje desarrolla sus contenidos. El lector es testigo de este largo proceso que se acerca al primer siglo” (El Comercio, Enero 1 del 2004).

El Grupo El Comercio es editora de diario con sus revistas La Familia, Carburando (automotriz), As Deportivo, Educación y La Pandilla. Además, el grupo publica el Semanario Líderes (negocios y emprendimiento con distribución nacional), el vespertino Ultimas Noticias (en Pichincha), Radio Platinum y Radio Quito (de alcance nacional). Comenzó sus operaciones en 1906.

Diario “La Hora”

Creado el 23 de agosto de 1982 en la ciudad de Quito, donde por primera vez publicó sus ejemplares y actualmente es la sede de sus oficinas. Actualmente posee oficinas y editoriales en las provincias de Carchi, Chimborazo, Cotopaxi, El Oro, Esmeraldas, Imbabura, Loja, Los Ríos, Manabí, Pastaza, Santa Elena, Santo Domingo de los Tsáchilas, Tungurahua y Zamora Chinchipe en ediciones diferentes en cada región.

A continuación las fechas de publicación en cada provincia: El 1 de agosto de 1992 circula el primer ejemplar de La Hora en Esmeraldas. Así tardó un año en publicarse La Hora de Tungurahua, el 7 de enero de 1993. El 27 de enero de 1994, en Santo Domingo de los Tsáchilas. Un año después el 9 de agosto de 1995 circula La Hora de Imbabura y Carchi. Dos años después el 1 de agosto de 1997 se circula La Hora de Loja. El 12 de febrero de 1998 circula La Hora de Los Ríos, Tres meses después el 7 de mayo de 1998 circula La Hora de Manabí. Un año después el 9 de agosto de 1999 se publica La Hora de Zamora Chinchipe. Ocho años después el 18 de octubre de 2007 circula La Hora de Cotopaxi. Dos años después el 21 de mayo de 2009 transita La Hora de El Oro.

El éxito de diario La Hora se debe a que presta una fuerte atención a las noticias locales y provinciales sin dejar de lado las noticias nacionales e internacionales. Tiene una circulación conjunta superior a los 100.000 ejemplares diariamente, y es el único medio impreso con tres plantas impresoras en tres diferentes regiones del país. Su circulación es diaria.

Al igual que los otros medios del Ecuador posee su página web donde la información está separada por provincias, <http://www.lahora.com.ec>, así mismo en las redes sociales se publica la información más relevante y más actualizada, twitter: @lahoraecuador,

Además de otros periódicos como Extra, El Comercio, Expreso, El Mercurio, El Tiempo, La Prensa, El Diario, Diario Crónica, Enlace, Periódico Empresarial de Manabí, Noticias de Zamora Chinchipe, Diario Centinela, El Empresario, Jóvenes Empresarios

En Ecuador actualmente circulan 22 revistas las cuales contienen reportajes y noticias de actualidad, a diferencia de los periódicos es que las revistas se adentran mas al tema y su diseño y calidad del papel en el que se publica es mayor a la de los periódicos. Cabe recalcar que no tienen una periodicidad diaria como los diarios, algunas se publican semana a semana, o mes a mes respectivamente.

La mayoría de las revistas más famosas de Ecuador contienen noticias de farándula nacional e internacional como es el caso de la revista “La Onda”, “Xona.ec”, “Generación 21”, entre otras. De igual forma por el país circulan revistas con énfasis en temas de hogar, salud, moda, social, política, etc. Como la revista “Hogar”, “Vistazo”, “Cosas”. O revistas netamente deportivas como es el caso de “Estadio” o “Fultoltown.com”.

Los periódicos nos presentan noticias actuales impresas diariamente, en comparación con las revistas, que al ser de circulación semanal, quincenal, o mensual, nos presentan temas de actualidad pero profundizando más en el mismo.

A diferencia de años anteriores, los diarios y revistas actuales son mucho más coloridos, captando así la atención de la audiencia y por consiguiente la compra de los mismos.

Las revistas están dirigidas a un público específico: jóvenes, hombres, mujeres, madres, niños. El costo de las revistas supera considerablemente al de los periódicos. Mediante los portales de Internet, se puede acceder a cualquiera de

ellos desde cualquier parte del mundo, a través de un celular, tablet u ordenador.

10.4.- Diario El Telégrafo

10. 4.1 Historia de Diario El Telégrafo

El nombre de “El Telégrafo” fue dado como un homenaje a la tecnología de las comunicaciones, el servicio telegráfico, el mismo que recién se promovía en el Ecuador, en el año de 1884, este diario fue el primero en usar este invento.

Su primera publicación se dio el 16 de febrero de 1884, Diario El Telégrafo se denominaba independiente desde su creación que surgió como una respuesta a las corrientes revolucionarias que circulaban en el país. Juan Murillo Miró fue su fundador, el mismo que había llegado de España y vio la necesidad de la creación de un periódico independiente que capitalizara estos nuevos aires autónomos. Esta propuesta de ser un diario libre e independiente hizo que se convirtiera en el favorito de la ciudadanía.

En 1885 al ser fusilado el coronel Nicolás Infante, uno de los jefes de los revolucionarios alfaristas, Diario El Telégrafo dedicó varias ediciones con las protestas, firmadas por ciudadanos, por este hecho, motivo por el cual el gobierno de Plácido Caamaño ordeno la encarcelación del fundador del Diario, Juan Murillo Miró, quien posterior a esto se exilió en Chile, sus sucesores también fueron perseguidos, por esta razón el diario cerró sus circulaciones el 3 de julio de 1886.

En 1898, todas las acciones del diario El Telégrafo fueron vendidas a José Abel Castillo y retoma su circulación, bajo esta nueva administración el diario se convierte en el principal matutino del país por varias décadas.

En 1923 estrenó su primera casa en el centro de Guayaquil (en 10 de Agosto y Boyacá) y adquirió la primera rotativa del país, cuya operación empezó en 1926.

Pero un año antes, el 15 de noviembre, durante el gobierno liberal de Luis Tamayo, centenares de obreros fueron asesinados en las calles de Guayaquil, y este rotativo asumió las protestas y llenó sus páginas con denuncias hacía el

ese entonces régimen, según El Telégrafo, y como consecuencia, Castillo se refugió en Alemania y su hijo José Santiago tomó la directiva del matutino.

Después de cinco años, Abel Castillo regresó al país y retomó la dirección del periódico con la ayuda de sus hijos. Sin embargo, en 1940, Santiago Castillo asumió completamente la dirección de El Telégrafo. Durante esta administración, el diario adquirió los servicios de agencias de noticias extranjeras, además de publicar fotografías aéreas del país.

Cuando murió José Abel en 1949, se distribuyeron las acciones de la empresa entre sus hijos y nietos. Según la revista Vistazo, todos los Castillo tenían alguna vena literaria o intelectual, pero no estaban tan interesados en manejar el diario. Quien decidió tomar la batuta fue José Santiago, quien asumió la dirección y gerencia del medio, y durante su administración se adquirió la rotativa Printmaster Hoe, que se puso en funcionamiento por los 75 años del periódico, en 1956.

Con el pasar de los años, el diario empezó a tener problemas económicos y su director ya había envejecido, por lo que se les hacía más difícil a los Castillo ponerse de acuerdo para tomar decisiones empresariales que les permitiera salir a flote, asegura Vistazo.

En 1986, la familia Antón adquirió el periódico y nombró como director al periodista Xavier Benedetti, etapa en la cual varios medios atribuyen el declive del rotativo. A finales de 1999 e inicio del 2000, pasó a manos del banquero Fernando Aspiazu Seminario, luego, el diario pasó a la Agencia de Garantías de Depósitos (AGD) para cubrir las deudas que lo aquejaban.

En 2007, el Estado ecuatoriano asumió El Telégrafo y lo declaró como el primer diario público, con un enfoque y concepto ciudadano.

10.4.2 Actualidad

Ya en julio del 2010, El Telégrafo C.A. tomó el nombre de Editores Nacionales Gráficos (Editogran) Sociedad Anónima, que sería la encargada de imprimir el Telégrafo, PP El Verdadero -un diario de corte popular- y algunas revistas y periódicos institucionales estatales, según una nota de Radiocolosal.com.

El Telégrafo está considerada entre los mejores ocho medios impresos de Latinoamérica por la Asociación Mundial de Periódicos y Editores de Noticias, con sede en Alemania.

10.4.3 Suplementos de Diario El Telégrafo

Actualmente el matutino también añade otros productos como su revista dominical De 7 en 7, con corte familiar y social, así como el único suplemento semanal dedicado a la cultura llamado Cartón Piedra.

10.5.- Diario Expreso

10.5.1 Historia de Diario Expreso

Diario Expreso, editado por la Compañía Granasa S.A., se imprime desde el 25 de julio de 1973. El político Galo Martínez Merchán fue su fundador. También fundó el desaparecido periódico El Tiempo de Ambato, así como el vespertino La Razón.

Durante la Dictadura Militar estuvo en prisión y allí concibió el Diario Expreso. Un año más tarde nace Extra y el 23 de agosto de 1982 funda el Diario La Hora. También contribuyó a la fundación del periódico El Clarín, de la ciudad de Babahoyo.

Su hijo, Galo Martínez Leisker, actual director de Granasa, explicó a las páginas del medio, que el diario ha ido evolucionando en su contenido, de acuerdo a las tendencias de lectoría, y su esencia, desde que fue fundado ha sido el periodismo de investigación.

A “Don Galo” –como le dicen sus empleados- no le bastó la política para alcanzar las transformaciones con las que siempre soñó y encontró en el periodismo el campo más propicio para hacer sentir el peso de su opinión.

“Es un fundador vocacional de periódicos”, dice Jorge Vivanco Mendieta, ejecutivo de diario Expreso, quien ha acompañado a Martínez Merchán por los distintos medios de comunicación que ha creado.

10.5.2 Actualidad

Diario Expreso con 41 años de fundación, el matutino guayaquileño ha cumplido una destacada trayectoria en el campo periodístico y el técnico. Nuevas maquinarias, rotativas y modernos sistemas de impresión son parte de su esfuerzo de superación.

Diario Expreso “en la vida nacional”, como dice su lema mantiene su línea editorial e informativa con énfasis en lo político, lo económico y lo comunitario.

Diario Expreso forma parte de la Asociación Ecuatoriana de Editores de Periódicos, Aedep. El matutino es editado por la empresa Gráficos Nacionales Sociedad Anónima (Granasa), que también produce e imprime el diario Extra.

10.5.3 Suplementos de Diario Expreso

El diario también edita la revista dominical “Semana”, que contiene artículos variados sobre el hogar, familia y temas sociales. Diariamente también circula el suplemento de espectáculos y moda “Expresiones”. Los sábados se incluye con el matutino una edición de la revista D’ Pelados, dirigida al público infantil; con lecturas como cuentos, caricaturas y juegos.

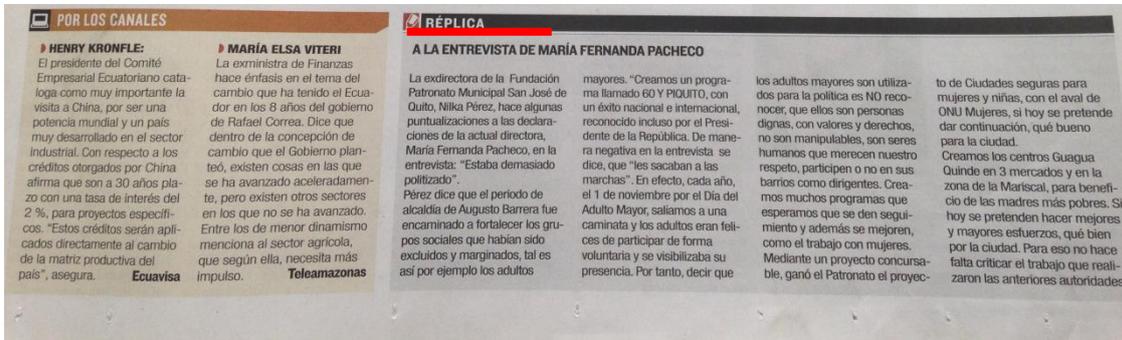
10.5.4 Casos de Rectificación de Diario Expreso y El Telégrafo

Tomando como referencia la delimitación planteada, en la que se revisaría el primer semestre de 2015 de los matutinos mencionados, se encontró que en Expreso hubo 19 pedidos de rectificación, aclaración y derecho a la réplica en las secciones de Actualidad, Economía y Deportes, mientras que en El Telégrafo se halló 2 rectificaciones en el mismo período.

En ambos medios, las notas no trascendían a las ediciones digitales y solo fueron publicados en el papel en espacios reducidos, en la parte inferior.

Expreso:

Enero 17 - Actualidad



Por: Diana Holguín R.

Enero 28 - Actualidad



Por: Diana Holguín R.

Enero 30 - Economía



Por: Diana Holguín R.

PEDIDO DE RÉPLICA

SOBRE REDES SOCIALES
El secretario nacional de Comunicación, Fernando Alvarado Espinel, solicitó a este Diario la publicación de un escrito para expresar su opinión ante los artículos sobre redes sociales, sin especificar cuáles ni en qué medios de comunicación se han publicado. Manifiesta el funcionario que "las redes sociales deben constituirse en un espacio que permita el debate civilizado, con ideas y propuestas, sin incurrir en agr-

vios o amenazas hacia los involucrados directos y terceros". Alvarado acusa de desinformación a la que denomina "prensa mercantilista". Según escribe, "desafortunadamente, como evidenció el presidente Rafael Correa el pasado 24 de enero, en el enlace ciudadano 408, varios usuarios de las redes sociales han ocupado este espacio para insultar, difamar y agredir, incluso escondiéndose en el anonimato, para realizar amenazas en contra de la inte-

gridad y de la vida del jefe del Estado". El secretario de Comunicación indica: "En este sentido, reitero que la ciudadanía tiene la plena libertad de expresar su apoyo o desacuerdo sobre cualquier tema a través de las redes sociales, siempre que lo haga de forma respetuosa y constructiva. Lo cuestionable es que estas vías sean utilizadas como medios para difundir insultos, vulgaridades y hasta amenazas de muerte, que podrían conver-

tirse en delitos a ser juzgados penalmente". El comunicado recoge una frase de Jean Paul Sartre, "la libertad personal termina donde inicia la libertad de otro" y menciona sentencias a usuarios de redes en otros países como Estados Unidos, Reino Unido o Chile por emitir comentarios ofensivos o amenazas a través de estas "sin que por ello signifique menoscabar la libertad de expresión". También recoge que organismos internacionales como la Unesco o la CIDH se han manifestado en este sentido. Libertad en redes pero no para insultar, amenazar, ofender o atentar contra la honra e integridad de las personas. Finalmente, el representante del Gobierno recoge en el comunicado algunas de las expresiones del presidente de Ecuador: "en nombre de la libertad de expresión no se puede insultar, difamar ni mentir". Y explica que "precisamente, para contrarrestar a quienes utilizan las

redes sociales con fines ofensivos, se creó la página www.somosmas.ec". "El sitio web, a su criterio, contribuirá a que la ciudadanía se empodere en la defensa de sus derechos y se garantice, así, una verdadera libertad de expresión en las redes sociales".

NOTA DE LA REDACCIÓN
Alvarado no hace mención expresa a ninguna publicación de este Diario en este pedido de réplica que recogemos para nuestros lectores.

Por: María Ordeñana M.

OBSERVACIÓN
192 admitidos para la veeduría a 37 fondos
El Consejo de Participación Ciudadana y Control Social conoció el informe de revisión de requisitos y admisibilidad de los 192 integrantes de la veeduría para vigilar los procesos de auditorías y traspaso de la administración de recursos de 37 fondos complementarios previsionales cerrados. La conformación fue solicitada por la Superintendencia de Bancos.

BIOGRAFÍA
Un libro cuenta la vida política de Arteaga
La iglesia de la Compañía fue el escenario para presentar la obra 'Rosalia', apuntes para su biografía, el martes en Quito. El documento es un repaso por la vida de la exvicepresidenta de la República, Rosalia Arteaga. En el documento se recoge, desde la visión de su padre, los momentos emblemáticos de la primera ministra mujer que tuvo el país.



PETRÓLEO
Ecuador mantiene metas de producción e inversión
El Gobierno no prevé reducir ni la inversión, ni las metas de producción de petróleo frente a la caída del precio del crudo. Petroamazonas, que responde por el 65 % de la producción ecuatoriana de crudo, mantendrá sus metas alrededor de 360.000 barriles igual que 2013. Para 2015 la inversión será de \$ 3.000 millones y las empresas privadas inyectarán unos \$ 700 millones, dijo Oswaldo Madrid, gerente de la compañía.

INFORMACIÓN
27 litigios de límites en Manabí, resueltos
El Gobierno de Manabí, a través de su dirección de Límites, resolvió 27 problemas internos mediante vía amistosa de 31 conflictos territoriales notificados por la Comisión Nacional de Límites. Dos tramos serán resueltos por la vía de la resolución institucional y el arbitraje; y otros dos están en proceso de negociaciones amistosas.

ACLARACIÓN
EL CORDICOM aclara una información publicada por este Diario el 26 de febrero en la página 3, donde se decía "El Cordicom no sabe dónde están las oficinas matrices de los medios". Puntualiza el consejo que recomendó al Consejo de Participación Ciudadana y Control Social que solicitará a los medios que lo indiquen una oficina matriz para el domicilio del defensor, ante la diversidad de ubicaciones de algunos medios.

Por: María Ordeñana M.

PEDIDO DE RÉPLICA

CÁMARAS EN MOTELES
El sociólogo Camilo Márquez C., quien firma como asesor del Ministerio del Interior, envió una extensa carta a este Diario en la que solicita realizar algunas aclaraciones sobre la nota publicada en la edición web el 4 de marzo con el título 'Los cabarés y moteles grabarán a los clientes'. Expone una larga lista de antecedentes sobre los logros alcanzados por el Gobierno en asuntos de seguridad ciudadana gracias a los cambios impulsados desde el Ministerio y la Policía. Explica que para seguir avanzando en este campo se tomó la decisión de instalar cámaras en discotecas, bares, night club, cabarés o moteles. Recuerda que ya existen cámaras en la vía pública, buses, taxis, metrovía o centros comerciales. Y para justificar la medida desgana una serie de datos sobre detenciones en estos locales por presencia de menores, falta de documentación, insalubridad, presencia de armas de fuego o trata de blancas. Por fin, explica las características de la normativa y consi-

dera que a la información del periódico le ha faltado objetividad y le acusa de "manipular la verdad y una interpretación sesgada de las circunstancias, además de sembrar el temor en la sociedad, al afirmar que se estaría afectando a la intimidad".

Nota de la redacción.
EXPRESO ha publicado en tres reportajes, los días 5, 6 y 7 de marzo, toda la información sobre la disposición de Interior de colocar cámaras en moteles, cabarés y otros locales. Todos los argumentos expuestos por el asesor del Ministerio del Interior se recogen en estas notas periodísticas. Dado el amplio debate social que suscita el tema, que fue trending topic en las redes sociales, se consultó con los propietarios de los moteles, clientes, juristas y Ministerio del Interior con una entrevista a la intendenta del Guayas incluida. Se trató de recoger el más amplio abanico de opiniones a favor y en contra para que los lectores se puedan formar una opinión clara del asunto del que se informaba y no quedamos solamente en la versión oficial.

PELIGRO
Ducto sin tapa en Manuel Rendón
En Manuel Rendón y Cedros, en la ciudadela Urdesa, esta alcantarilla sin tapa genera peligro para transeúntes y conductores que pueden tener accidente si caen en este hoyo. Los ciudadanos piden la colocación de la cubierta.

ATENCIÓN
Exceso de pasajeros en terminal terrestre
Cada fin de semana la terminal terrestre de Guayaquil se abarrota de viajeros. Esto hace que el sistema de aire acondicionado no dé abasto y el calor se sienta con intensidad. Además que hay poco control en las ventanillas para la venta de boletos.

INFORME DE TODO TIPO DE DENUNCIAS QUE AFECTEN A SU COMUNIDAD. LLÁME AL 2201-100 O ESCRIBA AL MAIL GUAYAQUIL@GRANAMA.COM.EC

Por: María Ordeñana M.

Marzo 15 - Actualidad



a la empresa que construya el hospital que ayudará a descom-
bajos después de que culminen las obras de urbanización. RTG
CORPESIA

ASAMBLEA
Listo informe sobre Código Territorial

La Comisión de Gobiernos Autónomos entregó el informe para primer debate del proyecto de reformas a la Ley Orgánica de Sistema Nacional de Contratación Pública y al Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización. El cuerpo legal busca solucionar los problemas vinculados con la especulación del suelo que limitan la gestión expropiatoria.

LÍMITES
Santa Lucía y Palestina acuerdan un arbitraje

En el auditorio del Municipio de Daule se reunieron los alcaldes de Santa Lucía, Miguel Solórzano, y de Palestina, Luis Palma (foto), para firmar el acta de suscripción al arbitraje territorial sobre la fijación de límites entre ambos cantones. Como testigo estuvo el alcalde de Daule, Pedro Salazar. Jorge Flores, secretario de AME Guayas, y concejales de los dos cantones.



RECTIFICACIÓN

KHARLA CHÁVEZ

En la edición del viernes 13 de marzo, en la página 3, se publicó la noticia sobre el nombramiento de Kharla Chávez, como nueva gobernadora de la provincia de Los Ríos. En la sumilla de dicha información se dijo: "Regresa exalcaldesa que perdió, en 2014, carrera por la reelección". En realidad la exalcaldesa Chávez no participó en dicha elección. Lamentamos la imprecisión en la información.

Por: Diana Holguín R.

Marzo 24 - Actualidad



RENOVACIÓN DEL TCE
Aprobado el informe de las mejor puntuadas

El Consejo de Participación Ciudadana aprobó ayer el informe con el listado final de las 15 mujeres mejor puntuadas del proceso para integrar la Comisión Ciudadana del concurso para la renovación parcial del Tribunal Contencioso Electoral (TCE). Por un inconveniente, la postulante Martha Chucho fue excluida, pero al solucionarlo se verificó que obtuvo 49 puntos y continúa concursando.

RECONOCIMIENTO
El Municipio de Daule condecoró a Chiriboga

En el salón del palacio municipal de Daule, el alcalde Pedro Salazar y el cuerpo de edilicio del cantón guayaense, condecoraron al fiscal general de la nación, Galo Chiriboga, por "su labor de la defensa de los derechos humanos". En el acto también fue homenajeado el expresidente Alfredo Palacio por su labor de ayuda al cantón durante su gestión. ERS



CARCHI
Más grupos en la consulta sobre la Ley de Tierras

La Junta Administradora de Agua Potable de la Comunidad Playa Alta, de la parroquia de Tulcán; y la Asociación Red Fronteriza de Paz se inscribieron ante la Delegación Electoral del Carchi para participar de la consulta prelegislativa sobre el proyecto de Ley de Tierras Rurales y Territorios Ancestrales. Las inscripciones iniciaron el pasado 5 de marzo y concluyen hoy.

ASAMBLEA NACIONAL
Las reformas al Cootad van hoy a primer debate

El pleno de la Asamblea Nacional retomará hoy a las 09:30 la sesión No. 318 para tratar en primer debate el proyecto de Ley Reformatoria a la Ley del Sistema de Contratación Pública y al Código Orgánico de Organización Territorial (Cootad). La norma busca solucionar los problemas de la especulación del suelo que limitan la expropiación del Estado.

RECTIFICACIÓN

CANTÓN CHILLANES.

En la información publicada el lunes 23 de marzo en la página 10 de EXPRESO sobre los daños causados por las lluvias caídas los últimos días se indicaba erróneamente que el cantón Chillanes está en la provincia de Los Ríos, cuando en realidad el cantón pertenece a la provincia de Bolívar, lo que rectificamos con esta nota. Pedimos disculpas a nuestros lectores por el error cometido.

Por: Diana Holguín R.

Abril 1 - Actualidad

La conciliación limítrofe se frenó por una zona

2,5 kilómetros traban el acuerdo entre Samborondón y Daule

Se pensaba que la de ayer sería la última oportunidad para encontrar una solución amistosa al conflicto limítrofe entre Samborondón y Daule, pero no fue así. Habrá una reunión más entre los alcaldes sobre los restantes 7,5 kilómetros en disputa, aunque ya se adelantó que un acuerdo total sobre estos será imposible.

La cita, que se desarrollará mañana y de la que aún no se conoce hora, se centrará en 5 kilómetros. Son los que corresponden a comunidades pobres de agricultores. ¿Y los restantes 2,5 km? Xavier Sandoval, presidente de la Comisión de Límites del Guayas, explicó que este es el punto neurálgico del conflicto, que es el del sector del cerro Madope, cerca de las urbanizaciones. Sobre estos no se prevé un acuerdo, así que deberá resolverse institucionalmente o mediante un arbitraje.

La primera opción se daría por resolución de los consejos provinciales, en base al informe que presente la Comisión Técnica de Límites. La segunda, sería un arbitraje temporal, de siete a diez días, y eso es inapelable. "En estos casos ya la presencia de los alcaldes no cuenta, no participan en esa decisión", dijo Sandoval.

La cita, que duró 45 minutos y se desarrolló en las oficinas de la Prefectura del Guayas, permitió aclarar aspectos de reuniones anteriores sobre la isla Gallardo.

El alcalde de Samborondón, José Yáñez, salió de la sala junto con su equipo apenas terminó el encuentro. Su similar de Daule, Pedro Salazar, permaneció unos minutos más.

En este tema el tiempo se agota. El 16 de abril fenecerá el plazo de dos años para resolver los conflictos según la Ley para la Fijación de Límites Internos.

En reuniones anteriores quedaron definidos 73 de los 80 kilómetros cuadrados en litigio. Dentro de los límites de Daule quedaron los recintos o comunas: La Alborada, San Jerónimo, Chapinero, La Majada, Jigua, La América, Resistencia, Mama Chola, San Guillermo e Isla Gallardo. Mientras que en Samborondón están San Antonio, Santo Domingo, Los Tutumbes, Vista Alegre, Graminia Selecta, El Roble, Guachapeli, Río Seco, General Gómez, Aguacate, Quevedo, San Matías y Las Golembas.

La zona fue georreferenciada por técnicos este último fin de semana. AAE/CFR

LA FRASE
No hay acuerdo y no va a haber coincidencias sobre el sector del cerro Madope, donde están las urbanizaciones.

XAVIER SANDOVAL
presidente de la Comisión de Límites del Guayas

RECTIFICACIÓN
CONFLICTO BUCAY-NARANJITO.
Este Diario en la edición del sábado 28 de marzo de 2015 publicó erróneamente que los alcaldes de Bucay, José Miranda, y de Naranjito, Marcos Onofre, se reunieron para firmar un convenio de arbitraje para solucionar su conflicto de límites. En realidad, se citaron solo para conversar a fin de resolver la controversia.

Reunión. El alcalde de Daule, Pedro Salazar, al término del encuentro.

POR LOS CANALES

GINA GODOY:
La asambleísta de Alianza PAIS explica sobre la despenalización del aborto que en Ecuador, aunque existan supuestos penales, hay otras áreas desde las cuales se hace un frente y se da respuesta. Resaltó las políticas públicas que desde el Ministerio de Salud se dan para atención. Además destacó que píldoras de anticoncepción de emergencia se proveen de manera gratuita y que se da atención a mujeres, incluyendo adolescentes. Ecuavisa

APARICIO CAICEDO:
El asesor jurídico de Compromiso Ecuador denuncia que "el Consejo Nacional Electoral se ha robado competencias que no tiene, al hacer un control previo a la pregunta, tanto es así que la segunda solicitud que presentó Compromiso Ecuador, con una pregunta que se adaptaba a sus criterios fue enviada por el CNE a la Corte Constitucional. ¿Qué le dice la Corte? Que lo que está haciendo es ilegal e inconstitucional", declara. Telemazonas

JULIO CÉSAR TRUJILLO:
El abogado de Yasunidos indica sobre la frustrada consulta del grupo sobre la explotación petrolera en el parque, que presentó la pregunta a la Corte Constitucional antes de iniciar la recolección de firmas, debido a que las normas que regulan las enmiendas y reformas constitucionales dicen que antes de recoger las firmas es necesario el dictamen de la Corte acerca de la constitucionalidad de la pregunta que se formula. Ecuavisa

Manabí y Santo Domingo firman un convenio amistoso de demarcación

Dos tramos con Guayas podrían encontrar un resultado amigable

Los prefectos de Manabí, Mariano Zambrano; y de Santo Domingo de los Tsáchilas, Geovanni Benítez, firmaron un acuerdo amistoso de solución limítrofe en la sesión de la Corporación Provincial de Manabí, el pasado 30 de marzo.

Con el convenio, ambas provincias sellan la diferencia de demarcación en el tramo desde el kilómetro 27,5 hacia el norte hasta llegar al río Chila, sector que fue notificado como conflicto por la Comisión Nacional de Límites Internos.

El prefecto Zambrano destacó la voluntad de su homólogo para llegar a acuerdos y seguir atendiendo a las comunidades asentadas en la frontera.

En la misma sesión, Pa Rodríguez, técnico del Consejo Nacional de Límites, dijo que existe una posibilidad de solución entre Guayas y Manabí y Paján - Pedro Carbo. Los prefectos prepararán una reunión en los próximos días para abordar el tema.

Por: Diana Holguín R.

Abril 4 – Información General



ACLARACIÓN
SOBRE EL ARTICULO 'LA LEY DE DROGAS ABRE LAS PUERTAS AL CULTIVO'

El asambleísta Carlos Velasco Enriquez, presidente de la Comisión Especializada Permanente del Derecho a la Salud, puntualiza la información publicada por EXPRESO en su edición del martes 1 de abril titulada 'La Ley de Drogas abre las puertas al cultivo'. Aclara el asambleísta que el artículo 14 del mencionado proyecto señala en su numeral 7: "La Secretaría Técnica emitirá la regulación para actividades de siembra, cultivo y cosecha de plantas que contengan principios activos de sustancias estupefacientes y psicotrópicas, para consumo personal". Según explica, el artículo se encuentra en concordancia con el Código Orgánico Integral Penal que sanciona a quien siembre, cultive o coseche plantas para "extraer sustancias que por sí mismas o por cuyos principios activos van a ser utilizados en la producción de sustancias estupefacientes o psicotrópicas, con fines de comercialización". Lo que busca el proyecto, indica, es regular y controlar cultivos que actualmente no se encuentran regulados.

En el escrito, Carlos Velasco considera que el Diario confundió y distorsiona la obligación establecida en el numeral 4 del artículo 14 que establece "calificar y/o autorizar a las personas naturales o jurídicas que requieran manejar sustancias catalogadas sujetas a fiscalización con fines de investigación, experimentación, adiestramiento, medicinal o industrial". También explica que el proyecto no dispone a los consumidores "la obligación de registrarse y reportar los datos reales de su actividad...", porque esto sería inconstitucional.

Por: María Ordeñana M.

Abril 21 - Actualidad

EDUCACIÓN
Flores lidera asamblea de educación superior

El rector de la Escuela Superior Politécnica del Litoral, Sergio Flores, fue electo presidente de la Asamblea del Sistema de Educación Superior, que es uno de los organismos de consulta en el país. Flores anunció que acordará una agenda de trabajo para tratar, entre otros temas, la autonomía responsable, el escalafón universitario y la excelencia académica.

CARONDELET
Correa con trabajadores cercanos al Gobierno

La cita fue en el Salón de Banquetes del Palacio de Carondelet. Los invitados: los integrantes de la Central Unitaria de Trabajadores (CUT). El almuerzo coincidió con la publicación de la Ley de Justicia Laboral en el Registro Oficial. La Central, cercana al oficialismo, agrupa a 15 organizaciones sindicales. Marcelo Solórzano, asambleísta alterno de Gabriela Rivadeneira, preside la organización.

QUITO
Marcha en favor de la donación de órganos

La iniciativa nació en las redes sociales. Ahora Daniela Peralta (quien busca que el Estado le permita donar un riñón a su ciudadana, aunque está prohibido por ley) llevará su protesta a las calles. Ella ha convocado a una manifestación política en la capital, este sábado. Será en el sector de la Cruz del Papa, en el parque La Carolina. Su caso está en conocimiento de la Defensoría del Pueblo.

ACLARACIÓN
SOBRE LA RELACIÓN AVANZA-PAIS

El asambleísta Diego Vintimilla Jarín quiere hacer una precisión sobre sus declaraciones a este Diario aparecidas en el artículo 'Avanza y PAIS, socios con poca relación', publicado el 17 de abril de 2015 por EXPRESO. Se entresacó de la cita en la información "que el IESS fue utilizado para levantar el partido político Avanza por parte de Ramiro González, exministro de Industrias y Productividad". Sin embargo, Vintimilla precisa que "la cita textual de mis expresiones 'No digo que eso esté mal, pero ese partido tenía un acuerdo para conformar el Frente Unidos' está descontextualizada", a su parecer, "debido a que se puede malinterpretar que estoy de acuerdo con la utilización del IESS para construir Avanza. Al contrario, mi intención es denunciar el mal uso del IESS. Lo que quería indicar que no está mal es erigir un partido político en el país".

Por: María Ordeñana M.

Abril 22 - Actualidad

ISRAEL
Ecuatorianos víctimas del terrorismo son recordados

En la Embajada de Israel en Quito se efectuó un homenaje por el día en que se conmemora a los caídos en las guerras de ese país y las víctimas del terrorismo. En el acto, liderado por el embajador Eliyahu Yerushalmi, se recordó también a tres ecuatorianos fallecidos en Israel en 2003, 2008 y 2014: Patricia Terán, Carlos Mosquera y Karen Mosquera. Hubo música y plegarias por los caídos.

DEBATE
Comisión hará taller de participación ciudadana

Con el objetivo de promover la participación ciudadana, a través de información sobre mecanismos y procedimientos, 300 delegados de Gobiernos Autónomos Descentralizados, así como de organizaciones sociales, debatirán el 'Fomento de la Participación Ciudadana e Inclusión Social: Retos y Desafíos', taller organizado por la Comisión 11 de la Asamblea. La cita será el próximo lunes.

PEDIDO
Human Rights insiste en despenalizar el aborto

La organización Human Rights Watch instó a la Asamblea a avanzar en la despenalización del aborto para casos de violación, incesto y malformaciones graves del feto. En una carta, la entidad pidió al titular de la Comisión de Justicia de la Asamblea, Mauro Andino, que impulsara "una reforma del Código Penal con el fin de despenalizar el aborto".

ACLARACIÓN
EL OBSERVATORIO LEGISLATIVO

En una comunicación dirigida a este Diario, hizo referencia a la nota 'Los silencios de la Asamblea', publicada en estas páginas el 4 de marzo. En su carta aclara que "el Observatorio es una iniciativa ciudadana que inició sus actividades en septiembre de 2012. A la fecha se han emitido seis informes trimestrales y dos informes anuales". El Observatorio también pre-

cisa que los asambleístas Ramiro Tenelema y Elvira Canales, del movimiento PAIS, hicieron uso de la palabra al menos una vez en el pleno, al contrario de lo que aseguraba la nota. Además, agrega el Observatorio, "sugerimos que en futuras notas periodísticas se haga mención expresa del período del informe del cual se obtuvo la información, puesto que omitir esto podría generar confusión a los ciudadanos".

Por: María Ordeñana M.

Abril 24 - Actualidad

ACUERDO
Comisión recibió al embajador salvadoreño

En la Comisión de Soberanía, Walter Durán, embajador de El Salvador, y Juan Merigetti, viceministro de Relaciones Exteriores, coincidieron en destacar el Acuerdo de Cooperación Bilateral entre Ecuador y El Salvador en asuntos migratorios. La problemática de migrantes en El Salvador ha recido. La suscripción de ratados se orienta a proteger sus derechos.

PREMIO
El desalojo en la Isla Trinitaria, en fotos

"La orilla de un desalojo", de Santiago Arcos, y 'Soy homosexual', de Carmen Santillán, fueron los fotoreportajes ganadores de la III edición del premio Fotoperiodismo por la Paz Juan Antonio Serrano. La premiación se realizó la noche del miércoles, en la capital. Según Arcos, su trabajo se inspiró en un acontecimiento que ocurrió en la Isla Trinitaria, en Guayas.

MARCHA
PAIS saldrá a las calles el próximo 1 de Mayo

El movimiento PAIS invitó a sus afiliados, directivos y asambleístas a que salgan a realizar una marcha en favor de las políticas laborales y a defender lo que el Gobierno ha hecho en estos años en materia de trabajo. Las marchas del grupo oficialista se desarrollarán en Cuenca, Quito y Guayaquil. Será una oportunidad para demostrar el apoyo del Gobierno, dice en el texto la invitación.

RECTIFICACIÓN
A PEDIDO DE LA CUT

En la edición de EXPRESO del 21 de abril se menciona en una información que "el señor Marcelo Solórzano, asambleísta alterno de Gabriela Rivadeneira, presidente de la organización", en referencia a la Central Unitaria de Trabajadores del Ecuador (CUT), cuando la misma se encuentra presidida en estos momentos por Oswaldo Chica Viteri. Pedimos disculpas a los lectores y la organización por el error.

Por: María Ordeñana M.

Abril 29 - Economía



Por: Diana Holguín R.

Mayo 26 - Actualidad

Junio 2 - Deportes



Por: Diana Holguín R.



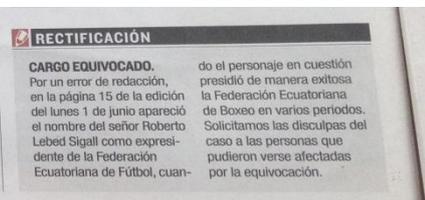
Por: Diana Holguín R.

militar en Cúcuta Deportivo, de Colombia, luego de haber estado a préstamo por seis meses en el Ídolo, donde marcó dos goles en 12 encuentros.

En contacto con la web de Ecuagol, el gerente deportivo del club colombiano, Carlos Quinteros, admitió que la op-

será pagado por la institución azteca.

Será la primera experiencia de De Jesús en Colombia y Cúcuta sería su octavo equipo, luego de: El Nacional, Deportivo Quito, Maccabi Haifa (Israel), Emelec, Monterrey, Puebla (México) y Barcelona. MGD



Junio 11 - Economía

Punto Acústico

con **Mirella Cesa**

Hoy desde las 18:00 hs

Gana poses llamando al: **2289922** y en nuestras redes sociales

[/radiopuntorojo](#) [/radiopuntorojo](#)

Vive la mejor música, vive **20 Punto Rojo**

TURISMO

Ecuador nominado en los World Travel Awards

Ecuador ha sido nuevamente nominado en los World Travel Awards (considerados los premios Oscar del Turismo), que reconocen la calidad de los servicios turísticos que ofrece cada destino. Se puede votar en la página virtual del concurso: www.votaporecuador.com. En 2014, el país tuvo 18 nominaciones en los World Travel Awards y ganó en 14 de ellas.

CAMARONES

Descartan el síndrome mortal en Manabí

Negativos resultaron los análisis virales y bacteriales realizados en varias muestras de camarón, por el Instituto Nacional de Pesca, con el propósito de detectar si existe o no la presencia del Síndrome de Necrosis Hepato-Pancreática Aguda o el Síndrome de Mortalidad Temprana. Se recogieron seis muestras del crustáceo en diferentes granjas camaroneras de Manabí.



ACLARACIÓN

EL VIAJE A BRUSELAS

La Cámara de Comercio de Guayaquil ha solicitado a este medio aclarar que su delegado, Juan Díaz Granados, participa en la cumbre de la Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños (Celac) y la Unión Europea por invitación directa de los dos grupos y no forma parte de la comitiva oficial del mandatario ecuatoriano Rafael Correa, quien también es el presidente pro tempore de la Celac.

Por: María Ordeñana M.

Junio 19 - Actualidad

QUITO

Patino celebró el Inti Raymi en la Cancillería

El canciller Ricardo Patiño participó ayer en una celebración del Inti Raymi, con la que los incas y otros pueblos andinos daban gracias al Sol por todos los beneficios concedidos durante el año, y que marca el inicio del nuevo año andino. Aunque el Inti Raymi se celebra el 21 de junio, la Cancillería fue escenario de bailes y ofrendas por parte de distintos grupos. EFE



EVENTO

Un reconocimiento para el educador Medardo Mora

Las instituciones más representativas de la sociedad civil organizada de Manta y de Manabí, agrupadas en un comité, han organizado un evento para reconocer la trayectoria del educador manabita Medardo Alfonso Mora Solórzano, creador y primer rector de la Universidad Latacunga Eloy Alfaro de Manabí. El acto está previsto para hoy, a las 20:00, en los salones del hotel Oro Verde de Manta.

IGLESIA CATÓLICA

El cardenal Raúl Vela, enviado especial a Perú

El cardenal ecuatoriano, Raúl Vela Chiriboga, arzobispo emérito de Quito, es el enviado especial del papa Francisco al décimo Congreso Eucarístico Nacional, que se desarrollará en Piura, Perú, del 14 al 16 de agosto próximo. En el 2012, él también fue el enviado especial del papa Benedicto XVI al Congreso Mariano del Cuzco.

ACLARACIÓN

LA ASAMBLEISTA DE ALIANZA PAÍS

ingenera Vanessa Fajardo M. envió una petición a EXPRESO para puntualizar los datos publicados en la edición del 16 de mayo donde se indicaba que participó en 85 votaciones, según datos del Observatorio Legislativo. Indica la assembleista que en el periodo comprendido entre mayo de 2013 y mayo de 2015, la Secretaría General de la Asamblea Nacional registra un total de 132 votaciones en su haber. Además, también aclara que la cifra no toma en consideración otras actividades que realiza, como la Fiscalización y Control Político ejercido en ese periodo de tiempo a través de 172 solicitudes de información, tramitadas por medio de la Presidencia de la Asamblea Nacional y dirigidas a diversas instituciones del Estado.

Por: María Ordeñana M.

Junio 21 - Actualidad

4 | expreso

actualidad (I)

Rectificación por orden de la Supercom

El contenido íntegro de este texto ha sido impuesto por el IESS, a través de una orden de la Supercom, a EXPRESO, que lo reproduce como fue recibido, con errores incluidos. El Diario no se responsabiliza de los contenidos.

“Asociación de jubilados respaldan al IESS y la política del Gobierno nacional”

El Presidente del Consejo Directivo del IESS ha mantenido varias reuniones con diversos gremios y asociaciones de afiliados, jubilados, miembros del Seguro Social Campesino y ciudadana en general.

En reunión realizada el día martes 28 de abril de 2015 con diferentes organizaciones de jubilados para socializar el contenido de las reformas a la Seguridad Social aprobadas en la Ley de Justicia Laboral y una vez que se dio a conocer los alcances de la Ley, misma que fue realizada de forma amplia, transparente y abultante didáctica todos los representantes de los jubilados expresaron su respaldo al Gobierno del Presidente Rafael Correa, su agradecimiento por las obras y acciones tomadas que permitieron mejorar las pensiones jubilares en este periodo gubernamental.

Como es natural y como los mismos jubilados lo han mencionado, a veces existen diferencias entre las mismas asociaciones que nada tienen que ver con los temas que fueron tratados, como cuando sucede dentro de una familia, lo que de ninguna manera significa que no piensen en los mismos objetivos, es así que cuando uno de los representantes de los jubilados tomó la palabra una parte de los allí presentes salió del auditorio para luego incorporarse a los más de 200 personas presentes una vez terminada su intervención, de modo que de ninguna manera la salida se debió, como dijo el Expreso lo menciona, por diferencias con el Presidente del Consejo Directivo del IESS, Richard Espinosa. Todo lo contrario, en reiteradas ocasiones y de manera pública los jubilados respaldan la gestión emprendida.

Finalmente cabe mencionar que llama la atención que la nota periodística la realice una periodista que ni siquiera

SIN MENCIÓN

El "sólo miembro" que según Richard Espinosa, tiene este diario a su persona y a institución leal a la que pertenece y representa, es obvio que no existe. EXPRESO es un periódico independiente, recoge aquí algunas de las informaciones publicadas sobre el entorno del IESS. Por cuestiones de espacio se remite solo una mínima parte.

- » 11 agosto de 2014: Sin tumor y con piena biología, sobre un programa de salvataje de miembros en el hospital Teodoro Maldonado Corbo.
- » 22 agosto de 2014: Impulso de cirujía salva vidas. Personas con insuficiencia cardíaca y alto riesgo de operación son tratadas por cateterismo en el Teodoro Maldonado.
- » 27 noviembre de 2014: El Teodoro Maldonado implanta el viaje de Manchester para clasificar a los enfermos que llegan.
- » 19 marzo de 2015: Primeros cirugía con el sistema robótico Da Vinci que se realizan en el Carlos Andrade Marín de Quito.
- » 20 marzo de 2015: El hospital compra medicamentos para pacientes catstróficos. El Teodoro Maldonado recibió 12 millones de dólares para la adquisición de estos fármacos.
- » 22 marzo de 2015: Proyecto de construcción de un área pedibérica en el Teodoro Maldonado.
- » 31 marzo 2015: Richard Espinosa, nuevo presidente del IESS, da el visto bueno a la emergencia en el hospital del Seguro de Guayaquil.
- » 2 abril de 2015: Los hipotecarios con más plazo y menor tasa. Oferta del IESS para viviendas.
- » 6 abril de 2015: El hospital Eren Juarado recibirá el homologado de nueva tecnología.
- » 11 abril de 2015: Las amas de casa podrán afiliarse voluntariamente al IESS. La reforma se debatirá en la Asamblea.
- » 18 junio de 2015: El hospital del IESS implantó un estimulador medular. Es la primera intervención de este tipo.

Por: María Ordeñana M.

El Telégrafo

Enero 18 - Política

RECTIFICACIÓN

Edición del domingo 18 de enero de 2015
Presidente denuncia ataque "sistematizado" contra el Gobierno...
Tema del Día / página 3

Comité del Pueblo está en el norte de Quito

En la edición del día domingo se publicó una información que indicaba que el Comité del Pueblo está ubicado en el sur de Quito, cuando lo correcto es que este lugar se encuentra en el norte de la capital.
Pedimos disculpas a nuestros lectores por este error y procedemos a la rectificación.

Por: Diana Holguín R.

Junio 18 – Sociedad

Jueves, 18 Junio 2015 00:00 **SOCIEDAD** Visitas: 1762

RECTIFICACIÓN

Pedido de rectificación solicitado por la señora Diana Martínez Vélez

RECTIFICACIÓN

Diario EL TELÉGRAFO informa a la ciudadanía lo siguiente:

La señora Diana Martínez remitió a este diario una carta en la que solicita la publicación de una nota de rectificación sobre un reportaje respecto a la realización de un concurso de belleza infantil efectuado en Guayaquil.

A continuación la reproducción de ese texto que llegó a la redacción de Guayaquil:

"Mediante la presente, yo, Diana Martínez Vélez (...) solicito se lleve a efecto la respectiva rectificación en su medio sobre la publicación del día sábado 2 de mayo que titula: 'Por concurso de belleza se abre expediente' en el cual se han utilizado fotos de mi cuenta



Lectura estimada: 2 min
Contiene: 317 palabras

Modificado por última vez:
Miércoles, 17 Junio 2015 21:26

Por: Diana Holguín R.

10.6- Contrastación

10. 6.1 Definición de Contrastación

El diccionario de la Real Academia Española de la Lengua (RAE) nos presenta tres definiciones del término “contrastar” proveniente del latín “*contrastāre*”

1. Ensayar o comprobar y fijar la ley, peso y valor de las monedas o de otros objetos de oro o plata, y sellar estos últimos con la marca del contraste cuando ejecuta la operación el perito oficial.
2. Comprobar la exactitud o autenticidad de algo.
3. Dicho de una cosa: Mostrar notable diferencia, o condiciones opuestas, con otra, cuando se comparan ambas.

En conclusión entendemos que la palabra Contrastación se refiere al procedimiento experimental de contrastar un enunciado o teoría científica para confirmarlos la utilizamos para dar cuenta de diferentes cuestiones. Sin embargo, el uso más recurrente de la palabra sirve para indicar la comparación entre cosas, situaciones, personas, entre otros, es decir, como sinónimo del concepto de comparar.

Proviene del latín *contrastare* que quiere decir "oponerse". De acuerdo al diccionario de la Real Academia de la Lengua Española, contrastar es comprobar la exactitud o autenticidad de algo.

10. 6.2 Contrastación en el Periodismo

En la actividad Periodística la contrastación de las fuentes es un principio elemental para la verificación de la información, en particular en los medios impresos donde no existe la inmediatez de rectificación.

Una investigación comienza por lo general y termina por lo particular. Esto significa que comienza con datos ajenos, neutrales y del entorno de los

afectados: los peritos, los científicos, los archivos, las bibliotecas, los bancos de datos y los observadores imparciales. De estas informaciones recogidas se pueden trazar las líneas de conflicto, se conocen las diversas posiciones, las perspectivas y los intereses. Después de esto pueden venir las entrevistas con los propios afectados con los cuales sólo se puede ser insistente en caso de recibir respuestas encubridoras, confrontarlos con la información que has obtenido y así ordenar respuestas codificadas.

En internet la información es accesible para el público en general, se puede investigar cualquier tipo de tema mediante su diverso contenido como son: bases de datos, diccionarios, portales informativos, organizaciones, expertos, etc. Sin embargo se debe tener cuidado con la investigación por internet, ya que el contacto mediante páginas web o por correo electrónico cuando no se conoce a una determinada persona no asegura que lo escrito en dicho portal sea información coherente.

Inferir la información es imprescindible en el mejor de los casos entre algunas fuentes de diversos ámbitos, pues a menudo se transmiten las informaciones en la red sin comprobación y esta es una buena manera de comparar y comprobar datos.

En la labor periodística, la construcción de la noticia requiere un ejercicio de contrastación de fuentes con el fin de entregar a la ciudadanía una narración informativa verificada y contextualizada. La Ley Orgánica de Comunicación de Ecuador, contempla a la contrastación de fuentes como una obligación de los medios masivos de comunicación a la hora de la producción de información.

Los periodistas y los lectores asiduos de los medios de comunicación, saben perfectamente que una de las peores perversiones de la profesión es la propagación de rumores o noticias no suficientemente contrastadas.

Un reciente estudio del Tow Center for Digital Journalism se ha hecho eco de esta práctica para concluir que, con demasiada frecuencia, los medios olvidan la responsabilidad que tienen contraída con la sociedad para frenar cualquier tipo de rumores, afirmaciones falsas y contenidos virales.

El informe, elaborado por el periodista Craig Silverman (2015) y titulado “Mentiras, malditas mentiras y contenido viral”, critica la relajación de los medios y su contribución involuntaria a la contaminación del flujo de la información.

A su juicio, esta actitud entra en contradicción con la esencia del periodismo como disciplina de verificación y su papel como proveedor de información veraz al conjunto de los ciudadanos.

Como lo cita la página del Instituto para la Innovación Periodística, para elaborar la investigación, Silverman ha utilizado un sitio de seguimiento de rumores creado por él, y a través del cual ha examinado, durante los últimos cuatro meses de 2014, más de 1.500 noticias que tomaban como base más de un centenar de noticias ficticias, como el caso de la mujer con tres pechos o los supuestos casos de ébola en Estados Unidos.

A modo de resumen, Silverman destaca en su estudio, de cien páginas, cuatro grandes bloques de errores cometidos por los periodistas:

Los periodistas escriben sobre los rumores. Los rumores no deberían ser noticias, pues se trata de contenido que no es verificado. La práctica revela que hay titulares en pregunta, o afirmaciones con fuentes no confiables. “Estos enfoques carecen de consistencia y los periodistas rara vez usan términos y revelaciones que transmiten que ese dato no es verificado”, asegura Silverman.

Asimismo hacen poco por confirmar una historia. A veces la verificación básica viene después de la publicación del contenido. Se justifican citando a otros informes, pero no buscan la fuente original.

Los medios de comunicación hacen afirmaciones audaces en sus titulares, y los lectores no pueden diferenciar si se trata realmente de algo vinculado con esa frase. A veces el cuerpo de texto no incluye información sobre lo mencionado en el titular. Los periodistas no siguen las publicaciones sobre

rumores. Lo peor de difundir un rumor es no darle cobertura para que, en una actualización, se confirme o desmienta el mismo.

10. 7.- Rectificación

10. 7.1 Definición de rectificación

La etimología de la palabra rectificar proviene del término latín *rectificare*. Dicha palabra está compuesta por el sufijo *rectus* (recto) y el verbo *facere* (hacer).

De acuerdo al contexto enmarcado en comunicación, el diccionario de la Real Academia de la Lengua Español señala tres conceptos en cuanto a rectificar: Contradecir a alguien en lo que ha dicho, por considerarlo erróneo; modificar la propia opinión que se ha expuesto antes y corregir las imperfecciones, errores o defectos de algo ya hecho.

10.7.2 Rectificación en el ámbito periodístico

En el ámbito periodístico, el periodista pone toda su fe en las fuentes, ya sean éstas institucionales o confidenciales. Pero, en ocasiones, el periodista publica informaciones erróneas o falsas, porque la fuente lo ha utilizado o bien no le ha facilitado la documentación correcta. El lector afectado puede acogerse al derecho de rectificación. La figura del defensor del lector también intercede entre el profesional y el público para esclarecer las informaciones erróneas.

El documento normativo más universal en materia de ética profesional del periodismo son los principios internacionales aprobados por la Asamblea General de la UNESCO el 21 de noviembre de 1983. El artículo 5 de este código dispone lo siguiente: “El carácter de la profesión exige que el periodista favorezca el acceso del público a la información, lo cual incluye la obligación de la corrección o la rectificación y del derecho de réplica”.

10.7.3 Rectificación en Ecuador

Desde los inicios de la aprobación de la nueva ley de comunicación en el Ecuador, ha aumentado el número de pedidos de rectificación de las publicaciones en los medios impresos del país.

El desconocimiento de la existencia de la ley, la falta de una entidad de respaldo para la ciudadanía, entre otros serian los posibles motivos por los que antes no se solicitaba pedidos de replica o rectificación.

El medio de comunicación será solidariamente responsable por las indemnizaciones y compensaciones de carácter civil a que haya lugar, por incumplir su obligación de realizar las **rectificaciones** o impedir a los afectados el ejercicio de los derechos de **réplica** y de **respuesta** ordenados por la Superintendencia de la Información y Comunicación, previo el debido proceso, y que han sido generadas por la difusión de todo tipo de contenido que lesione **derechos humanos, la reputación, el honor, el buen nombre de las personas y la seguridad pública del Estado**, de acuerdo a lo que establece la Constitución y la ley. (Ley Orgánica de Comunicación, 2013, Art. 21, Capítulo II.)

En la comunidad ecuatoriana los pedidos de réplica y rectificación día a día se incrementan y son cada vez más comunes en páginas de diarios, revistas y espacios informativos. Los artículos 23 y 24 de la Ley de Comunicación vigente que contemplan el derecho a la rectificación y réplica, respectivamente.

Existen varios cuestionamientos sobre la forma de aplicación, especialmente porque se faculta a la Superintendencia de la Información y Comunicación (Supercom) a ordenar a los medios a divulgarlas si dicha entidad lo considera pertinente, como ya se ha visto en la práctica con sanciones a varios diarios del país.

Podemos citar ejemplos claros de la aplicación de estos artículos, a diario Expreso el pasado el 12 de junio del 2015 la Supercom sancionó a ese medio con la obligación de presentar disculpas públicas y difundir nuevamente una rectificación a pedido Richard Espinosa, presidente del Consejo Directivo del Instituto Ecuatoriano de Seguridad social IESS, por la nota titulada: "IESS: ni créditos ni salud para los nuevos afiliados", publicada el 5 de mayo de 2015. Espinosa denunció al medio de comunicación tras sentirse inconforme con la rectificación publicada el pasado 12 de mayo, alegando que no fue presentada en los términos que establece la ley, ni divulgada con la diagramación y los títulos remitidos por el funcionario. La Supercom concluyó que el medio "no

viabilizó adecuadamente lo que indica el artículo 23 de la LOC, debido a que al publicar la rectificación lo hizo con el título 'pedido de réplica' y lo que corresponde es 'rectificación' 'aclaración' ". La nota fue posteriormente replicada por el medio con la respectiva publicación de las disculpas públicas al funcionario.

Los pedidos de rectificación cada día se vuelven más habituales en el contenido que difunden los medios privados. La mayoría son pedidos que los hace directamente la Secretaría de Comunicación (Secom) y que han logrado copar incluso la portada de un diario, Los editores y periodistas de los medios coinciden en que los funcionarios, al ser contactados para dar su versión dan largas o se niegan a conceder entrevistas o dar información y después, cuando la información es publicada sin su versión, envían misivas pidiendo la réplica.

10.7.4 Casos de rectificación en Ecuador

Diario El Comercio

El 20 de mayo del 2015 Diario el Comercio recibió un pedido de rectificación por orden de la Supercom. En la portada se podía leer el siguiente mensaje: "El 5 de abril pasado, este diario afirmó que hubo un ajuste de USD 606 millones al costo final de la Central Hidroeléctrica Coca Codo Sinclair. En aplicación al derecho a la rectificación que estipula la Ley Orgánica de Comunicación, el Ministro de Electricidad y Energía Renovable y la Empresa Pública Coca Codo Sinclair rectifican que no existió ajuste en el costo de esa central hidroeléctrica".

EL COMERCIO

USD 606 millones de ajuste en el Coca-Codo

ACTUALIDAD #2 El costo de la central hidroeléctrica pasó de USD 2 245 millones a 2 851 millones, en menos de cuatro años. Según la empresa Coca-Sinclair, se debe a tributos y obras de compensación social.



Fidel Castro reaparece en las calles de La Habana

MEMO #1 A puertas de la Cumbre de las Américas, la prensa oficial cubana revela que insiguen en las que el líder de la Revolución, Fidel Castro, conversa con un grupo de vendedores en una escuela.

14 000 turistas regresan a Ecuador, según la Cámara de Turismo de Aucas. En la Sierra norte y como turismo estudiantil.

Depresión, una de las secuelas del secuestro

SEGURIDAD #1 La víctima de un secuestro, víctima de un secuestro, sufre de depresión, según la Cámara de Turismo de Aucas. En la Sierra norte y como turismo estudiantil.

Tendencias: ¿El monoteísmo propicia el fundamentalismo?

OPINIÓN #10 Las potencias del espacio: ¿logran un gran compromiso o se limitan a las misiones?

El pasado sobre el futuro: ¿cómo se ven las cosas en el futuro?

INDICE

EL COMERCIO

El Proyecto Coca Codo no tendrá un ajuste de USD 606 millones

ACTUALIDAD #2 El 5 de abril pasado ese diario afirmó que había un ajuste de USD 606 millones en el costo final de la Central Hidroeléctrica Coca Codo Sinclair. En un artículo de derecho de verificación que envió a la Ley Orgánica de Comunicación, el Ministerio de Economía y Energía, Ecuador, y la Empresa Pública Coca Codo Sinclair reaccionan que no existe ajuste en el caso de esa central hidroeléctrica.



El vocal Rosero es acusado de resistirse a la autoridad

SEGURIDAD #1 Los extranjeros se quedan en los hoteles de la ciudad hasta que los hoteles de tránsito de la ciudad de Quito. En Quito, entre otros, 30 365 habitantes, pero solo se ven 14 000.

6 provincias abastecen de carne bovina al país

ECUADOR #1 El Ministerio de Turismo, Ecuador, se prepara para la llegada de turistas. En Quito, entre otros, 30 365 habitantes, pero solo se ven 14 000.

Quito es parte de la ruta ilegal de los haitianos hacia Brasil

OPINIÓN #10 Las potencias del espacio: ¿logran un gran compromiso o se limitan a las misiones?

El pasado sobre el futuro: ¿cómo se ven las cosas en el futuro?

INDICE

El 8 de agosto de 2015 diario El Comercio publicó por segunda ocasión y bajo protesta una réplica a pedido del secretario de comunicación Fernando Alvarado, quien cuestionó el artículo titulado “La contradicción como discurso presidencial” escrito por Carlos Rojas. El texto de réplica fue publicado en la página 9 de la sección de opinión bajo el título “La contradicción en el tendencioso discurso mediático”

El 6 de marzo de 2015, la Superintendencia de la Información y Comunicación (Supercom), sancionó con una amonestación escrita a diario El Comercio, por supuestamente no observar el artículo 24 de la Ley Orgánica de Comunicación (LOC) referente al derecho a la réplica, al no difundir en el mismo espacio, sección y página el pedido de réplica de Luis Rúaless Corrales, Gerente Subrogante del proyecto Coca-Codo Sinclair, por una nota titulada “La Contraloría y la fiscalizadora alertaron fallas en el Coca-Codo”, publicada el 21 de Diciembre de 2014. La entidad de control, que inició un proceso de oficio, dio al medio de comunicación 72 horas para publicar la réplica, a la vez que le

instó a “corregir y mejorar sus prácticas, para el pleno y eficaz ejercicio de los derechos a la comunicación”.

El 27 de febrero de 2015, La Superintendencia de la Información y Comunicación (Supercom), amonestó a diario El Comercio, tras un proceso iniciado de oficio, ordenándole publicar una réplica inicialmente solicitada por Fernando Cordero, ministro de Defensa, debido a que no se la publicó en el mismo espacio, página y sección de una nota publicada el 28 de diciembre de 2014. La Supercom resolvió que diario El Comercio incumplió con el artículo 24 de la Ley Orgánica de Comunicación (LOC), el cual hace referencia al derecho “de toda persona o colectivo humano que haya sido directamente aludido a través de un medio de comunicación;

Diario El Universo

Diario El Universo fue sancionado el pasado 12 de junio del 2015 por la Supercom con una multa equivalente al 10% de la facturación promediada de los últimos tres meses –aproximadamente USD 350 mil dólares- por considerar que el medio era reincidente al incumplir con un pedido de réplica de la Secretaría de Comunicación (Secom). Dicha entidad acudió ante la Supercom por un reportaje sobre el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social IESS y una supuesta deuda del Estado, que ya había sido replicada a pedido del Ministro de Finanzas, pero que no satisfizo a dicha Secretaría porque el medio no publicó con el título y la diagramación enviada por esta. La nota original difundida el 22 de marzo fue titulada en portada: “Deuda estatal por \$1700 millones afecta al sistema de salud IESS”, pero la Secom pedía que su réplica se titulara: “El IESS ha progresado y mejorará aún más en los próximos años”, como si se tratara de una nota escrita por el medio.

Esta réplica fue recibida por el Diario el 17 de abril del 2015 (un día después de ser solicitada)

PORTADA

ORIGINAL

(publicada el 22 de marzo del 2015)

EL UNIVERSO
Diario de Información y Opinión

Deuda estatal por \$ 1.700 millones afecta al sistema de salud del IESS

1.800 millones de dólares

RÉPLICA

(publicada el 19 de abril del 2015)

EL UNIVERSO
Diario de Información y Opinión

Secom pide réplica para el ministro Patricio Rivera, respecto al IESS

RÉPLICA TAL COMO PRETENDÍA LA SECOM QUE SE PUBLIQUE

(solicitada el 16 de abril del 2015)

EL UNIVERSO
Diario de Información y Opinión

El IESS ha progresado y mejorará aún más en los próximos años

4.857 millones de dólares

PÁGINA INTERIOR

INFORME

Deuda del Estado con el IESS incide en prestación de salud

Deuda del Estado con el IESS incide en prestación de salud

INFORME

Réplica del ministro Patricio Rivera sobre el IESS pedida por la Secom

Réplica del ministro Patricio Rivera sobre el IESS pedida por la Secom

INFORME

El IESS ha progresado y mejorará aún más en los próximos años

El IESS ha progresado y mejorará aún más en los próximos años

El 3 de junio de 2015, la Superintendencia de la Información y Comunicación (Supercom) sancionó a diario El Universo con la obligación de publicar “en forma completa e íntegra, en el mismo espacio y sección” una réplica a pedido del secretario de comunicación Fernando Alvarado, quien denunció al medio después de que no publicó la mencionada réplica con el diagrama y los textos que, hasta en titulares, envió esa Secretaría.



El 26 de mayo de 2015 diario El Universo dedicó parte de su portada para publicar una rectificación a pedido de la Secretaría de Gestión de Riesgos, María del Pilar Cornejo, quien solicitó se rectifique su propia versión dada en días anteriores, sobre la seguridad a los fieles en la misa que oficiará el papa Francisco en Guayaquil. El medio aclaró que Cornejo cuestionó el titular: “Gobierno no da garantías a fieles durante misa papal” y publicó lo que la funcionaria quiso rectificar: “No es posible garantizar físicamente la seguridad para el millón doscientos mil asistentes a la misa planificada en el santuario de la Divina Misericordia”.

El 19 de abril de 2015 diario El Universo fue obligado a destinar parte de su portada y sus páginas centrales para publicar una réplica del ministro coordinador de Política Económica, Patricio Rivera, por orden de la Secretaría de Comunicación (Secom). A pesar de que dicha réplica ya había sido publicada la semana anterior, la entidad estatal consideró que el diario no cumplió “de manera correcta con la Ley de Comunicación” y solicitó que se reproduzca nuevamente la carta del Ministro, en respuesta a un reportaje sobre la deuda del Estado con el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social IESS.

El 28 de octubre de 2015, diario El Universo dedicó parte de su portada y media página interior para publicar una réplica impuesta por la Secretaría de Comunicación (Secom) por la difusión de una reseña de la Asamblea General de la Sociedad Interamericana de Prensa, publicada el 7 de octubre. Esto ocurre un día después de que la Secom obligara a diario La Hora la difusión de una réplica por una nota similar, en donde se expusieron cuestionamientos a la Ley Orgánica de Comunicación. Para el rotativo, *“nuevamente la Secom pretendió imponer diseño, texto y títulos a este Diario con su réplica, al margen de lo que dice la Ley de Comunicación”*. La nota original titulada: *“SIP insiste en que Rafael Correa debe consultar a Corte IDH por Ley de Comunicación”*, fue reemplazada por la réplica oficial como *“SIP no representa a los ecuatorianos sino a los intereses de sus socios”*, en portada, y en página interior con el titular *“Resoluciones de SIP obedecen a intereses de dueños de medios”*.

Diario Expreso

El 10 de agosto de 2015 diario Expreso dedicó una parte de su portada y tres cuartos de una página interior para publicar una rectificación a pedido del padre César Piechestein, vocero de la Arquidiócesis de Guayaquil. El sacerdote cuestionó al medio de comunicación por “desinformar” a los lectores, al publicar una nota periodística que hacía referencia a la catequesis semanal del Papa Francisco del pasado 4 de agosto, sobre la acogida a los divorciados en nueva unión que fue titulada: *“Los divorciados no están excomulgados”*.

El 2 de julio de 2015 la Secretaría Nacional de Comunicación (Secom), impuso una rectificación a diario Expreso, por considerar que el medio de comunicación *“ha tergiversado las expresiones del presidente Rafael Correa”*

por la publicación de la nota titulada "Correa no dará "ni un paso atrás", del 26 de junio, referente al discurso del Jefe de Estado en un encuentro de Gobiernos Parroquiales, realizado en Montecristi un día antes. En media página, diario Expreso reprodujo la nota impuesta por la Secom e indicó que lo hace "con errores incluidos", pues esta fue publicada con la diagramación enviada, es decir con titulares y fotografías incluidas.

PUBLICACIÓN ORIGINAL
29 DE ABRIL DE 2015

4 | Actualidad (I)

Espinosa no logra desactivar la protesta de los jubilados

Varios pensionistas abandonaron entre gritos una reunión con el titular del IESS. El Gobierno insiste en que la eliminación del aporte estatal no provocará déficit



Montecristi - En la ciudad de Estrella del Sur, el titular del IESS, Ricardo Espinoza, se reunió con una comisión de jubilados para explicar el nuevo aporte estatal. Sin embargo, los pensionistas se negaron a escuchar y se negaron a pagar el aporte. Los jubilados se negaron a pagar el aporte y se negaron a escuchar a Espinoza. Los jubilados se negaron a pagar el aporte y se negaron a escuchar a Espinoza. Los jubilados se negaron a pagar el aporte y se negaron a escuchar a Espinoza.

15 de abril

Conaie desconoce lo actuado por PK

Quedan los desahucios del Banco del Pichincha por 1 de mayo

15 de abril

Las madres de tres desaparecidos piden agilidad en investigaciones

El fiscal Galo Chiriboga en Chile (I)

COMUNICADO

El Consejo comunal de los Banes de Chile para el día

COMUNICADO

El Consejo comunal de los Banes de Chile para el día

RECTIFICACIÓN POR ORDEN DE LA SUPERCOM
21 DE JUNIO DE 2015

4 | expreso **actualidad (I)**

“Asociación de jubilados respaldan al IESS y la política del Gobierno nacional”

El contenido impreso de esta fecha ha sido impreso por el IESS, a través de una acción de la Supercom, la EXPRESO, que lo representa como fue recibido, con errores incluidos. El diario se ve responsable de los contenidos.



Presidencia del Consejo - La Asociación de Jubilados del IESS, respaldó al IESS y la política del Gobierno nacional. Los jubilados respaldan al IESS y la política del Gobierno nacional. Los jubilados respaldan al IESS y la política del Gobierno nacional.

11 de junio de 2015

17 de junio de 2015

18 de junio de 2015

19 de junio de 2015

20 de junio de 2015

21 de junio de 2015

22 de junio de 2015

23 de junio de 2015

24 de junio de 2015

25 de junio de 2015

26 de junio de 2015

27 de junio de 2015

28 de junio de 2015

29 de junio de 2015

30 de junio de 2015

1 de julio de 2015

2 de julio de 2015

3 de julio de 2015

4 de julio de 2015

5 de julio de 2015

6 de julio de 2015

7 de julio de 2015

8 de julio de 2015

9 de julio de 2015

10 de julio de 2015

11 de julio de 2015

12 de julio de 2015

13 de julio de 2015

14 de julio de 2015

15 de julio de 2015

16 de julio de 2015

17 de julio de 2015

18 de julio de 2015

19 de julio de 2015

20 de julio de 2015

21 de julio de 2015

22 de julio de 2015

23 de julio de 2015

24 de julio de 2015

25 de julio de 2015

26 de julio de 2015

27 de julio de 2015

28 de julio de 2015

29 de julio de 2015

30 de julio de 2015

31 de julio de 2015

1 de agosto de 2015

2 de agosto de 2015

3 de agosto de 2015

4 de agosto de 2015

5 de agosto de 2015

6 de agosto de 2015

7 de agosto de 2015

8 de agosto de 2015

9 de agosto de 2015

10 de agosto de 2015

11 de agosto de 2015

12 de agosto de 2015

13 de agosto de 2015

14 de agosto de 2015

15 de agosto de 2015

16 de agosto de 2015

17 de agosto de 2015

18 de agosto de 2015

19 de agosto de 2015

20 de agosto de 2015

21 de agosto de 2015

22 de agosto de 2015

23 de agosto de 2015

24 de agosto de 2015

25 de agosto de 2015

26 de agosto de 2015

27 de agosto de 2015

28 de agosto de 2015

29 de agosto de 2015

30 de agosto de 2015

31 de agosto de 2015

1 de septiembre de 2015

2 de septiembre de 2015

3 de septiembre de 2015

4 de septiembre de 2015

5 de septiembre de 2015

6 de septiembre de 2015

7 de septiembre de 2015

8 de septiembre de 2015

9 de septiembre de 2015

10 de septiembre de 2015

11 de septiembre de 2015

12 de septiembre de 2015

13 de septiembre de 2015

14 de septiembre de 2015

15 de septiembre de 2015

16 de septiembre de 2015

17 de septiembre de 2015

18 de septiembre de 2015

19 de septiembre de 2015

20 de septiembre de 2015

21 de septiembre de 2015

22 de septiembre de 2015

23 de septiembre de 2015

24 de septiembre de 2015

25 de septiembre de 2015

26 de septiembre de 2015

27 de septiembre de 2015

28 de septiembre de 2015

29 de septiembre de 2015

30 de septiembre de 2015

1 de octubre de 2015

2 de octubre de 2015

3 de octubre de 2015

4 de octubre de 2015

5 de octubre de 2015

6 de octubre de 2015

7 de octubre de 2015

8 de octubre de 2015

9 de octubre de 2015

10 de octubre de 2015

11 de octubre de 2015

12 de octubre de 2015

13 de octubre de 2015

14 de octubre de 2015

15 de octubre de 2015

16 de octubre de 2015

17 de octubre de 2015

18 de octubre de 2015

19 de octubre de 2015

20 de octubre de 2015

21 de octubre de 2015

22 de octubre de 2015

23 de octubre de 2015

24 de octubre de 2015

25 de octubre de 2015

26 de octubre de 2015

27 de octubre de 2015

28 de octubre de 2015

29 de octubre de 2015

30 de octubre de 2015

31 de octubre de 2015

1 de noviembre de 2015

2 de noviembre de 2015

3 de noviembre de 2015

4 de noviembre de 2015

5 de noviembre de 2015

6 de noviembre de 2015

7 de noviembre de 2015

8 de noviembre de 2015

9 de noviembre de 2015

10 de noviembre de 2015

11 de noviembre de 2015

12 de noviembre de 2015

13 de noviembre de 2015

14 de noviembre de 2015

15 de noviembre de 2015

16 de noviembre de 2015

17 de noviembre de 2015

18 de noviembre de 2015

19 de noviembre de 2015

20 de noviembre de 2015

21 de noviembre de 2015

22 de noviembre de 2015

23 de noviembre de 2015

24 de noviembre de 2015

25 de noviembre de 2015

26 de noviembre de 2015

27 de noviembre de 2015

28 de noviembre de 2015

29 de noviembre de 2015

30 de noviembre de 2015

1 de diciembre de 2015

2 de diciembre de 2015

3 de diciembre de 2015

4 de diciembre de 2015

5 de diciembre de 2015

6 de diciembre de 2015

7 de diciembre de 2015

8 de diciembre de 2015

9 de diciembre de 2015

10 de diciembre de 2015

11 de diciembre de 2015

12 de diciembre de 2015

13 de diciembre de 2015

14 de diciembre de 2015

15 de diciembre de 2015

16 de diciembre de 2015

17 de diciembre de 2015

18 de diciembre de 2015

19 de diciembre de 2015

20 de diciembre de 2015

21 de diciembre de 2015

22 de diciembre de 2015

23 de diciembre de 2015

24 de diciembre de 2015

25 de diciembre de 2015

26 de diciembre de 2015

27 de diciembre de 2015

28 de diciembre de 2015

29 de diciembre de 2015

30 de diciembre de 2015

31 de diciembre de 2015

1 de enero de 2016

2 de enero de 2016

3 de enero de 2016

4 de enero de 2016

5 de enero de 2016

6 de enero de 2016

7 de enero de 2016

8 de enero de 2016

9 de enero de 2016

10 de enero de 2016

11 de enero de 2016

12 de enero de 2016

13 de enero de 2016

14 de enero de 2016

15 de enero de 2016

16 de enero de 2016

17 de enero de 2016

18 de enero de 2016

19 de enero de 2016

20 de enero de 2016

21 de enero de 2016

22 de enero de 2016

23 de enero de 2016

24 de enero de 2016

25 de enero de 2016

26 de enero de 2016

27 de enero de 2016

28 de enero de 2016

29 de enero de 2016

30 de enero de 2016

31 de enero de 2016

1 de febrero de 2016

2 de febrero de 2016

3 de febrero de 2016

4 de febrero de 2016

5 de febrero de 2016

6 de febrero de 2016

7 de febrero de 2016

8 de febrero de 2016

9 de febrero de 2016

10 de febrero de 2016

11 de febrero de 2016

12 de febrero de 2016

13 de febrero de 2016

14 de febrero de 2016

15 de febrero de 2016

16 de febrero de 2016

17 de febrero de 2016

18 de febrero de 2016

19 de febrero de 2016

20 de febrero de 2016

21 de febrero de 2016

22 de febrero de 2016

23 de febrero de 2016

24 de febrero de 2016

25 de febrero de 2016

26 de febrero de 2016

27 de febrero de 2016

28 de febrero de 2016

29 de febrero de 2016

30 de febrero de 2016

1 de marzo de 2016

2 de marzo de 2016

3 de marzo de 2016

4 de marzo de 2016

5 de marzo de 2016

6 de marzo de 2016

7 de marzo de 2016

8 de marzo de 2016

9 de marzo de 2016

10 de marzo de 2016

11 de marzo de 2016

12 de marzo de 2016

13 de marzo de 2016

14 de marzo de 2016

15 de marzo de 2016

16 de marzo de 2016

17 de marzo de 2016

18 de marzo de 2016

19 de marzo de 2016

20 de marzo de 2016

21 de marzo de 2016

22 de marzo de 2016

23 de marzo de 2016

24 de marzo de 2016

25 de marzo de 2016

26 de marzo de 2016

27 de marzo de 2016

28 de marzo de 2016

29 de marzo de 2016

30 de marzo de 2016

31 de marzo de 2016

1 de abril de 2016

2 de abril de 2016

3 de abril de 2016

4 de abril de 2016

5 de abril de 2016

6 de abril de 2016

7 de abril de 2016

8 de abril de 2016

9 de abril de 2016

10 de abril de 2016

11 de abril de 2016

12 de abril de 2016

13 de abril de 2016

14 de abril de 2016

15 de abril de 2016

16 de abril de 2016

17 de abril de 2016

18 de abril de 2016

19 de abril de 2016

20 de abril de 2016

21 de abril de 2016

22 de abril de 2016

23 de abril de 2016

24 de abril de 2016

25 de abril de 2016

26 de abril de 2016

27 de abril de 2016

28 de abril de 2016

29 de abril de 2016

30 de abril de 2016

1 de mayo de 2016

2 de mayo de 2016

3 de mayo de 2016

4 de mayo de 2016

5 de mayo de 2016

6 de mayo de 2016

7 de mayo de 2016

8 de mayo de 2016

9 de mayo de 2016

10 de mayo de 2016

11 de mayo de 2016

12 de mayo de 2016

13 de mayo de 2016

14 de mayo de 2016

15 de mayo de 2016

16 de mayo de 2016

17 de mayo de 2016

18 de mayo de 2016

19 de mayo de 2016

20 de mayo de 2016

21 de mayo de 2016

22 de mayo de 2016

23 de mayo de 2016

24 de mayo de 2016

25 de mayo de 2016

26 de mayo de 2016

27 de mayo de 2016

28 de mayo de 2016

29 de mayo de 2016

30 de mayo de 2016

31 de mayo de 2016

1 de junio de 2016

2 de junio de 2016

3 de junio de 2016

4 de junio de 2016

5 de junio de 2016

6 de junio de 2016

7 de junio de 2016

8 de junio de 2016

9 de junio de 2016

10 de junio de 2016

11 de junio de 2016

12 de junio de 2016

13 de junio de 2016

14 de junio de 2016

15 de junio de 2016

16 de junio de 2016

17 de junio de 2016

18 de junio de 2016

19 de junio de 2016

20 de junio de 2016

21 de junio de 2016

22 de junio de 2016

23 de junio de 2016

24 de junio de 2016

25 de junio de 2016

26 de junio de 2016

27 de junio de 2016

28 de junio de 2016

29 de junio de 2016

30 de junio de 2016

1 de julio de 2016

2 de julio de 2016

3 de julio de 2016

4 de julio de 2016

5 de julio de 2016

6 de julio de 2016

7 de julio de 2016

8 de julio de 2016

9 de julio de 2016

10 de julio de 2016

11 de julio de 2016

12 de julio de 2016

13 de julio de 2016

14 de julio de 2016

15 de julio de 2016

16 de julio de 2016

17 de julio de 2016

18 de julio de 2016

19 de julio de 2016

20 de julio de 2016

21 de julio de 2016

22 de julio de 2016

23 de julio de 2016

24 de julio de 2016

25 de julio de 2016

26 de julio de 2016

27 de julio de 2016

28 de julio de 2016

29 de julio de 2016

30 de julio de 2016

31 de julio de 2016

1 de agosto de 2016

2 de agosto de 2016

3 de agosto de 2016

4 de agosto de 2016

5 de agosto de 2016

6 de agosto de 2016

7 de agosto de 2016

8 de agosto de 2016

9 de agosto de 2016

10 de agosto de 2016

11 de agosto de 2016

12 de agosto de 2016

13 de agosto de 2016

14 de agosto de 2016

15 de agosto de 2016

16 de agosto de 2016

17 de agosto de 2016

18 de agosto de 2016

19 de agosto de 2016

20 de agosto de 2016

21 de agosto de 2016

22 de agosto de 2016

23 de agosto de 2016

24 de agosto de 2016

25 de agosto de 2016

26 de agosto de 2016

27 de agosto de 2016

28 de agosto de 2016

29 de agosto de 2016

30 de agosto de 2016

31 de agosto de 2016

1 de septiembre de 2016

2 de septiembre de 2016

3 de septiembre de 2016

4 de septiembre de 2016

5 de septiembre de 2016

6 de septiembre de 2016

7 de septiembre de 2016

8 de septiembre de 2016

9 de septiembre de 2016

10 de septiembre de 2016

11 de septiembre de 2016

12 de septiembre de 2016

13 de septiembre de 2016

14 de septiembre de 2016

15 de septiembre de 2016

16 de septiembre de 2016

17 de septiembre de 2016

18 de septiembre de 2016

19 de septiembre de 2016

20 de septiembre de 2016

21 de septiembre de 2016

22 de septiembre de 2016

23 de septiembre de 2016

24 de septiembre de 2016

25 de septiembre de 2016

26 de septiembre de 2016

27 de septiembre de 2016

28 de septiembre de 2016

29 de septiembre de 2016

30 de septiembre de 2016

1 de octubre de 2016

2 de octubre de 2016

3 de octubre de 2016

4 de octubre de 2016

5 de octubre de 2016

6 de octubre de 2016

7 de octubre de 2016

8 de octubre de 2016

9 de octubre de 2016

10 de octubre de 2016

11 de octubre de 2016

12 de octubre de 2016

13 de octubre de 2016

14 de octubre de 2016

15 de octubre de 2016

16 de octubre de 2016

17 de octubre de 2016

18 de octubre de 2016

19 de octubre de 2016

20 de octubre de 2016

21 de octubre de 2016

22 de octubre de 2016

23 de octubre de 2016

24 de octubre de 2016

25 de octubre de 2016

26 de octubre de 2016

27 de octubre de 2016

28 de octubre de 2016

29 de octubre de 2016

30 de octubre de 2016

31 de octubre de 2016

1 de noviembre de 2016

2 de noviembre de 2016

3 de noviembre de 2016

4 de noviembre de 2016

5 de noviembre de 2016

6 de noviembre de 2016

7 de noviembre de 2016

8 de noviembre de 2016

9 de noviembre de 2016

10 de noviembre de 2016

11 de noviembre de 2016

12 de noviembre de 2016

13 de noviembre de 2016

14 de noviembre de 2016

15 de noviembre de 2016

16 de noviembre de 2016

17 de noviembre de 2016

18 de noviembre de 2016

19 de noviembre de 2016

20 de noviembre de 2016

21 de noviembre de 2016

22 de noviembre de 2016

23 de noviembre de 2016

24 de noviembre de 2016

25 de noviembre de 2016

26 de noviembre de 2016

27 de noviembre de 2016

28 de noviembre de 2016

29 de noviembre de 2016

30 de noviembre de 2016

1 de diciembre de 2016

2 de diciembre de 2016

3 de diciembre de 2016

4 de diciembre de 2016

5 de diciembre de 2016

6 de diciembre de 2016

7 de diciembre de 2016

8 de diciembre de 2016

9 de diciembre de 2016

10 de diciembre de 2016

11 de diciembre de 2016

12 de diciembre de 2016

13 de diciembre de 2016

14 de diciembre de 2016

15 de diciembre de 2016

16 de diciembre de 2016

17 de diciembre de 2016

18 de diciembre de 2016

19 de diciembre de 2016

20 de diciembre de 2016

21 de diciembre de 2016

22 de diciembre de 2016

23 de diciembre de 2016

24 de diciembre de 2016

25 de diciembre de 2016

26 de diciembre de 2016

27 de diciembre de 2016

28 de diciembre de 2016

29 de diciembre de 2016

30 de diciembre de 2016

31 de diciembre de 2016

1 de enero de 2017

2 de enero de 2017

3 de enero de 2017

4 de enero de 2017

5 de enero de 2017

6 de enero de 2017

7 de enero de 2017

8 de enero de 2017

9 de enero de 2017

10 de enero de 2017

11 de enero de 2017

12 de enero de 2017

13 de enero de 2017

14 de enero de 2017

15 de enero de 2017

16 de enero de 2017

17 de enero de 2017

18 de enero de 2017

19 de enero de 2017

20 de enero de 2017

21 de enero de 2017

22 de enero de 2017

23 de enero de 2017

24 de enero de 2017

25 de enero de 2017

26 de enero de 2017

27 de enero de 2017

28 de enero de 2017

29 de enero de 2017

30 de enero de 2017

31 de enero de 2017

1 de febrero de 2017

2 de febrero de 2017

3 de febrero de 2017

4 de febrero de 2017

5 de febrero de 2017

6 de febrero de 2017

7 de febrero de 2017

8 de febrero de 2017

9 de febrero de 2017

10 de febrero de 2017

11 de febrero de 2017

12 de febrero de 2017

13 de febrero de 2017

14 de febrero de 2017

15 de febrero de 2017

16 de febrero de 2017

17 de febrero de 2017

18 de febrero de 2017

19 de febrero

el titular impuesto por el funcionario y con unos espacios en blanco donde correspondían las fotografías. El medio aclaró que “el contenido íntegro de este texto ha sido impuesto por el IESS, a través de una orden de la Supercom, a Expreso, que lo reproduce como fue recibido, con errores incluidos. El Diario no se responsabiliza de los contenidos”.

El 12 de junio de 2015, la Superintendencia de la Información y Comunicación (Supercom) sancionó a diario Expreso con la obligación de presentar disculpas públicas y difundir nuevamente una rectificación a pedido Richard Espinosa, presidente del Consejo Directivo del Instituto Ecuatoriano de Seguridad social IESS, por la nota titulada: “IESS: ni créditos ni salud para los nuevos afiliados”, publicada el 5 de mayo de 2015. Espinosa denunció al medio de comunicación tras sentirse inconforme con la rectificación publicada el pasado 12 de mayo, porque supuestamente no fue presentada en los términos que establece la ley, ni divulgada con la diagramación y los títulos remitidos por el Funcionario. La Supercom concluyó que la nota periodística referida “no cumplió con los principios de verificación, contrastación y precisión, puesto que no constató si los hechos narrados efectivamente sucedieron, tampoco se recogió, ni publicó las versiones de las personas involucradas en dichos hechos. Además, no viabilizó adecuadamente lo que indica el artículo 23 de la LOC, debido a que al publicar la rectificación lo hizo con el título ‘pedido de réplica’ y lo que corresponde es ‘rectificación’ o ‘aclaración’ ”.

DIARIO LA HORA

El 5 de agosto de 2015 diario La Hora publicó bajo protesta un pedido de rectificación del Servicio de Rentas Internas (SRI). El medio de comunicación aseguró que publicaba dicho contenido para evitar ser sancionados por parte de la entidad reguladora. Sin embargo cuestionó que en el texto enviado no se explicaron los presuntos errores de la nota periodística referente a los cambios del régimen tributario dentro de este gobierno, sino que se presentó una “apología a la gestión” de esa entidad estatal.

El 23 de junio de 2015, diario La Hora fue obligado a publicar, en su portada y en página interior, una réplica impuesta por la Secretaría Nacional de Comunicación (Secom), que envió la nota previamente diagramada y titulada. El diario indicó en su editorial que lo hace bajo protesta, al considerar el hecho como una humillación. La réplica impuesta se dio en respuesta a la nota periodística titulada "Impuesto afectaría a la clase media", publicada el 27 de mayo de 2015. El medio explicó que el 22 de junio recibió una carta de Ximena Amoroso, directora general del Servicio de Rentas Internas, pidiendo una réplica por las supuestas inconsistencias y tergiversación de algunos datos contenidos en la nota. El medio apuntó que les llamó la atención que sin haber hecho saber previamente de su reclamo, la misiva llegó acompañada por una carta y un CD de la Secom en la que pedía su publicación con titular, texto y diagramación impuesta.

PUBLICACIÓN ORIGINAL
27 DE MAYO DE 2015

RÉPLICA IMPUESTA POR LA SECOM
23 DE JUNIO DE 2015

El 25 de febrero de 2015, la Superintendencia de la Información y Comunicación (Supercom) ordenó a diario La Hora, edición regional de Loja (sur del Ecuador), publicar una rectificación y disculpas públicas al alcalde de ésta ciudad, Bolívar Castillo, quien denunció al medio de comunicación por supuestamente incumplir con un pedido de rectificación realizado el 21 de enero por una nota periodística referente al uso de toletes eléctricos por parte de la policía de esa municipalidad. La Supercom resolvió que el diario La Hora incumplió con el artículo 23 de la Ley Orgánica de Comunicación (LOC) sobre la obligación de los medios a rectificar información “cuando existan deficiencias en la verificación, contrastación y precisión de la información”.

El 30 de enero de 2015, la Superintendencia de la Información y Comunicación (Supercom) sancionó a Diario “La Hora” con la obligación de pedir disculpas y rectificar un artículo de opinión en el que se mencionó acerca de presuntas irregularidades cometidas en la administración de la Universidad “Luis Vargas Torres” de la ciudad costera de Esmeraldas, tras pedido de Bernarda Salas, Rectora encargada de dicho centro de estudios. La denuncia a Diario La Hora nació tras la publicación del artículo titulado “UTE intervenida”, difundido el pasado 27 de octubre de 2014 porque la rectora encargada aseguró “no estar de acuerdo con la información vertida” en dicha publicación. La sanción fue impuesta aplicando el artículo 23 numeral 2 de la Ley Orgánica de Comunicación (LOC), referido al derecho a la rectificación. La Supercom resolvió que el rotativo debe atender el pedido “por haber difundido información sin la debida verificación, contrastación y precisión”.

El 23 de octubre de 2015, la Superintendencia de la Información y Comunicación (Supercom) ordenó a diario La Hora publicar una réplica de una nota periodística titulada “*Viteri le recuerda a Ochoa su apego al discurso oficial*”, del 22 de octubre, por considerar que el medio le dio menos del 25% del espacio de la misma a la versión del Superintendente, Carlos Ochoa. Según la Supercom, el haberle otorgado menos de ese porcentaje al titular de esa entidad “*afecta su reputación*” por lo que solicitaron, “*en apego al principio de equidad*”, difundir la réplica correspondiente. La nota en cuestión era una crónica sobre la intervención de la asambleísta de oposición Cynthia

Viteri ante la Comisión de Derechos Colectivos de la Asamblea Nacional, en donde presentó un Proyecto de Reforma a la Ley de Comunicación. También estuvo presente en la Comisión el Superintendente Ochoa.

El 27 de octubre de 2015, diario La Hora publicó bajo protesta una réplica impuesta por la Secretaría de Comunicación (Secom) para la cual debió destinar parte de su portada y tres cuartos de una página interior. La imposición se dio por una nota publicada el pasado 7 de octubre, sobre cuestionamientos a la Ley Orgánica de Comunicación (LOC) por parte de la Sociedad Interamericana de Prensa. Al igual que en ocasiones anteriores, la réplica llegó titulada, diagramada y con una baja calidad gráfica, por lo que el diario, en una nota adjunta de la redacción se disculpó con sus lectores y aseguró que no es responsable de la publicación. *“Ofrecemos disculpas a nuestros lectores por la publicación enmarcada en esta página, ya que la misma es una imposición del Gobierno y este medio no es responsable de su contenido. Diario La Hora rechaza este uso abusivo de la Ley de Comunicación y publica esta réplica bajo protesta, pues no hacerlo implicaría multas insostenibles por parte del organismo oficial de sanción Este contenido impuesto responde precisamente a una nota en la que la prensa del continente denunciaba este tipo de abusos”*, precisó el medio de comunicación.

El 30 de octubre de 2015, la Superintendencia de la Información y Comunicación (Supercom), ordenó a Diario La Hora presentar disculpas públicas a la ciudadana Anabela Yépez y su familia en un plazo de 72 horas, por no haber acogido un pedido de rectificación solicitado anteriormente. Yépez denunció al periódico por supuestas *deficiencias en la verificación, contrastación y precisión* de una nota periodística que mencionaba a su difunto padre y que fue publicada el 8 de septiembre en la edición regional de Imbabura bajo el título: *“Una pedrada en la cabeza habría puesto fin a su vida”*, y en contraportada: *“Muere horas después de recibir una pedrada”* sobre un disturbio durante un partido de fútbol.

El 24 de noviembre de 2015, diario La Hora dedicó dos columnas de la página B3 para publicar una réplica a pedido del Ministro del Interior, por una nota del 18 de noviembre titulada: *“Para Correa, cúpula militar fue mediocre”*. La nota refería al discurso dado por el Presidente tras una polémica desatada después

de que la cúpula militar asistiera a la primera audiencia por un supuesto caso de lesa humanidad y que lo justificaron bajo el argumento de que iban a defender la posición institucional. En la réplica, el Ministerio del Interior y la Policía Nacional rechazaron categóricamente dicha aseveración y afirmaron que “el titular de la noticia no guarda relación con la realidad, sino al contrario, demuestra malicia y una tergiversación a lo que manifestó el presidente, Rafael Correa, este martes 17 de noviembre, durante la graduación de policías como tecnólogos en Seguridad Ciudadana y Orden Público”. Para el Ministerio del Interior “la descontextualización de las líneas discursivas expuestas por el presidente, Rafael Correa, en la nota periodística publicada por diario La Hora, es motivo de rechazo. Esto entendiendo el derecho de la ciudadanía de obtener información veraz y precisa dada la relevancia pública del tema”. Sin embargo, La Hora, en una nota adjunta de la redacción aclaró que “el medio tituló esa noticia con la propia intervención presidencial.

El 29 de noviembre de 2015, diario La Hora dedicó publicó una réplica impuesta por el Ministerio de Inclusión Económica y Social (MIES), por una nota periodística del pasado 23 de noviembre titulada “*Los recortes afectarán a nuevos centros infantiles*”, cuya fuente principal era la ministra de esa cartera de Estado, Betty Tola. La réplica, titulada “*Recortes presupuestarios no afectarán a los centros infantiles del Estado*” llegó al periódico previamente diagramada como si fuera una nota de ese medio, a pedido de la directora de comunicación de ese Ministerio, Silvia Zurita. El diario publicó dicho texto con una carta adjunta dirigida a Zurita, en donde se cuestionó que “*el texto impuesto sobrepasa de manera abusiva los límites de la ley, pero a sabiendas de que no existe oportunidad de conseguir un proceso justo y que la sanción será inminente, lo publican reservándose el derecho de explicar a los lectores todo el contexto*”. En dicha carta el medio aseguró que “sorprende” que el texto que la funcionaria llama ‘réplica’ ratifica lo dicho por el texto original y le recordó que la réplica es una respuesta a algo, por lo que resulta “paradójico” que la fuente principal del texto objetado es precisamente la Ministra.

Diario El Mercurio

El 21 de abril de 2015, la Superintendencia Zonal 6 del Austro resolvió mediante resolución administrativa que Diario El Mercurio publique una rectificación sobre la “información de relevancia pública” identificada en la denuncia interpuesta por Paúl Granda López, ex alcalde de Cuenca. La denuncia fue planteada conjuntamente con otras cinco personas que presuntamente se sintieron afectadas por una nota titulada “Tranvía: posible sobreprecio” publicada el pasado 6 de marzo de 2015. La sanción se dio por supuestamente incumplir con los artículos 22 y 23 de la Ley Orgánica de Comunicación (LOC) sobre el derecho a recibir información de relevancia pública veraz y a la rectificación.

Entre el 16 y 19 de febrero medios de comunicación como diario El Comercio, La Hora, Radio Centro y Teleamazonas difundieron una réplica exigida por Fernando Alvarado, titular de la Secretaría Nacional de Comunicación (Secom) para, supuestamente, aclarar “la desinformación provocada por la prensa mercantilista”, por artículos de opinión y notas de prensa referentes a la censura a la libertad de expresión en las redes sociales. En su misiva, el Secretario de Comunicación cuestionó que usuarios en las redes “han ocupado este espacio para insultar, difamar y agredir, incluso escondiéndose en el anonimato, para realizar amenazas en contra de la integridad y de la vida del Jefe de Estado” y aseguró que estas “deben constituirse en un espacio que permita el debate civilizado, con ideas y propuestas, sin incurrir en agravios o amenazas hacia los involucrados directos y terceros”.

El 21 de julio de 2015 la Superintendencia de la Información y Comunicación (Supercom) -mediante un oficio enviado a los diarios miembros de la Asociación Ecuatoriana de Editores de Periódicos (Aedep)- ordenó publicar una “réplica” a un anuncio que había sido divulgado el día anterior, a pedido de Diego Cornejo, director ejecutivo de la AEDEP.

11. Marco Teórico Referencial

Dado que el eje central de este análisis estará puesto en la verificación de la información como proyecto aplicable en medios impresos, será necesario plantear algunos parámetros que sirvan de ejes conceptuales sobre los que apoyar el proyecto de investigación.

Para empezar, entenderemos el concepto de verificación por la acción mediante el cual se revisa si una cosa está cumpliendo con leyes, normas o estatutos establecidos con anterioridad. La verificación de hechos o verificación de datos en periodismo se refiere a la labor de confirmar y comprobar hechos y datos que se usan en los discursos y en los medios de comunicación y otras publicaciones.

El propósito es detectar errores, imprecisiones y mentiras. Es un caso especial del periodismo de investigación. Uno de los ejemplos lo encontramos en el programa de televisión El objetivo.

Si bien esta labor existe desde el inicio del periodismo, desde la primera década del siglo XXI emergieron medios que se dedican exclusivamente a la comprobación de hechos, sobre todo en Internet.

El fenómeno es conocido bajo varios términos que proviene de diferentes raíces en los diferentes idiomas. Mientras que en los países de habla inglesa y en Francia predomina el vocablo fact checker o fact checking, en Alemania el fenómeno se conoce bajo el pseudo-anglicismo watchblog (blog de observación).

El origen del fenómeno actual del fact checking en la Web se originó en la prensa anglosajona. En Estados Unidos el fenómeno adquirió popularidad con el establecimiento del sitio web sin fines de lucro FactCheck.org (2003), seguido por PolitiFact (de St. Petersburg Times) y The Fact Checker (de Washington Post), en el año 2007. Le siguieron diferentes medios en línea en el Reino Unido (Channel 4 Fact Check y Full Fact), y en Argentina, donde el principal referente es Chequeado, fundado en 2010. En Francia el fenómeno se popularizó antes de las elecciones presidenciales de 2012.

Paralelamente en Alemania emergió el watchblog como género de blogs, término creado a partir de la fundación del blog BILDblog en 2004, el cual observaba y verificaba los artículos del diario Bild, el de mayor tirada del país. BILDblog llegó a ser el blog más popular en Alemania, recibió elogios del filósofo Jürgen Habermas y desde 2009 se dedica también a la verificación de hechos en otros medios.

En Ecuador según lo manifestado en la LOC en la sección I concerniente a los Derechos de la comunicación se manifiesta que todas las personas tienen derecho a recibir información de relevancia pública veraz, es decir que la información de relevancia pública que reciben a través de los medios de comunicación sea verificada, contrastada, contextualizada y oportuna.

Esta forma de periodismo relativamente nueva consiste no solo en informar honestamente lo que dicen las personas, sino también en investigar a fondo para verificar si aquello que dicen es cierto, si exageran o mienten.

12. Marco Conceptual

Verificación.-Comprobación o ratificación de la autenticidad o verdad de una cosa.

Información.- grupo de datos ya supervisados y ordenados, que sirven para construir un mensaje basado en un cierto fenómeno o ente. La información permite resolver problemas y tomar decisiones, ya que su aprovechamiento racional es la base del conocimiento.

Medios Impresos.-Los medios impresos es un término bastante utilizado que se refiere al medio que difunde material impreso. En la vida diaria nos referimos a los medios impresos como la industria asociada con la impresión y sobre todo con la distribución de noticias a través de una red de medios de comunicación, como periódicos y revistas. Las personas también se refieren a los medios impresos con el término "prensa", el cual es un canal de comunicación que tiene el objetivo de llegar a un gran número de personas.

Contrastación.-se usa para indicar la comparación entre cosas, situaciones, personas, entre otros, es decir, usamos el término como sinónimo del concepto de comparar.

Cuando se procede a comparar dos cosas entre sí y entonces las mismas demuestran importantes diferencias, ya sea en sus condiciones y características, o bien en algún aspecto, es frecuente que se hable en términos de contrastar.

Rectificación.-proveniente del latín, concretamente del verbo “rectificare”, que puede traducirse como “corregir” y que es fruto de la presencia de dos componentes bien diferenciados, es la acción de modificar algo para que alcance la precisión que debería tener o su estado ideal.

Réplica.- a instancias de la comunicación la réplica es el argumento con el cual se replica, por ejemplo, alguien expresa un argumento o un comentario con el cual no se está de acuerdo, entonces, nosotros argumentamos sobre el tema comentando aquello que creemos es incorrecto a nuestro juicio, eso mismo será una réplica.

13.- Marco Metodológico.

13.1 Tipo de investigación

Para el desarrollo del proyecto se ha utilizado algunos tipos de investigación, con los datos obtenidos se determinará con mayor precisión la importancia de verificar datos para el proceso de contrastación de información en las publicaciones de los medios impresos. Entre ellos se encuentran los siguientes:

13.1.1 Investigación documental o bibliográfica

Este tipo de investigación es esencial en el desarrollo del proyecto ya que nos garantiza la calidad de los fundamentos teóricos de los datos proporcionados de nuestra investigación.

Tomamos la investigación bibliográfica como una introducción a todos los siguientes tipos de investigación que vamos a utilizar, ya que constituye una necesaria primera etapa de toda la indagación, puesto que con ella se proporciona el conocimiento de las investigaciones ya existentes como teorías, hipótesis, experimentos, resultados, instrumentos y técnicas usadas sobre la problemática que se está investigando.

Se ha consultado publicaciones, libros y documentos relacionados a nuestro tema, se ha recolectado información para construir el objeto de la investigación.

Hemos indagado en diversas fuentes de información que nos han proporcionado datos referentes al tema que se está desarrollando, de esta manera se aplicó la investigación documental o bibliográfica.

La técnica documental permite la recopilación de información para enunciar las teorías que sustentan el estudio de los fenómenos y procesos. Incluye el uso de instrumentos definidos según la fuente documental a que hacen referencia.

13.1.2 Investigación de Campo

Nuestro proyecto de investigación requiere la utilización de la investigación de campo, ya que se debe acudir a varias empresas periodísticas y poder consultar de qué manera se realiza el proceso de verificación de información.

Dentro de la investigación de campo planteamos el estudio de una variable externa no comprobada, con el objetivo de describir de que modo o porque causas se produce o no este acontecimiento particular.

Mediante este proceso utilizamos un método científico, para obtener nuevos conocimientos en el campo de la realidad social, o bien estudiar la situación para diagnosticar las necesidades y problemas que surgen de la investigación aplicada.

Se realizó en los sitios donde se encuentran los objetos de estudio y las unidades observables, esto permitió el conocimiento más a fondo de la investigación y se pudo manejar los datos con más seguridad y soporte en el ámbito exploratorio, descriptivo y experimental.

Es una manera práctica de investigar la información que necesitamos para el desarrollo de nuestro proyecto y el posterior análisis de la misma para llegar a una conclusión.

La técnica de campo permite la observación en contacto directo con el objeto de estudio, y el acopio de testimonios que permitan confrontar la teoría con la práctica en la búsqueda de la verdad objetiva.

13.2 Técnicas de la investigación

En el desarrollo de nuestra investigación utilizamos un conjunto de instrumentos y medios para efectuar una metodología y técnicas indispensables en el proceso de investigación científica, para integrar la estructura por medio de la cual se organiza la investigación, con el objetivo de ordenar las etapas de la investigación, aportando instrumentos para manejar la información, llevando un control de los datos orientados a la obtención de conocimientos referentes al tema de la investigación.

En cuanto a las técnicas de investigación, se estudiarán dos formas generales: técnica documental y técnica de campo, respectivamente a los tipos de investigación.

Las técnicas específicas que utilizaremos serán entrevistas, encuestas y estudio de caso de las unidades observables referentes al tema de la verificación de información en los medios impresos.

13.2.1 Unidades Observables

Las unidades de observación no son más que la unidad física que nos interesa estudiar u observar con fines de investigación. Cada uno de los elementos involucrados en el tema de investigación pueden ser considerado como unidad de observación cuando es nuestro particular interés observarlo de manera sistemática.

Las características de las unidades de observación pueden ser variables o constantes. Son variables las características que asumen valores distintos en las distintas unidades de observación y son constantes aquellas características que no cambian su valor en las distintas unidades de observación.

En este caso nuestras unidades observables serán los redactores de todas las secciones, Editores, Correctores, Jefes de redacción, de los diarios El telégrafo y Expreso de la ciudad de Guayaquil.

El conjunto de estas unidades de observación constituyen la población en estudio.

13.2.1.1 POBLACION

	N	Z²	pq
n =	<hr/>		
	Nd² + Z² pq		
	N =	76	
	Z =	1,96	
	Z ² =	3,8416	
	p =	0,5	
	q =	0,5	
	d =	0,1	
	d ² =	0,01	
	NZ ² pq =	72,9904	
	Nd ² =	0,76	
	Z ² pq =	0,9604	
	Nd ² + Z ² pq =	1,7204	
	n =	42,426	

En el caso de la investigación presentada, realizamos el estudio al total de la población, debido a que se trataba de 56 personas, entre editores y redactores de ambos medios de comunicación.

13.2.2 La Observación

Esta técnica fue aplicada para observar atentamente el hecho o caso, para tomar información y registrarla para su posterior análisis. Este elemento es fundamental dentro del proceso investigativo para obtener el mayor número de datos. El objetivo de aplicarla técnica de la observación fue determinar el objeto, situación, caso que se investigó, la forma con que se registraron los

datos, el registro de los datos observados, el análisis e interpretación de los datos, para finalmente elaborar conclusiones el informe de observación.

En nuestra investigación empleamos dos tipos de observación, la observación directa y la observación indirecta.

Observación Directa

Es directa cuando el investigador se pone en contacto personalmente con el hecho o fenómeno que trata de investigar.

En ella se tiene un contacto directo con los elementos o caracteres en los cuales se presenta el fenómeno que se pretende investigar, y los resultados obtenidos se consideran datos estadísticos originales.

Observación indirecta

Es indirecta cuando el investigador entra en conocimiento del hecho o fenómeno observando a través de las observaciones realizadas anteriormente por otra persona. Tal ocurre cuando nos valemos de libros, revistas, informes, grabaciones, fotografías, etc., relacionadas con lo que estamos investigando, los cuales han sido conseguidos o elaborados por personas que observaron antes lo mismo que nosotros.

13.2.3 La Entrevista

Aplicamos la entrevista como la técnica de recopilación de información mediante una conversación profesional, con la que se adquirió información acerca del tema de la investigación, estructurada mediante un cuestionario previamente elaborado.

La entrevista fue aplicada en la etapa de la investigación donde se quería conocer el objeto de investigación desde un punto de vista externo, sin que se requiera aún la profundización en la esencia del fenómeno.

La entrevista tenía como objetivo adquirir información acerca de las variables de estudio, teniendo clara la hipótesis de trabajo, las variables y relaciones que se querían demostrar; de forma tal que se pueda elaborar un cuestionario

adecuado con preguntas que tengan un determinado fin y que son imprescindibles para esclarecer la tarea de investigación, así como las preguntas de apoyo que ayudan a desenvolver la entrevista.

Para obtener conclusiones sobre el eje central de nuestra investigación sobre el tema de verificación de información desarrollamos un cuestionario de preguntas dirigidas a expertos en el ámbito de la comunicación

Entrevista dirigida a profesionales en el ámbito del Periodismo

1.- ¿Cree Ud. que la información que se publica actualmente en los medios impresos de Guayaquil es totalmente verificada?

2.- ¿Considera Ud. que actualmente los periodistas y redactores cumplen totalmente con la obligación de contrastar y verificar la información como lo expresa la actual Ley de Comunicación?

3.- ¿A qué se le atribuyen los pedidos constantes de rectificaciones en las publicaciones de los medios impresos?

4.- ¿Cuáles son los errores más comunes que se publican en los medios impresos en cuanto a la verificación de información?

5.- En ciertas ocasiones los correctores de medios impresos cambian parte de la noticia al considerar que está mal escrito. ¿Cree Ud. que el corrector o correctora, al intentar hacer un cambio, afecta a la veracidad de la noticia?

6.- ¿Conoce Ud. acerca del modelo implementado por medios impresos internacionales llamados Fact Checkers o verificadores de información?

7.- ¿Cree Ud. que dicho modelo podría ser aplicable en los medios locales?

8.- ¿Por qué el periodismo latinoamericano, estadounidense y europeo manejan líneas diferentes en cuanto a la investigación?

9.- ¿Cuáles cree que deberían ser las características que debe poseer un periodista para dedicarse exclusivamente al ejercicio de Verificador de información?

10.- ¿Qué metodología debe emplear un periodista al momento de hacer la verificación de la información?

11.- En la época actual la Internet y las redes sociales son usadas como fuentes de información. ¿Hasta qué punto sería confiable esta forma de recabar información?

12.- ¿Considera que con la apertura de un departamento de verificación en un medio impreso disminuirá la posibilidad de errores y por consiguiente pedidos de rectificaciones?

13.- ¿Qué factores se deben tomar en cuenta para que la verificación de información juegue un papel fundamental en el periodismo?

Adjuntamos las entrevistas dirigidas a expertos en el área de la comunicación enfocada a la verificación de información.

- **Rafael Veintimilla Aragundi**

Experiencia periodística:

Lleva 25 años ejerciendo el periodismo. Son 20 ininterrumpidos en medios escritos (10 años en diario El Universo, 2 en Expreso y 8 en El Telégrafo). Gran

parte de esos años ha sido periodista deportivo y de Espectáculos, aunque también tuvo un paso por la sección Sucesos.

Cada medio ha sido distinto en cuanto a su forma de operar. Considera que he pasado por metodologías cíclicas, es decir lo que a un medio le funcionó en alguna época lo vuelven a tomar en la actualidad.

Ha tenido la oportunidad de hacer periodismo de investigación. Uno de los que más valora fue para la sección Sucesos en 2004, a través de una serie de reportajes que revelaron una realidad, corregida luego por el Gobierno de turno. Aquella realidad era la falta de recursos, armas, cuarteles y más problemas en la Policía Nacional.

1.- ¿Cree que la información que se publica actualmente en los medios impresos es totalmente verificada y que los periodistas y redactores cumplen con su rol de contrastación y verificación?

No siempre ocurre así. Muchas veces no se contrasta la información obtenida por la presión que ejercen los editores para publicar lo más rápido posible. Muchas veces se confunde la difusión inmediata de una información para evitar los 'golpes' de la competencia con la responsabilidad de difundir un hecho con profundidad, incluyendo la contrastación.

En ocasiones muchos periodistas (y me incluyo porque alguna vez he caído en ese error) nos confiamos en nuestra capacidad de observación (especialmente en género de crónica) y descuidamos la contrastación de fuentes. Habitualmente pensamos que en los otros géneros se requiere de mayor contratación. Quizás consideramos más eso cuando abordamos a varios personajes públicos con altos cargos para evitar demandas o sanciones si mal interpretamos la información que nos dan. En esos casos las grabaciones son nuestro respaldo. Considero que la contrastación de fuentes es una responsabilidad, una cuestión ética y de principios periodísticos.

2.- ¿A qué se le atribuyen los pedidos de rectificaciones en las publicaciones de los medios impresos?

Como decía, a la inmediatez de publicar antes que otro medio. Suele convertirse en un arma de doble filo, pues en ocasiones la información que se publica es veraz, pero en otras el apuro la convierte en equivocada. Ahora muchos tienen más cuidado con la creación de la Ley Orgánica de Comunicación, que obliga a una rectificación cuando detecta errores en el monitoreo o cuando recibe una denuncia directa.

3.- ¿Cuáles son los errores más comunes publicados en los diarios en cuanto a la verificación de información?

El parafraseo. Muchas veces las expresiones de las fuentes consultadas no son exactas a las que pueden estar una grabación. En ocasiones se mal interpreta lo que la fuente dice, incluso existiendo una contrastación de por medio. En ocasiones es responsabilidad del editor y no siempre del redactor. Y en otras es la corrección de estilo. Lo ideal también es que exista un consenso entre todos los filtros previos a la publicación, pero en ocasiones el apuro también lleva al error.

4- ¿Conoce acerca del modelo implementado por medios impresos llamados Fact Checkers o verificadores de información?

Realmente es algo que existe del surgimiento del periodismo en sí, pero no es algo que se aplique con frecuencia en nuestro periodismo, porque con algunas excepciones, se manejan más por informaciones diarias que por temas de largo aliento. De hecho, fact checkers es un término anglosajón.

La forma de hacer periodismo en Estados Unidos o países europeos es más de investigación. En nuestro medio es más información del día a día, sin equipos específicos de investigación. Un ejemplo es la película Spotlight, candidata al

Oscar. Spotlight es el nombre de un equipo de investigación dentro de la redacción del The Boston Globe, que se dedicó exclusivamente a investigar lo que ocurría con la iglesia católica del estado de Massachusetts. El resultado de esa investigación fue el escándalo de pedofilia por parte de los sacerdotes de ese estado.

**5.- ¿Cree que dicho modelo podría ser aplicable en todos los diarios?
¿Qué sería necesario para implementarlo?**

Debería serlo. Creo en las redacciones numerosas. Una redacción numerosa permite la asignación de equipos para investigaciones específicas. Y esos equipos deben estar formados por periodistas de gran reputación y trayectoria que generen tal confianza en sus superiores de que realicen su trabajo sin presiones de tiempo para publicaciones. Muchos de estos equipos trabajan casi en secreto para evitar filtraciones de informaciones que alerten a otros medios.

Acá, me parece que en Ecuador se están reduciendo el número de periodistas de las redacciones por cuestiones de austeridad, cuestión de presupuestos, crisis económicas que afectan a un país, aunque otros sostienen que tiene que ver con la modernización y lo asocian con la transición entre los medios impresos y los digitales.

Con una redacción que no es numerosa es más difícil cumplir con un fact checkers, que es más aplicable en medios que tienen equipos de investigación para temas de largo aliento. A eso se añaden los recursos que cada periodista necesita.

6.- ¿Considera que con la apertura de un departamento de verificación en un medio impreso disminuirá la posibilidad de errores y por consiguiente pedidos de rectificaciones?

Por supuesto que sí.

7.- ¿Cuáles son las características que debe poseer un periodista para dedicarse exclusivamente al ejercicio de Verificador de información y qué metodología debe emplear?

En una encuesta respondí que cada periodista debe ser responsable de contrastar fuentes, más que abrir departamento para eso porque en Ecuador los medios funcionan más con información diaria que con temas de largo aliento que generen controversia por lo que se revela. En Ecuador las redacciones son menos numerosas y la apertura de un departamento para verificación de información apretaría más al grupo y por la responsabilidad de funciones necesita ganar un mejor salario que los demás.

Como perfil de quien integre un departamento de verificación es que sea confiable, con principios éticos. Necesita estar tan comprometido al punto de entender que una información puede cambiar a una sociedad e impactará positivamente o negativamente. Su metodología es la misma que el periodista que consigue la información, es decir que debe contrastar fuentes. Creo que más que abrir un departamento de verificación se necesitan más equipos con periodistas específicos para investigación, que se desliguen del día a día.

8.- Se dice que el periodismo latinoamericano, estadounidense y europeo manejan líneas diferentes en cuanto a la investigación. ¿Cuáles consideran que son esas diferencias?

Es lo que decía en preguntas anteriores. El estadounidense y europeo tienen más semejanzas entre sí. Considero que su enfoque es más de investigación para temas de largo aliento que de información diaria. Pese a que están en vanguardia en cuanto a la tecnología (medios digitales), ellos consideran que los temas de investigación a fondo son los que generan mayor venta de ejemplares impresos. Lo que los diferencia posiblemente es la forma en que lo presenten (diseños que hagan fácil la lectura o muy extensa).

En Latinoamérica, creo que se apuesta más por las crónicas y grandes entrevistas, aunque existen notables trabajos de investigación a fondo. No

obstante, muchos textos notables son de autoría de profesionales vinculados con los géneros literarios, más otros. En Ecuador aún falta desarrollar un trabajo realmente de investigación, pese a que existen concursos de periodismo en sus distintos géneros.

9.- En la época actual la Internet y las redes sociales son usadas como fuentes de información. ¿Hasta qué punto sería confiable esta forma de recabar información?

La Internet y las redes sociales son más un recurso de difusión rápida, a través de usuarios que en la mayoría de los casos no contrasta fuentes. En muchos casos son reproductores de noticias. Es decir CNN en español publica una noticia y uno puede dar por sentado que por el nombre que tiene ese medio se trata de una información confiable y veraz, pero puede equivocarse. En Twitter se retwittea para que esta información se difunda más rápido, incluso sin haberla leída (solo basándose del título y la entrada). En Facebook es habitual compartir la noticia.

No obstante, existen muchos informadores anónimos que captan fotos o videos sobre desastres naturales como huracanes, tormentas y más, que pueden ser difundidas con un click. Muchos medios serios usan esa información. Y en otras ocasiones son las fuentes (los personajes públicos sean políticos, militares, deportivos o de espectáculos) quienes afirman algo, a través de sus cuentas de redes sociales. Aún así no siempre es veraz la información porque en ocasiones un medio puede mal interpretar la expresión de un personaje público o quizás provenga de una cuenta no oficial. Uno de los fenómenos que más se ha desatado con la Internet son las "muertes" de personajes públicos, que deben desmentir y decir que están vivos. En resumen es confiable y no confiable. Es un arma de doble filo. Hay que considerar también que los informadores anónimos no son profesionales.

10.- ¿Qué estrategias se deben emplear para minimizar los errores de las publicaciones en los medios impresos?

La contrastación de fuentes como principio de los periodistas y un consenso entre los filtros previos a la información.

- **Gerónimo Altamirano**

Experiencia periodística:

Inició como investigador en Ecuavisa y después como redactor cuando recién cursaba el primer año de estudios universitarios. Dos años después ingresó a laborar al Grupo Cadenar como Coordinador Nacional de Noticias de los noticiarios estelares de la mañana y tarde. A la par, desarrolló por dos años la dirección del departamento web del grupo en donde se encargaba de la planificación de especiales y redactaba notas del ámbito político. En ese cargo se ocupó por tres años

Durante cinco años también fue periodista de Deportes, Actualidad, Espectáculo y Comunidad en El Universo-Diario Súper.

En los últimos cinco años se ha desempeñado como coordinador de espectáculo de Diario PP El Verdadero y El Telégrafo. También ha sido colaborador de revista de variedades De 7 en 7 en la que aborda temas de salud, moda, belleza, sociedad, entre otros.

1.- ¿Cree que la información que se publica actualmente en los medios impresos es totalmente verificada y que los periodistas y redactores cumplen con su rol de contrastación y verificación?

Creo que sí, porque ese es el trabajo del periodista y los editores responsables. El no hacerlo evidenciaría una falta de profesionalismo.

2.- ¿A qué se le atribuyen los pedidos de rectificaciones en las publicaciones de los medios impresos?

A la poca información previa que el periodista antes de desarrollar un tema y esto induce a que cometa errores. Hay situaciones en las que los

entrevistados revelan detalles que, después de la publicación, se sienten perjudicados y piden rectificaciones. Creo que existen casos y casos.

3.- ¿Cuáles son los errores más comunes publicados en los diarios en cuanto a la verificación de información?

Cifras, fechas específicas y nombres.

4- ¿Conoce acerca del modelo implementado por medios impresos llamados Fact Checkers o verificadores de información?

No del todo.

5.- ¿Cree que dicho modelo podría ser aplicable en todos los diarios? ¿Qué sería necesario para implementarlo?

Creo que todo depende del medio. El mismo debate se ha hecho sobre el uso del departamento de corrección ortográfica. Varios diarios españoles no cuentan con esa área porque confían en la buena ortografía del personal periodístico. Esto debido a que su sistema educativo secundario y universitario de donde proviene su personal goza de certificaciones que avalan el correcto uso del lenguaje. Todo tiene que ver con el contexto histórico y social. Si el medio considera que necesita de un departamento de verificadores de información lo hará siguiendo sus necesidades y realidad.

6.- ¿Considera que con la apertura de un departamento de verificación en un medio impreso disminuirá la posibilidad de errores y por consiguiente pedidos de rectificaciones?

Por obvias razones, al haber otro filtro de información las notas publicadas serán más precisas.

7.- ¿Cuáles son las características que debe poseer un periodista para dedicarse exclusivamente al ejercicio de Verificador de información y qué metodología debe emplear?

Creo que debe ser una persona que tenga una amplia experiencia trayectoria laboral en medios de comunicación y que se haya desenvuelto en varias áreas (deportes, espectáculo, política, economía, salud, etc.). Esto es una garantía de que entiende y conoce bien el entorno de la sociedad y el grupo social al que va dirigido el medio de comunicación.

8.- Se dice que el periodismo latinoamericano, estadounidense y europeo manejan líneas diferentes en cuanto a la investigación. ¿Cuáles consideran que son esas diferencias?

La pericia periodística es una cuestión innata porque se desarrolla y se alimenta del sistema en que el periodista se desenvuelve. Las sociedades citadas en la pregunta tienen características diferentes (geografía, sociedad, historia, contexto político) a pesar de ser consideradas “sociedades de occidente”.

Creo que el periodista estadounidense piensa en forma macro por las propias, el periodismo europeo es más investigativo y el latinoamericano se preocupa por las realidades sociales de su pueblos. Los intereses de cada grupo son distintos.

9.- En la época actual la Internet y las redes sociales son usadas como fuentes de información. ¿Hasta qué punto sería confiable esta forma de recabar información?

Considero que son fuentes periodísticas porque muchos políticos, organizaciones, artistas o personas destacadas de cualquier ámbito exponen sus comentarios personales y oficiales a través de las redes sociales. En cualquier plataforma que lleve un nombre de usuario debe

ser considerado como una fuente, sin importar o no la veracidad del juicio expuesto, basta con haberse pronunciado.

10.- ¿Qué estrategias se deben emplear para minimizar los errores de las publicaciones en los medios impresos?

Que los periodistas tengan mayor tiempo y recursos técnicos que le permitan recabar información.

- **Paula Mónaco Felipe**

Experiencia periodística:

Nació en Villa María, provincia de Córdoba, Argentina, en 1977. Reside en México desde el año 2004.

Periodista. Comenzó en el periódico La Jornada (2004/2012), fue corresponsal en México de la cadena multiestatal TeleSUR (2012/2014). Colabora en las ediciones mexicanas de las revistas Soho y Rolling Stone, como también en medios argentinos y producciones audiovisuales para TeleSUR, Canal Encuentro y Al Jazeera.

Cuestionario:

1.- ¿Cree que la información que se publica actualmente en los medios impresos es totalmente verificada y que los periodistas y redactores cumplen con su rol de contrastación y verificación?

Tristemente, creo que la respuesta es negativa. Los periodistas muchas veces incumplimos con el rol de contrastación y verificación pero además son numerosas las empresas mediáticas que, por prisa para ganar la nota o decisión editorial por línea política, nos orillan a publicar información que además no estar verificada tiene una intencionalidad no expresa.

2.- ¿A qué se le atribuyen los pedidos de rectificaciones en las publicaciones de los medios impresos?

En lo que he visto en México, los pedidos de rectificaciones a veces responden a la falta de verificación pero también, muchas veces, a una ocultación mayor. Funcionarios y agentes del estado piden a los reporteros rectificar porque en realidad la información difundida les resulta molesta a sus intereses.

3.- ¿Cuáles son los errores más comunes publicados en los diarios en cuanto a la verificación de información?

Desconozco.

4.-¿Conoce acerca del modelo implementado por medios impresos llamados Fact Checkers o verificadores de información?

No. Creo que sería interesante conocerlo y también que deberíamos tener mayor formación profesional al respecto. Por ejemplo, al estudiar yo la carrera de Licenciatura en Comunicación Social en la Universidad Nacional de Córdoba, la cual tiene buen nivel y sentido crítico, nunca la currícula incluyó temas como este. Me parece muy interesante la experiencia de organizaciones como "Chequeado", pero sinceramente es la única que conozco y sería importante que las propias empresas mediáticas tuvieran contemplado el chequeo de información con un departamento para ello.

5.- ¿Cree que dicho modelo podría ser aplicable en todos los diarios? ¿Qué sería necesario para implementarlo?

Podría y debería ser aplicable. Pero no sólo en los diarios, mucho y sobre todo en la televisión, que es un medio de mayor alcance, de públicos masivos y versiones sumamente sesgadas, al menos en la actualidad en México.

6.- ¿Considera que con la apertura de un departamento de verificación en un medio impreso disminuirá la posibilidad de errores y por consiguiente pedidos de rectificaciones?

Creo que sí. Me parece importante no sólo considerarlo como una vía para reducir errores sino también trato maniqueo.

7.- ¿Cuáles son las características que debe poseer un periodista para dedicarse exclusivamente al ejercicio de Verificador de información y qué metodología debe emplear?

Sobre metodologías desconozco, sobre características creo que se requiere mucho rigor. No creo en la objetividad ni en que pueda alguien considerarse a sí mismo como desprovisto de ideología pero sí el rigor debería ser nuestra exigencia.

8.- Se dice que el periodismo latinoamericano, estadounidense y europeo manejan líneas diferentes en cuanto a la investigación. ¿Cuáles consideran que son esas diferencias?

Desconozco las particularidades. Me resulta natural que tengamos diferentes maneras de trabajar y encarar el trabajo, creo, debe ser el mismo: veracidad. Es nuestro único capital y tiene que ser necesariamente nuestro horizonte.

9.- En la época actual la Internet y las redes sociales son usadas como fuentes de información. ¿Hasta qué punto sería confiable esta forma de recabar información?

Creo que la Internet facilita nuestro trabajo, resulta una herramienta valiosa para acceder a muchísima información, pero también puede ser una trampa por circular mucha información que no es verificada ni confiable. En mi opinión, ayudaría que exista una especie de certificación de periodistas y medios que verifican sus datos. Y no debería ceñirse únicamente al internet, sino a todos los medios, me preocupa especialmente la televisión.

10.- ¿Puede mencionar alguna anécdota (ajena o propia) respecto a confiar información obtenida en redes sociales o Internet?

Retomando la preocupación por la televisión, anteayer en la llegada del Papa Francisco a México, necesitaba yo saber cuántas personas había en el hangar de la presidencia mexicana, en un evento organizado por el gobierno para recibirlo. No había fuentes oficiales al respecto, no se había hecho público el dato, entonces tomé el que repitieron por la televisora TV Azteca: 5,200

personas. Al día siguiente, veo medios que manejaron 3,500. Entonces pregunté a la oficina de prensa de la presidencia y no supieron darme una respuesta, ni de la concurrencia en el hangar presidencial ni del evento que entonces tenía lugar, en el Palacio Nacional. Un medio estimó 1,500 personas y tuve que tomar otra vez esa cifra, sin la certeza de que sea real. Es decir, creo que me equivoqué por no verificar la información aunque, intentándolo, me topé también con la falta de transparencia por parte de las autoridades, otro problema vinculado.

11.- ¿Qué factores se deben tomar en cuenta para que la verificación de información juegue un papel fundamental en el periodismo?

La veracidad como horizonte, creo yo, más allá de la premura por publicar y la tendencia ideológica del medio en el cual se trabaja

- **José Miguel Cabrera**

EXPERIENCIA PERIODISTICA

En 2005 editaba una revista juvenil llamada Postal del Sur en Machala. Entre junio de 2008 y julio de 2012 (con una pausa de ocho meses en 2011 para dedicarse a la política universitaria), trabajó en Editorial Focus, una agencia que hacía revistas corporativas.

Durante este periodo ganó un concurso de periodismo universitario, el Gran Etecom Ecuador, con una crónica sobre el #30S en Twitter.

En agosto de 2012, entró a la sección de Cultura de El Telégrafo logrando hacer un trabajo interesante sobre periodismo escrito con reportajes y entrevistas a diversos actores culturales que sirvieron para exponer la pobre situación de las instituciones culturales de Guayaquil, algo que poco o nada se ha registrado en otros medios impresos.

A mediados de 2014, entró en GKillCity.com como editor asociado y de Tercer Tiempo, la sección de Deportes: ahí aprendió la edición de textos, lo que incluía la verificación de datos. A mediados de 2015 volvió a El Telégrafo como editor de Cartón Piedra, donde a los retos como editor se sumaron otros como divulgar pensamientos.

Cuestionario:

1.- ¿Cree que la información que se publica actualmente en los medios impresos es totalmente verificada y que los periodistas y redactores cumplen con su rol de contrastación y verificación?

Totalmente, no. Parcialmente. Confirmar la información es más complejo de lo que se cree: no siempre el hecho de que algo esté en un papel o de que la fuente sea confiable quiere decir que la información es veraz. Ciertos medios extranjeros incluso se manejan con una regla de doble verificación: es decir, que dos fuentes distintas confirmen un hecho (lo que se aplica para casos de información que está siendo ocultada), pero en Ecuador la cultura del periodismo de largo aliento (en el que realmente se pueden aplicar estas cosas) no está tan arraigada, y aquí se vive más del periodismo que se hace día a día, es decir, en muchos casos la agenda la hacen los políticos con sus declaraciones, algo que no necesita confirmación, porque es público. Por otro lado, medios como Rolling Stone tienen un departamento exclusivamente dedicado a la verificación de datos, lo que implica recursos, otra cosa que está alejada de la situación de los medios ecuatorianos.

2.- ¿A qué se le atribuyen los pedidos de rectificaciones en las publicaciones de los medios impresos?

Esto hay que entenderlo de dos formas: hay casos en los que realmente está mal hecho el trabajo, y otros en los que se pide una rectificación porque simplemente a nadie le gusta que hablen en contra de uno. En Ecuador la producción noticiosa es precaria (hay un número de periodistas menor al que en realidad se necesita ahora que tenemos, el internet —que tendría que facilitarnos la vida— no tiene velocidades óptimas, y así... padecemos de una

de recursos generalizada), y esa condición de precariedad hace que el cumplimiento de los deadlines se anteponga a cualquier postura crítica sobre lo que se hace. En ese trajín, la información es maltratada, y se producen muchas imprecisiones. El académico estadounidense Jay Rosen tiene un ensayo llamado 'The view from nowhere' (Que se puede traducir como 'Una postura desde desde ningún punto de vista' o simplemente como 'El no-punto de vista'), donde explica que los medios de comunicación poco a poco fueron cediendo y acomodándose a la idea de la objetividad para no cosechar críticas, porque los políticos siempre van a reclamar por lo que se dice en contra de ellos. Ahora bien, la Ley de Comunicación ha potenciado los pedidos de rectificaciones, y por eso vemos tantas. Pero las rectificaciones no han sido entendidas como deberían: cuando se rectifica, no se lo hace con los valores del periodismo, que implica presentar datos contrastados e información balanceada, sino que se lo entiende como “esta es mi versión”.

3.-¿Cuáles son los errores más comunes publicados en los diarios en cuanto a la verificación de información?

El error más común es no poner las cosas en perspectiva. Por ejemplo, ahora que está de moda criticar el gasto público, decir (es una cifra ficticia) “el gobierno se ha gastado \$ 100'000.000 en comunicación”: cien millones suena a demasiada plata, y “en comunicación” suena a que eso cuesta la propaganda, pero la comunicación es más que eso (los programas de socialización y las campañas televisivas son extremadamente necesarias en un país como este, donde los ciudadanos llevaban décadas acostumbrados a ni siquiera pensar en tener algo que ver con el estado), y encima de eso, compararlo con otros gobiernos que solo gastaron la quinta parte, pero que tenían, en primer lugar, presupuestos muy inferiores, y que, en segundo lugar, eran mucho menos eficientes.

4- ¿Conoce acerca del modelo implementado por medios impresos llamados Fact Checkers o verificadores de información?

Antes mencioné a la revista Rolling Stone. De ahí, no conozco otros medios impresos que lo hagan. Conozco varios en internet: Chequeado.com, que todos

los días publica un medidor de verdades sobre las cosas que dicen los políticos, y que organiza grandes concentraciones de estudiantes universitarios para poder realizar un fact checking en tiempo real durante los discursos presidenciales de Cristina Fernández, ya le tocará a Macri. Animal Político también tiene un sistema de verificación de datos en los discursos, al que llaman El Sabueso. Y en Ecuador, GkillCity.com tiene una sección muy modesta que se llama El Verificador, cuyo medidor de veracidad incluye, además de los consabidos verdadero y falso, otras categorías como “verdadero, pero”, que sirve para poner en perspectiva aquellas verdades incompletas.

**5.- ¿Cree que dicho modelo podría ser aplicable en todos los diarios?
¿Qué sería necesario para implementarlo?**

Sí. Creo que lo que se necesita es gente: no necesariamente gente dedicada exclusivamente a ello, pero si los periodistas dispusieran de más tiempo para hacer su trabajo, parte de ese tiempo debería ser empleado en cosas como la doble verificación, por ejemplo. Los grandes ejemplos del periodismo latinoamericano son trabajos que se hicieron a lo largo de meses. Fíjate que el reportaje ganador de la última edición del premio Gabriel García Márquez, que entrega la FNPI, por ejemplo, demoró ocho meses en hacerse, y se publicó en Rolling Stone de Argentina: se trataba de un hombre que murió mientras intentaba robar una moto, asesinado por un policía. Y otro trabajo de los tres finalistas, un perfil que hizo la ecuatoriana Sabrina Duque, se hizo durante once meses y tuvo siete versiones.

6.- ¿Considera que con la apertura de un departamento de verificación en un medio impreso disminuirá la posibilidad de errores y por consiguiente pedidos de rectificaciones?

Sí, disminuirán los errores, pero habría que hacerse una pregunta: ¿qué tamaño debería tener ese departamento para poder verificar todo un diario cada día?

7.- ¿Cuáles son las características que debe poseer un periodista para dedicarse exclusivamente al ejercicio de Verificador de información y qué metodología debe emplear?

Debe ser paciente y entender profundamente cómo funcionan los tejidos organizacionales: no siempre la información que queremos está en la institución que creemos. Y a veces las instituciones tienen sus datos procesados, y eso toma tiempo. La metodología no tendría que ser muy difícil: el tema ya tiene sus datos, lo que haces es llamar a las fuentes a decirles que tienes esa información y que necesitas que la confirme. Tal vez se me escapen muchos matices sobre esto, porque nunca me he dedicado a la verificación de datos.

8.- Se dice que el periodismo latinoamericano, estadounidense y europeo manejan líneas diferentes en cuanto a la investigación. ¿Cuáles consideran que son esas diferencias?

En primer lugar, está el lenguaje: los periodistas gringos y los europeos son muy creativos porque saben que, si lo necesitan, pueden expresarse con irreverencia o usar ilustraciones que parodien a las personas investigadas. Fíjate como *Last Week Tonight*, de John Oliver, pese a ser un programa que se parece mucho a un *stand up* comedy, tiene uno de los equipos de investigación más serios de la televisión estadounidense. ¡Y estamos hablando de un tipo que disfrazó con togas a un grupo de perros para representar a los jueces de la Suprema Corte de Estados Unidos! John Oliver entrevistó a Edward Snowden sobre la gran violación a la privacidad que constituyen las intervenciones a los teléfonos de civiles por parte de la NSA, y cada tres minutos le hacía la misma pregunta a Snowden: “¿Es decir que si yo mando por teléfono una foto de mi pene, ellos la van a ver?”. No era una pregunta tonta: el equipo de Oliver había hecho una investigación sobre qué sabían los ciudadanos estadounidenses sobre la NSA, y eran muy pocos los que estaban enterados de que sus teléfonos estaban siendo monitoreados (algunos incluso creían que Snowden era “the guy from Wikileaks”); y en la misma investigación se descubrió que lo que más le podía preocupar a la gente sobre la intervención de los teléfonos era que un tercero pudiera ver sus fotos íntimas. En Ecuador (no sé si en el

resto de América Latina), algo así es impensable: tenemos la idea de que mientras más gracioso, paródico o creativo es un trabajo, es menos serio, y eso nos ata como una camisa de fuerza.

Una cosa verdaderamente importante también es la relación del periodista con las fuentes: Aquí se cree que si una fuente no habla, el trabajo no está completo (lo que demora su publicación y, si se termina publicando, es susceptible de ser material para rectificación —lo que, como dije antes, debería más bien entenderse como réplica, como una sola versión, una respuesta—), y las fuentes permanecen calladas todo el tiempo que les dé la gana. Cuando en Europa o USA llamas a alguien con una información, esa gente sabe que tiene que responder algo. Y además, siempre te asistirá el derecho a la reserva de la fuente.

9.- En la época actual la Internet y las redes sociales son usadas como fuentes de información. ¿Hasta qué punto sería confiable esta forma de recabar información?

Depende siempre del lugar. No se puede citar a un blog, por ejemplo: hay que ir a la fuente de ese blog (gracias al cielo existe Google Books). Wikipedia también es hogar de los errores, pero las referencias que encuentras ahí (los numeritos al final) son muy útiles. Y bueno, los medios de comunicación... ¿Alguna vez han sido 100% confiables? Internet trae un nuevo reto: la información corre tan rápido que no siempre hay tiempo de confirmar, porque los medios no quieren quedarse atrás con una noticia que todos los demás van a tener (ahí está el caso del árabe guapo, Omar Borkan Al Gala: todo fue mentira, pero como un medio inglés importante había dado la noticia, todos los medios del hemisferio occidental se fiaron —eso, potenciado por el hecho de que en este lado del mundo nos gusta creer que los musulmanes son exactamente el tipo de personas que expulsarían a alguien de su país por guapo—). Internet es un lugar donde —en serio— hay que aplicar aquello de la doble verificación, y si tiene video es mejor, y siempre las mejores fuentes de información para investigación son los libros que puedas encontrar ahí. Lamentablemente, los libros se escriben años después de un suceso, así que que a lo mejor que puedes aspirar es a que te den contexto.

Las redes sociales... bueno, depende del tipo de información que sea: para informar sobre el feliz anuncio de que Kim Kardashian será madre, está bien. Pero para cosas más escabrosas, no lo creo. Ya hemos visto a Gabriela Rivadeneira mentándole a la madre a gente en Twitter y después diciendo que le habían hackeado la cuenta. Creo que las redes sociales deben funcionar de la misma forma que una fuente anónima. Tomemos el caso de Watergate: Bob Woodward y Carl Bernstein nunca aseguraron nada solo en boca de Garganta Profunda, lo que él decía les servía para buscar la información en los lugares correctos, esa información debía ser confirmada por otras fuentes. Es lo que sucede, por ejemplo, en los tribunales con las grabaciones de personas que no sabían que las estaban grabando: eso no sirve como prueba para inculpar a nadie (imagínate sino lo que habría pasado con los Pativideos), solo como indicio para ordenar una investigación sobre ese tema. En las redes no está la verdad, solo pistas que nos pueden llevar a ella.

10.- ¿Qué estrategias se deben emplean para minimizar los errores de las publicaciones en los medios impresos?

Desde el punto de vista de la academia: tendría que formar periodistas más críticos que sepan poner las cosas en perspectiva (es que sin perspectiva, cualquier cifra real puede servir para desinformar). Desde el punto de vista laboral: hay que darse el tiempo, como sea, de verificar y de contextualizar. ¿Pero diseñar una estrategia? Es que —si hablamos de periodismo del día a día— no se me ocurre nada nuevo: sabemos lo que hay que hacer, pero no tenemos o no nos damos el tiempo para eso.

Si hablamos de periodismo de largo aliento: el año pasado vi una serie que se llama *The Newsroom* (muy aparte, es increíble ver a Jeff Daniels, que comparte protagonista con Jim Carrey en *Tonto y retonto*, haciendo un papel tan serio y bien logrado), se trataba de un equipo de reporteros de un noticiero, que investigaron durante meses el caso de los teléfonos pinchados ilegalmente gracias a la Ley Patriota de George Bush (el mismo lío de la NSA, pero con datos modificados). La investigación era muy delicada, porque incluía detalles sobre inteligencia y seguridad nacional, así que debía pasar sobre un nuevo filtro cada cierto tiempo: la primera vez, se la presentaron a la jefa de piso, y a

ella le pareció que había algunas cosas que no cuadraban. De modo que lo volvieron a trabajar para arreglar esas inconsistencias. Al cabo de un par de semanas, se lo presentaron al director del noticiero, y él todavía veía fallas. Más investigación, más datos, más confirmaciones... y entonces se lo llevaron al presentador del programa, que no sabía para nada que estaban trabajando en eso, y a quien le pareció que estaba bien hecho y que lo iban a transmitir. La cuestión aquí es la siguiente: Era importante que ninguno de esos filtros supiera nada de la investigación, porque cuando un periodista está tan involucrado en un tema, suele perder las perspectivas, entonces, necesitas a alguien que no esté tan involucrado y que te diga que tu trabajo está incompleto o está listo, y qué hacer: ese es el trabajo de un editor.

De modo que si me preguntas por una estrategia, solo se me ocurre una, que ya conocemos, pero que no se aplica del todo: que el trabajo del editor sea como debe ser (y eso incluye cierta contrastación y verificación de datos).

Análisis general de las entrevistas

De los diferentes puntos de vista que nos dieron los 4 entrevistados al responder el cuestionario, podemos sacar las siguientes conclusiones.

En cuanto a la pregunta 1, referente a sobre si la información que se publica actualmente en los medios impresos es totalmente verificada y que los periodistas y redactores cumplen con su rol de contrastación y verificación, dos de los entrevistados coinciden en que por lo general no se cumple a total cabalidad esta premisa debido a diversos factores como la presión del medio o la inmediatez de la publicación de información, uno de ellos sostiene que se cumple a medias y solo uno cree que si se realiza la contrastación, ya que si no se evidenciaría la falta de profesionalismo.

En referencia a la pregunta 2 donde se cuestiona a qué se le atribuyen los pedidos de rectificaciones en las publicaciones de los medios impresos, todos los entrevistados coinciden que varios son los factores entre ellos la inmediatez de la información, la falta de indagación previa a la publicación de la nota, el exceso de información que existe en internet, que conlleva a que no toda la información pueda ser veraz, entre otros. Sin embargo todos coinciden en que

actualmente la nueva Ley Orgánica de Comunicación de Ecuador al obligar a realizar la rectificación de una publicación de quien se viera afectado, aporta a que se potencien los pedidos de rectificaciones.

La pregunta 3 cuestionaba sobre cuáles son los errores más comunes publicados en los diarios en cuanto a la verificación de información, a lo que uno de los entrevistados mencionó El parafraseo, ya que sostiene que muchas veces se mal interpreta lo que la fuente dice, otros dos entrevistados coinciden que los errores más comunes se dan en cifras, fechas específicas y nombres.

En referencia a la pregunta 4 se consultó a los entrevistados sobre si conocen acerca del modelo implementado por medios impresos llamados Fact Checkers o verificadores de información, solo uno de los entrevistados respondió realmente lo que es ser un verificador de información y una breve reseña sobre la historia de esta profesión.

Dos coincidieron en que no conocen este tipo de oficio y que sería interesante que se dé a conocer más, finalmente uno de los entrevistados hizo alusión a algunos portales web donde se publica información que no ha sido verificada y donde se encargan de indagar y realizar la respectiva verificación de información

En cuanto a la pregunta 5 que va de la mano con la anterior pregunta, se consultaba si dicho modelo podría ser aplicable en todos los diarios y de qué se necesitaría para implementarlo, las respuestas fueron diversas sin embargo todos coinciden que si debería ser aplicado en nuestro medio, uno de los entrevistados mencionaba que se necesitarían periodistas de gran reputación y trayectoria que generen tal confianza en sus superiores para conformar un departamento de verificación. Una de las entrevistadas hacía referencia a que este modelo no solo debería ser aplicado en Diarios sino también en la televisión.

Sobre el cuestionamiento 6 donde se plantea si con la apertura de un departamento de verificación en un medio impreso podría disminuir la posibilidad de errores y por consiguiente pedidos de rectificaciones, todos

los entrevistados manifestaron que si, ya que con ello la información sería más precisa y por ende disminuirán los errores.

En la pregunta 7 se consultó cuáles son las características que debe poseer un periodista para dedicarse exclusivamente al ejercicio de Verificador de información y cuál sería la metodología que deba emplear. En cuanto a las características los entrevistados manifestaron que un verificador debe ser responsable de contrastar fuentes, confiable, con principios éticos, comprometido, paciente, con amplia experiencia trayectoria laboral en medios de comunicación, y uno de los entrevistados sugiriere que deberá ganar un mejor salario que los demás. Referente a la metodología coinciden en que debe ser la misma que el periodista que consigue la información, es decir que debe contrastar fuentes.

Referente a la pregunta 8 se hace referencia a que el periodismo latinoamericano, estadounidense y europeo maneja líneas diferentes en cuanto a la investigación. ¿Cuáles consideran que son esas diferencias?

Los entrevistados explicaron que es normal que existan dichas diferencias y se debe a los diferentes intereses de cada pueblo por ejemplo:

El estadounidense y europeo tienen más semejanzas entre sí ya que su enfoque es más de investigación para temas de largo aliento que de información diaria. El periodista estadounidense piensa en forma macro por las propias, el periodismo europeo es más investigativo y el latinoamericano se preocupa por las realidades sociales de su pueblos, apuesta más por las crónicas y grandes entrevistas, aunque existen notables trabajos de investigación a fondo.

Uno de los entrevistados manifestó que el lenguaje es una de las diferencias marcadas ya que los periodistas gringos y los europeos son muy creativos porque saben que, si lo necesitan, pueden expresarse con irreverencia o usar

ilustraciones que parodien a las personas investigadas.

Concuerdan que en Ecuador aún falta desarrollar un trabajo realmente de investigación, pese a que existen concursos de periodismo en sus distintos géneros.

Sin embargo el ideal del Periodismo en todas estas naciones debe ser el mismo, la veracidad.

En referencia a la pregunta 9 se consulta que en la época actual la Internet y las redes sociales son usadas como fuentes de información. ¿Hasta qué punto sería confiable esta forma de recabar información?

Todos coinciden que aunque la Internet es un recurso de difusión rápida, que facilita el trabajo de buscar fuentes e información de manera inmediata a pesar de que no siempre es veraz, sirve como una guía

Se cita por ejemplo el caso de los informadores anónimos que captan fotos o videos sobre desastres naturales como huracanes, tormentas y más, que pueden ser difundidas,

Asimismo es muy común actualmente en las redes sociales la difusión de "muertes" de personajes públicos, que al instante se desmienten En resumen es confiable y no confiable. Es un arma de doble filo. El portal Wikipedia también se menciona como una página donde comúnmente se encuentran errores, en conclusión Internet es considerada una herramienta valiosa para acceder a muchísima información, pero también puede ser una trampa por circular mucha información que no es verificada ni confiable.

La pregunta 10 consulta a los entrevistados sobre que estrategias se deben emplear para minimizar los errores de las publicaciones en los medios impresos se manifiesta que desde las facultades de Periodismo se tendría que formar periodistas más críticos que sepan poner las cosas en perspectiva. Se sugiere que los periodistas teniendo la contrastación de fuentes como principio deberían darse el tiempo de verificar y de contextualizar, **con** mayor tiempo y recursos técnicos que le permitan recabar información.

13.2.4 CUADROS GRAFICOS La encuesta

La encuesta fue la técnica de adquisición de información de interés sociológico, mediante un cuestionario previamente elaborado, a través del cual se pudo conocer la opinión o valoración del colectivo seleccionado sobre el tema de la verificación de información en los medios impresos.

Consiste en un conjunto de ítems que se presenta en forma de afirmaciones para medir la relación del sujeto entre, cinco o siete categorías respecto a las cuales se pide a los sujetos que manifiesten su grado de acuerdo o desacuerdo.

A diferencia de la entrevista la encuesta cuenta con una estructura lógica que permanece inalterada a lo largo de todo el proceso investigativo. Las respuestas se escogen de modo especial y se determinan del mismo modo las posibles variantes de respuestas estándares, lo que facilita la evaluación de los resultados por métodos estadísticos.

Dentro del cuestionario de la encuesta planteamos la técnica de selección, donde el encuestado elige entre una lista de posibles respuestas aquellas que prefiere.

Dentro de esta técnica existen respuestas de selección limitada, donde el encuestado puede elegir un número determinado de respuestas o si su criterio lo considera la selección única donde puede escoger una sola respuesta posible.

La encuesta fue dirigida a personal que labora en el ámbito de los medios impresos, es decir redactores, jefes de sección, correctores, editores de dos periódicos de Guayaquil, Diario El Telégrafo y Diario Expreso. Es decir fue dirigida a las unidades observables de ambos diarios, regidas a obtener datos apuntando a las necesidades y condiciones de nuestro proyecto.

Uno de los objetivos era la indagación de la manera en que los periodistas verifican la información en ambos diarios.

A continuación el modelo de encuesta que se aplicó en ambos diarios, donde entre los datos personales se solicitó el sexo, la edad, el cargo que posee dentro del medio en que labora y el nombre del medio de comunicación en el que trabaja.

Entre las opciones que tenían los encuestados para elegir estaban las opciones afirmativas y negativas además de afirmar si está de acuerdo o en desacuerdo con las variables y al final una pregunta de selección múltiple donde el encuestado puede seleccionar una o más respuestas según su criterio. La encuesta fue aplicada al total de la población un total de **56 personas**,

Encuesta

Tema: “LA IMPORTANCIA DE LOS VERIFICADORES DE INFORMACIÓN PARA LA CONTRASTACIÓN DE PUBLICACIONES EN MEDIOS IMPRESOS DE GUAYAQUIL EN EL PRIMER SEMESTRE DEL 2015”

Sexo: _____ Edad: _____

Medio de comunicación: _____ Cargo: _____

1.- ¿En el medio donde labora existe un departamento dedicado exclusivamente a la verificación de la información que se publica?

Si No

2.-¿Conoce cuál es la función de un departamento de verificación en una redacción?

Si No

Explique _____

3.- ¿Cree que los pedidos de rectificación que ha recibido el medio donde labora se deben a la no verificación de la información previa a ser publicada?

De Acuerdo En Desacuerdo No Responde

4.- ¿Piensa que la verificación de información disminuiría los pedidos de rectificaciones?

De Acuerdo En Desacuerdo No Responde

5.- ¿Estaría de acuerdo que se implemente un departamento de verificadores de información en el medio donde labora?

De Acuerdo En Desacuerdo No Responde

6.- ¿Con el departamento de verificación de información mejoraría la calidad del contenido de las publicaciones del medio donde labora?

De Acuerdo En Desacuerdo No Responde

7.- ¿Con que frecuencia se realiza minuciosamente la contrastación de las publicaciones en los medios impresos?

Siempre A veces Nunca

8.- ¿Cuáles considera Ud. que deben ser las características de un Periodista para ejercer como verificador de información?

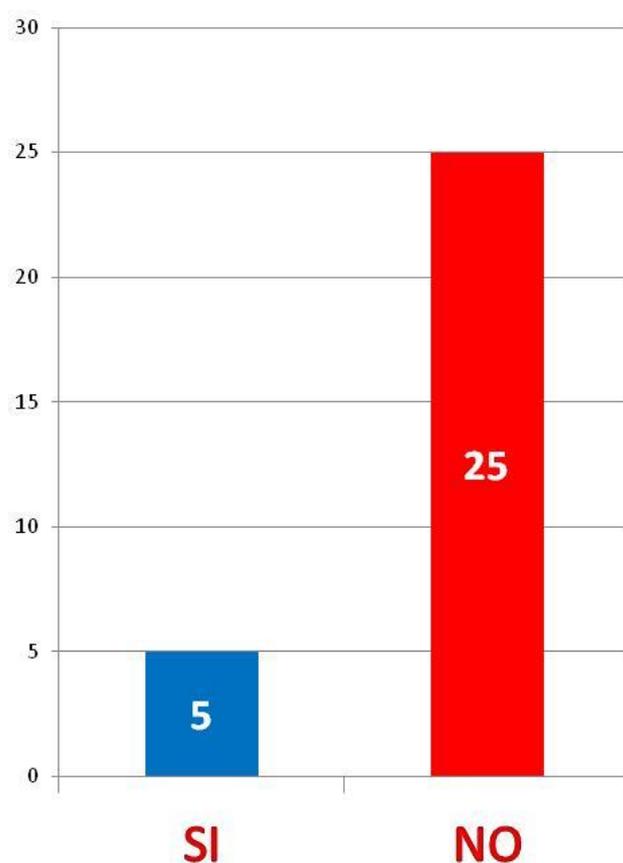
Experiencia Responsabilidad Imparcialidad Investigador

Resultados de la encuesta

DIARIO EL TELEGRAFO

En la encuesta aplicada a Diario el telégrafo con una población total de 30 personas se arrojaron los siguientes resultados, por pregunta.

1.- ¿En el medio donde Ud. labora existe un departamento dedicado exclusivamente a la verificación de la información que se publica?

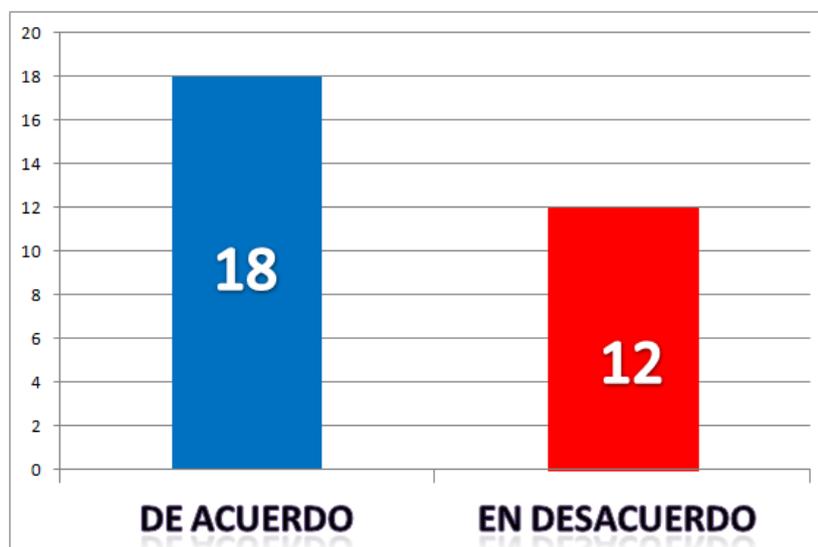


- El 81% del total encuestado confirma que no existe un departamento exclusivo de verificación de información.
- El 19% de encuestados respondieron que si existe un departamento de verificación en el medio donde laboran.

INTERPRETACIÓN:

El resultado nos da confirma que no existen departamentos exclusivos dedicados a la verificación de información dentro del medio impreso donde laboran los encuestados.

2.-¿Conoce cuál es la función de un departamento de verificación en una redacción?



- El 63% de encuestados conoce la función de los verificadores de información
- El 37 % restante no conoce el trabajo de verificadores de información.

EXPLIQUE:

Adjuntamos las respuestas de los encuestados:

-“Edición de notas” Editor

-“Se trata de un equipo encargado de corroborar los principales datos, fechas, cargos y cifras de una nota” Editor

-“El departamento en mención se encarga de constatar que la información de las publicaciones cuente con respaldo documental” Periodista

-“Comprobación de datos y fuentes aportados a una información” Editor

-“La contrastación de fuentes de información debe ser entre periodista y editor, este departamento estaría de por medio” Editor

-“Es un estudio que aumenta la calidad de la información y verifica los datos antes de su redacción” Editor

-“El fact checking previene que la información sea falsa” Editor

-“Determinar que los datos con los que se elaboran las notas sean reales” Editor

-“Verificar que los datos sean concretos” Editor

-“Departamento que se encarga de llamar a las fuentes para ratificar que la información recolectada por el periodista sea cierta” Periodista

-“Creo que el periodista o su jefe inmediato es quien debe verificar sus propios datos y contrastar la información” Editor

-“Verifica que el contenido de la información sea veraz y objetiva” Editor

-“En el medio para el que trabajo se verifica solo la ortografía y la concordancia, no se averigua nota por nota si la información es exacta” Periodista

-“Revisar la concordancia y la veracidad de la información que se publica” Periodista

-“Comprobar la veracidad de la información” Editor

-“Confirmar la veracidad de los datos de los textos” Periodista

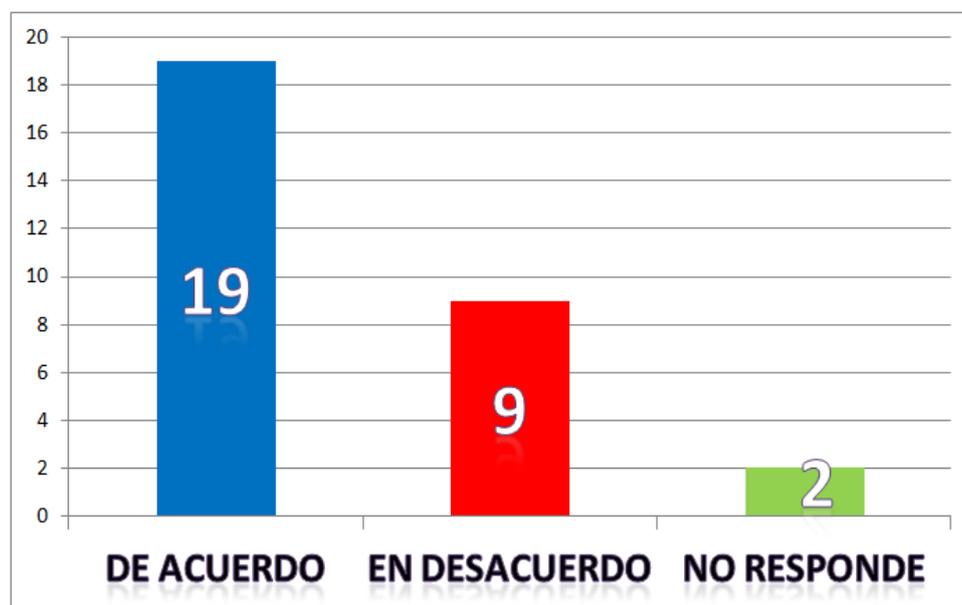
-“La misma palabra lo indica verificar: comprobar, la misma presión del día a día hace necesario alguien fresco que de una última revisión” Periodista

-“Los editores en jefe los encargados de verificar la información que se publica en un diario” Editor

INTERPRETACIÓN:

A pesar de que la mayoría del porcentaje de los encuestados respondió que si conoce la labor de un departamento de verificadores de información, basándonos en las respuestas que dieron los editores y periodistas del diario El telégrafo no todos conocen a ciencia cierta el oficio, y solo uno respondió textualmente lo que es el fact checking.

3.- ¿Cree que los pedidos de rectificación que ha recibido el medio donde labora se deben a la no verificación de la información previa a ser publicada?

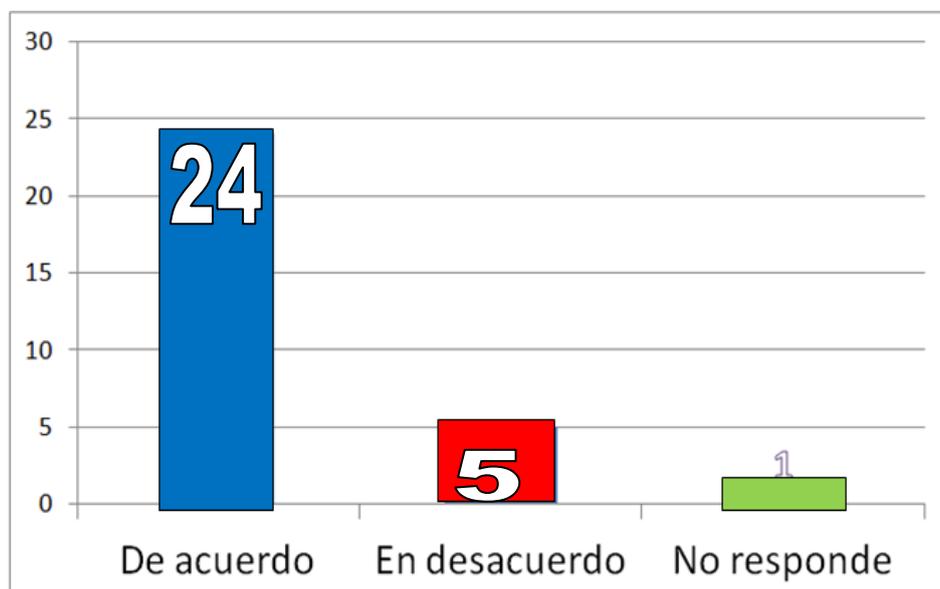


- El 60 % de los encuestados está de acuerdo en que los pedidos de rectificación que ha recibido su medio de comunicación se deben a la no verificación previa de información
- El 33% no está de acuerdo con que la no verificación previa de información genera los pedidos de rectificación en el medio donde laboran.
- El 7% de los encuestados se abstuvo de responder

INTERPRETACION:

Basándonos en las respuestas de los encuestados encontramos que la mayoría concuerda con que la falta de verificación de información en las publicaciones de los medios impresos puede ser causa fundamental de los pedidos de rectificación que recibe el medio.

4.- ¿Piensa que la verificación de información disminuiría los pedidos de rectificaciones?

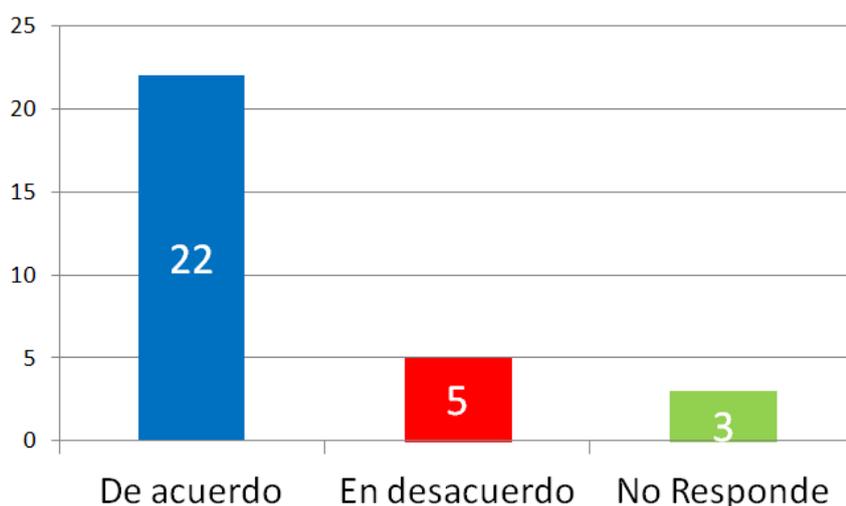


- El 84% de los encuestados piensa que con la verificación de información se disminuirán los pedidos de rectificación
- El 15,5% de los encuestados no está de acuerdo con que se disminuiría los pedidos de rectificación mediante la verificación de información
- El 1% no respondió

INTERPRETACION:

La idea de que la verificación de información aportaría con la disminución de pedidos de rectificación que se generan en el medio, concuerda con la opinión de la mayoría de encuestados

5.- ¿Estaría de acuerdo en que se implemente un departamento de verificadores de información en el medio donde labora?

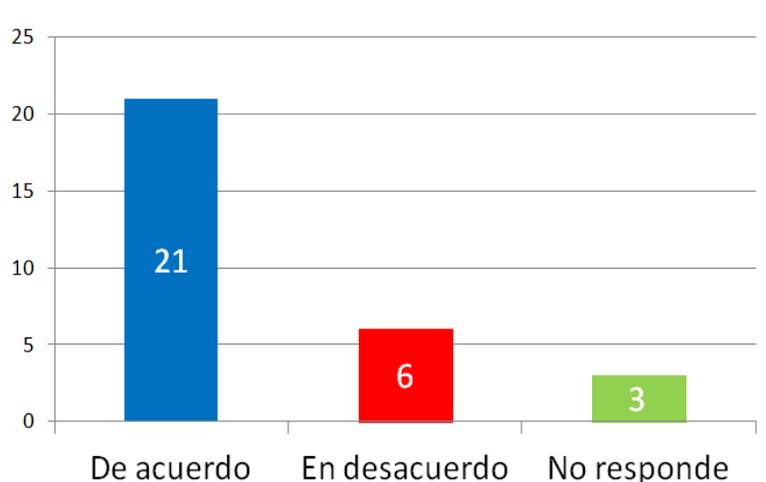


- El 70% de los encuestados está de acuerdo con que se implemente un departamento de verificación en su medio.
- El 20% no está de acuerdo con la necesidad de implementar un departamento de verificación en su empresa.
- El 10% No respondió

INTERPRETACION

La implementación de un departamento de verificación es un tema que no convence al total de encuestados pero si a la mayoría, el 20 % no lo cree necesario, sin embargo el resto está de acuerdo con la implementación de esta sección en el medio.

6.- ¿Con el departamento de verificación de información mejoraría la calidad del contenido de las publicaciones del medio donde labora?

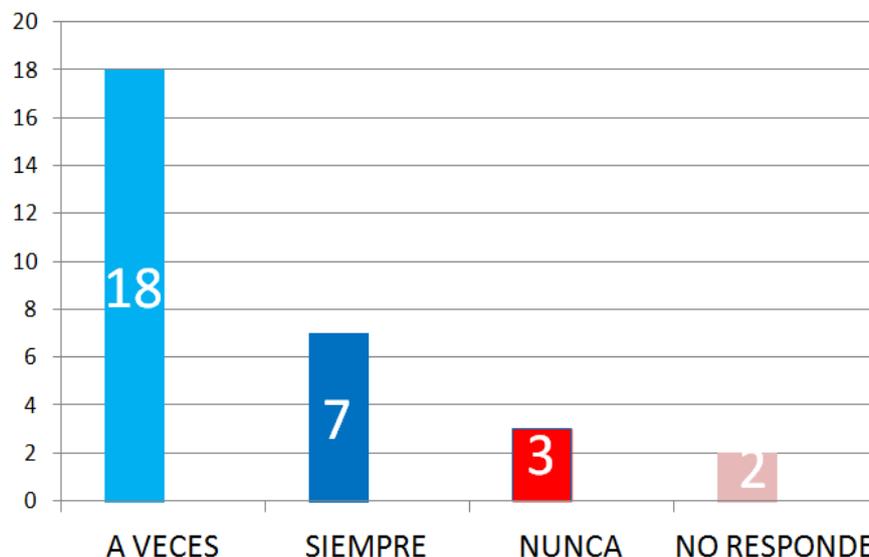


- El 70% de los encuestados está de acuerdo que mejoraría la calidad el contenido de las publicaciones
- El 20% no cree que este departamento mejoraría la calidad de las publicaciones
- El 10% de los encuestados no respondió.

INTERPRETACION:

El resultado de esta pregunta tiene mucho que ver con la anterior, ya que al estar de acuerdo con la implementación de verificadores están consientes que aportaría a la mejora de la calidad de las publicaciones.

7.- ¿Con qué frecuencia se realiza minuciosamente la contrastación de las publicaciones en los medios impresos?

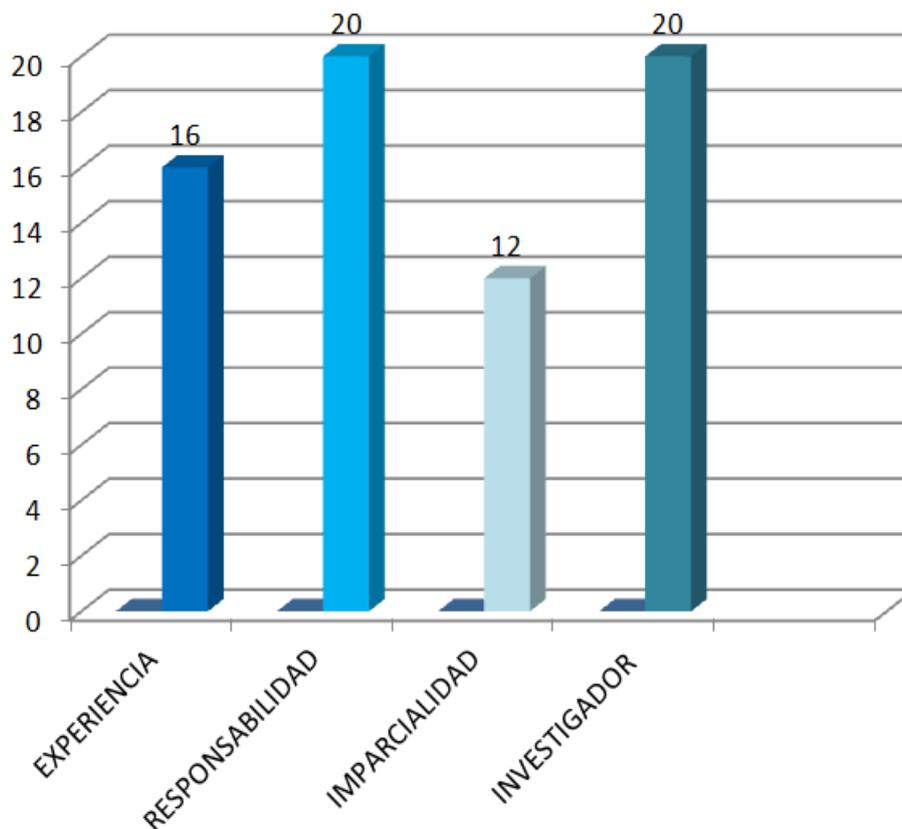


- El 58% está de acuerdo que a veces se realiza minuciosamente la verificación de informaciones.
- El 25% afirma que siempre realizan verificación minuciosa de una información.
- El 10% respondió que nunca realizan una minuciosa verificación de información.
- El 7% de los encuestados no respondió.

INTERPRETACION:

La frecuencia con la que se realiza una minuciosa verificación de información incide mucho con la publicación de un contenido veraz y de alta calidad, sin embargo diversas respuestas encontramos en los resultados de esta pregunta, aunque la mayoría estuvo de acuerdo con que a veces se realiza este proceso, algunos encuestados respondieron que nunca se hace y un porcentaje mínimo afirmó que siempre.

8.- ¿Cuáles considera que deben ser las características de un Periodista para ejercer como verificador de información?



- El 55% concuerda en que la mayor característica que debe tener un verificador es la EXPERIENCIA
- El 68% concuerda en que la mayor característica que debe tener un verificador es la RESPONSABILIDAD.
- El 35% concuerda en que la mayor característica que debe tener un verificador es la IMPARCIALIDAD
- El 55% concuerda en que la mayor característica que debe tener un verificador es ser INVESTIGADOR

INTERPRETACION

Tomamos en consideración las principales características de un periodista que ejerce como verificador para que los encuestados escojan una o varias que creen que debe ser la cualidad central que debe poseer un verificador, la mayoría concuerda que ser investigador y responsable son los fundamentos centrales de un verificador.

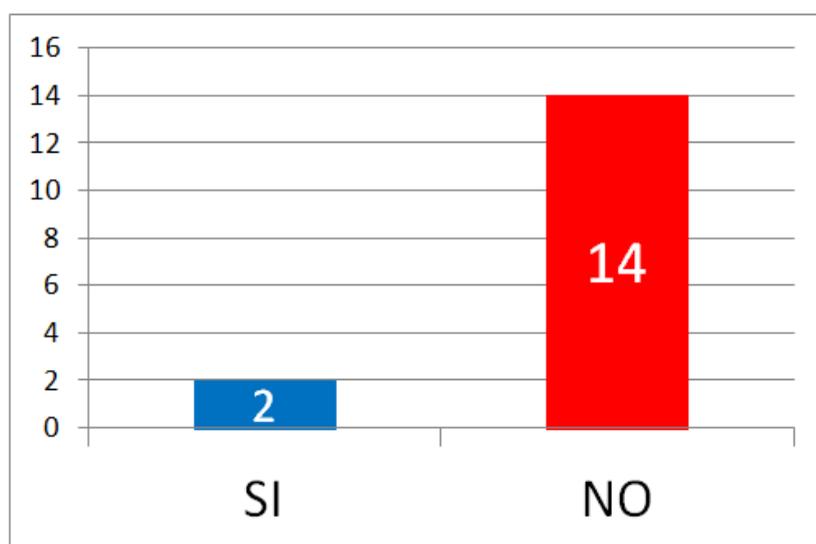
Resultados según el cargo de los encuestados

Total de encuestados 30:

- 16 Editores
- 14 Redactores

Editores DIARIO EL TELEGRAFO

1.- 1.- ¿En el medio donde Ud. labora existe un departamento dedicado exclusivamente a la verificación de la información que se publica?

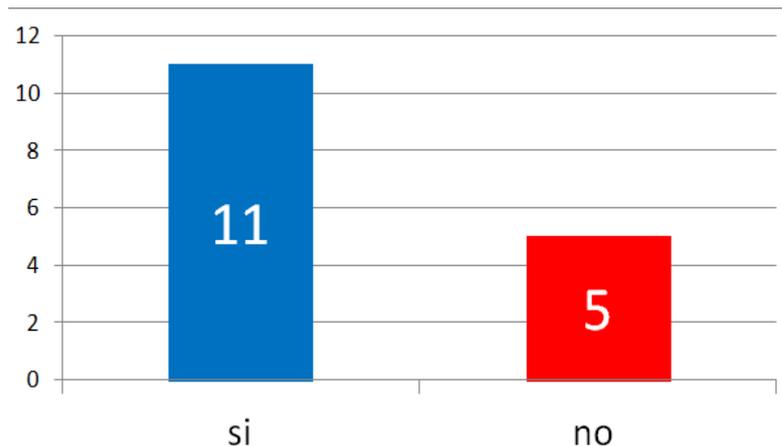


- El 90% de editores confirma que no existe un departamento de verificación en el medio donde labora
- El 10% restante contestó que si existe.

INTERPRETACION:

Casi el total de los editores encuestados confirma que no existe un departamento dedicado exclusivamente a la verificación de información en el Diario el Telégrafo.

2.-¿Conoce cuál es la función de un departamento de verificación en una redacción?

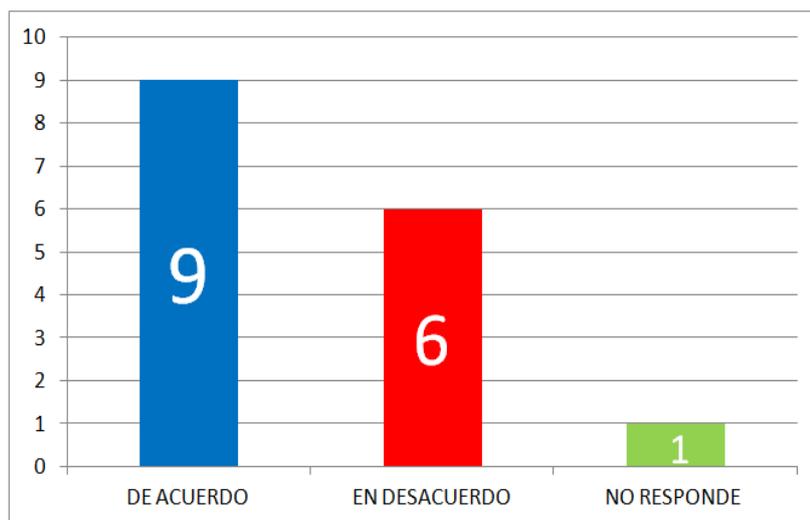


- EL 70% de editores conoce la función de un departamento de verificación,
- EL 30% restante desconoce a qué se dedica un departamento de verificación.

INTERPRETACION:

A pesar de que en el medio donde laboran los editores encuestados no existe departamento de verificación, la mayoría si conoce la función de los verificadores de información en una redacción.

3.- ¿Cree que los pedidos de rectificación que ha recibido el medio donde labora se deben a la no verificación de la información previa a ser publicada?

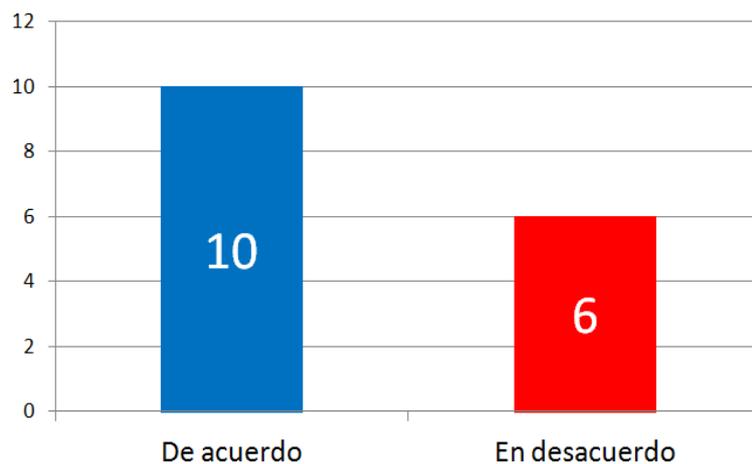


- El 55% de editores concuerda que la no verificación previa de información incide en los pedidos de rectificación que recibe el medio.
- El 40% restante no cree que sea el factor que incida en pedidos de rectificación
- Un 5% no respondió.

INTERPRETACION:

En esta pregunta la opinión está dividida, ya que la mitad de editores cree que un factor que genera los pedidos de rectificación es la no verificación de información, sin embargo la mitad restante no cree que esto incida.

4.- ¿Piensa que la verificación de información disminuiría los pedidos de rectificaciones?

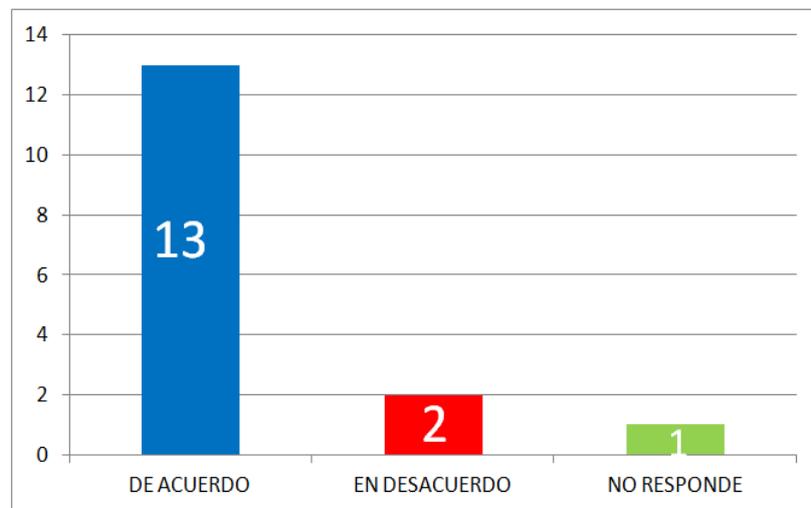


- El 60% de editores está de acuerdo con la verificación de información disminuiría los pedidos de rectificaciones
- El 40 % restante no cree que esto pueda generar la disminución de pedidos de rectificación.

INTERPRETACION

La mayoría de editores piensa que los pedidos de rectificación se disminuirían con la verificación correcta de información en las publicaciones del medio donde laboran.

5.- ¿Estaría de acuerdo en que se implemente un departamento de verificadores de información en el medio donde labora?

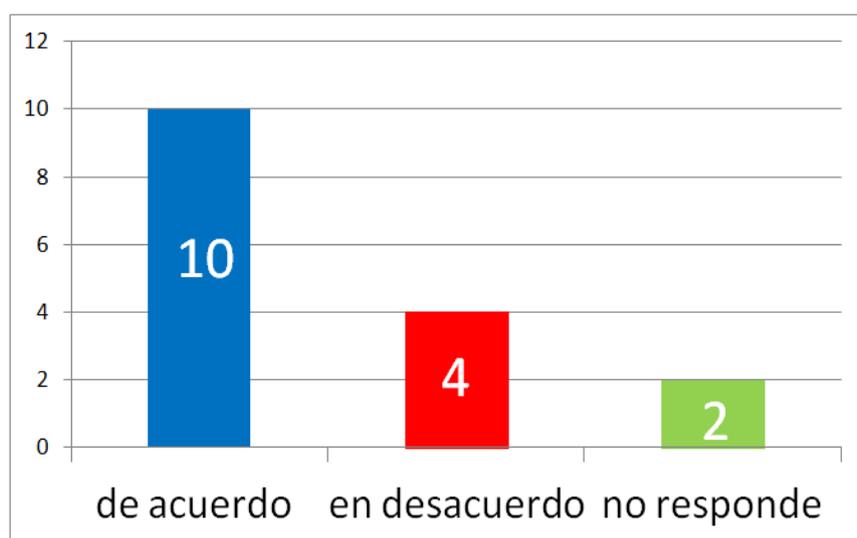


- El 85% está de acuerdo con la implementación de un departamento de verificación
- El 10% no lo cree necesario
- El 5% no respondió

INTERPRETACION

Los editores en su mayoría están de acuerdo con la implementación de un departamento de verificación en el medio donde laboran, un mínimo porcentaje no lo cree necesario.

6.- ¿Con el departamento de verificación de información mejoraría la calidad del contenido de las publicaciones del medio donde labora?

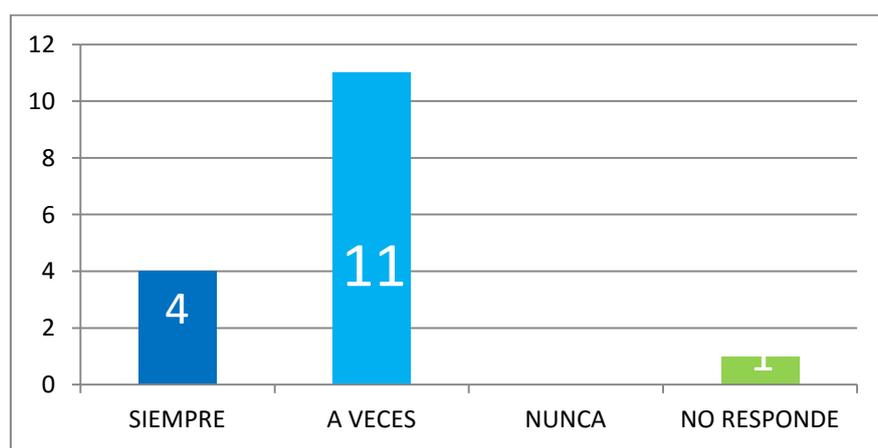


- El 60% de editores está de acuerdo con que este departamento mejoraría la calidad del contenido de publicaciones.
- El 30% no está de acuerdo con esta idea.
- El 10% no respondió.

INTERPRETACION:

Más de la mitad de editores concuerda que la implementación de un departamento de verificadores ayudaría a mejorar la calidad del contenido de publicaciones en el medio donde laboran.

7.- ¿Con que frecuencia se realiza minuciosamente la contrastación de las publicaciones en los medios impresos?

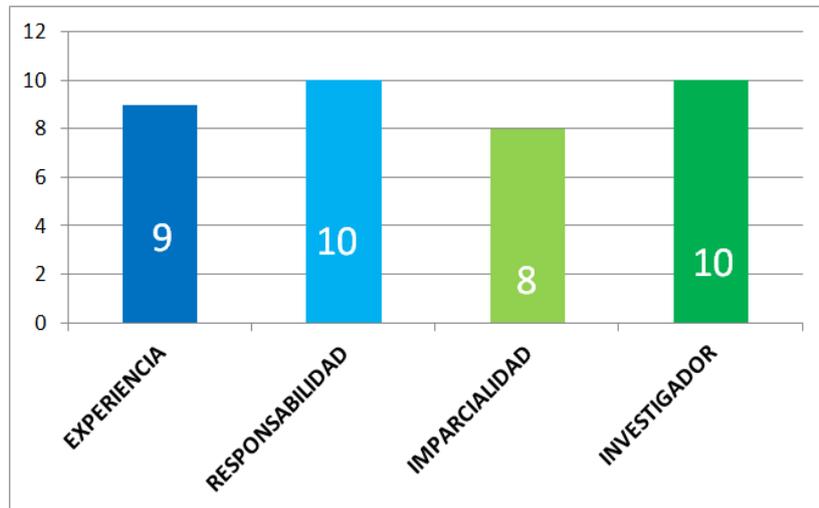


- El 30% cree que siempre se realiza una minuciosa verificación de información.
- El 65% cree que a veces se realiza una minuciosa verificación de información.
- El 5% no respondió.

INTERPRETACIÓN:

La mayoría de editores concuerda que el proceso de verificación de información se realiza solo a veces un porcentaje pequeño afirma que se realiza siempre

8.- ¿Cuáles considera que deben ser las características de un Periodista para ejercer como verificador de información?



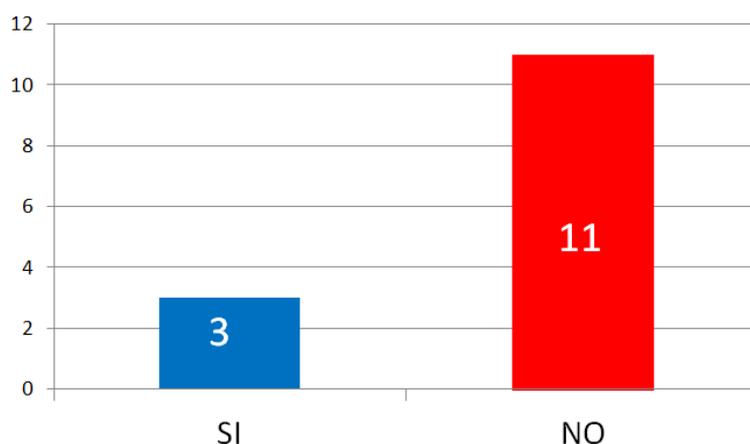
- El 60% de editores afirman que las principales características son la responsabilidad y el ser investigador
- El 55% afirma que la experiencia es un factor principal
- El 50% cree que la imparcialidad es el factor central.

INTERPRETACION:

Las principales características de un periodista para ser verificador son varias sin embargo los editores afirman que las más importantes son ser responsable y ser investigador, otro porcentaje cree que la imparcialidad y la experiencia también influyen.

Redactores DIARIO EL TELEGRAFO

1.- ¿En el medio donde Ud. labora existe un departamento dedicado exclusivamente a la verificación de la información que se publica?



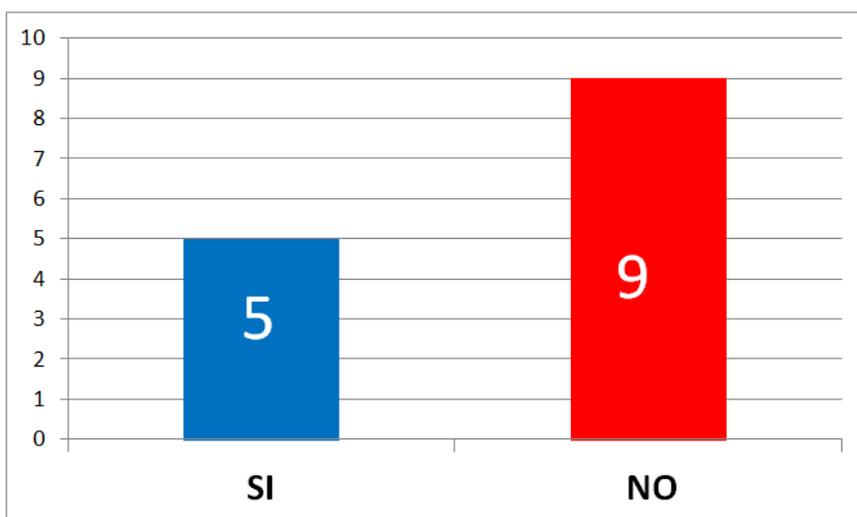
El 20 % de redactores encuestados si piensa que en su medio existe un departamento de verificación.

El 80% de redactores afirma que no existe dicho departamento en el medio donde labora.

INTERPRETACION:

Entre los redactores encuestados la gran mayoría dice no conocer que existe algún departamento dedicado a la verificación, sin embargo un mínimo porcentaje cree que si lo hay

2.- ¿Conoce cuál es la función de un departamento de verificación en una redacción?

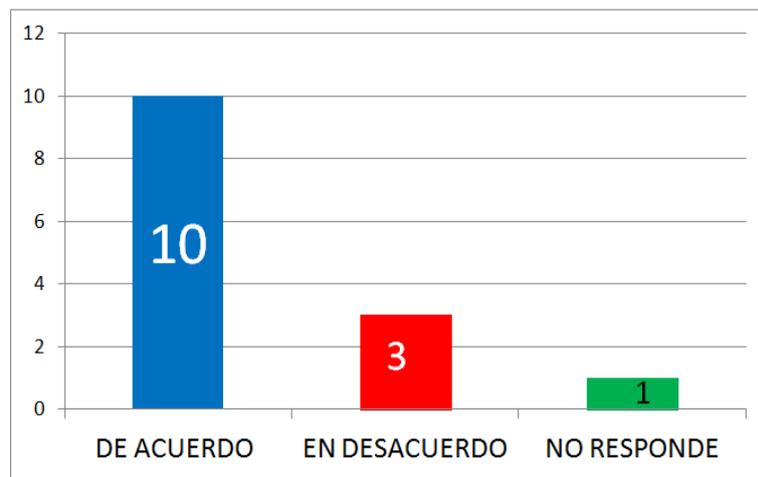


- El 65% no conoce cuál es la función de un verificador de información
- El 35% sabe a que se dedican los verificadores

INTERPRETACION:

Más de la mitad de redactores encuestados desconoce cuál es la función de un departamento de verificación de información en una redacción.

3.- ¿Cree que los pedidos de rectificación que ha recibido el medio donde labora se deben a la no verificación de la información previa a ser publicada?

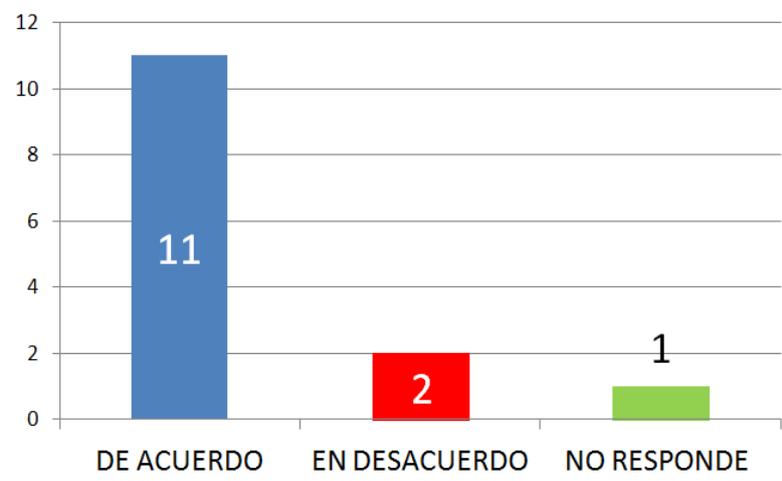


- El 70% de redactores está de acuerdo con que la no verificación incide en los pedidos de rectificación.
- El 20% no cree que este factor incida en la petición de rectificaciones
- El 10% no respondió.

INTERPRETACION

La mayoría de redactores encuestados cree que la no verificación de información puede ser un factor que incida en los pedidos de rectificación que recibe el medio donde laboran.

4.- ¿Piensa que la verificación de información disminuiría los pedidos de rectificaciones?

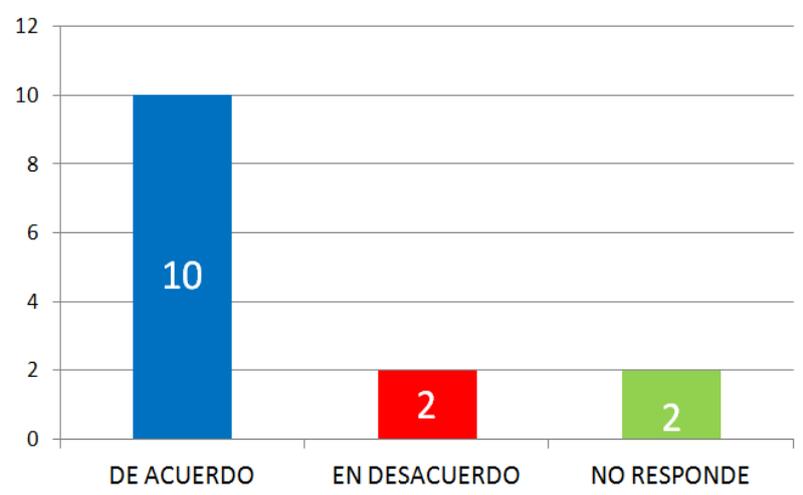


- El 80% cree que la verificación de información disminuiría los pedidos de rectificaciones.
- El 12% cree que no precisamente aportaría con ello
- El 8% no respondió.

INTERPRETACION

La mayoría de redactores está de acuerdo con que la verificación de información aportaría a la disminución de pedidos de rectificación en el medio donde labora, sin embargo un mínimo porcentaje no cree que esto ayudaría.

5.- ¿Estaría de acuerdo en que se implemente un departamento de verificadores de información en el medio donde labora?

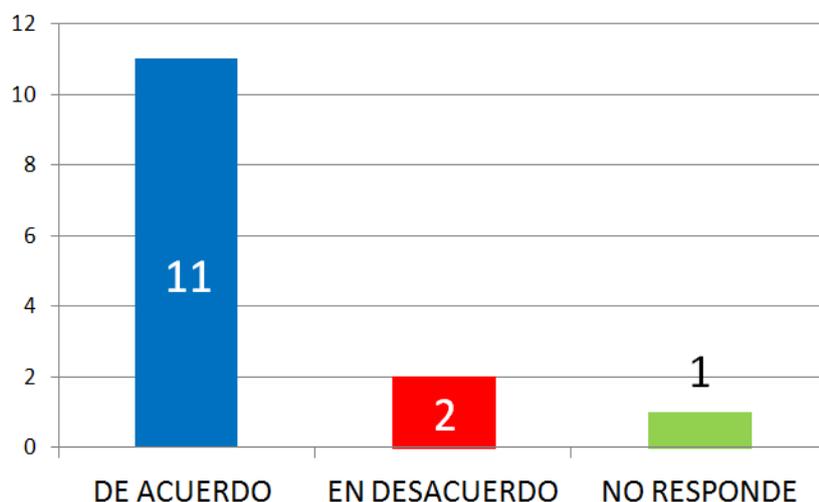


- El 70% de redactores estaría de acuerdo con la implementación de un departamento de verificación en el medio donde labora.
- El 15% no lo cree necesario.
- El 15% no respondió

INTERPRETACION:

Los redactores coinciden con la posibilidad de implementar un departamento de verificación en el medio donde laboran, el resto no lo cree necesario.

6.- ¿Con el departamento de verificación de información mejoraría la calidad del contenido de las publicaciones del medio donde labora?

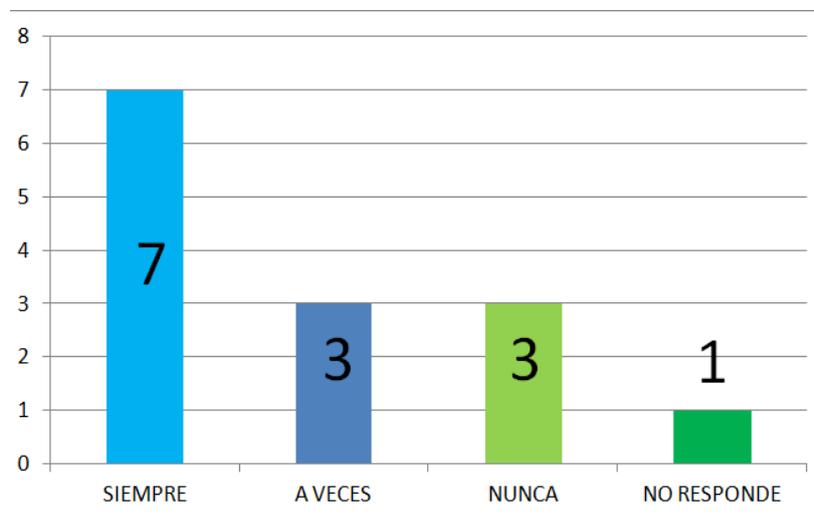


- El 80% cree que con el departamento de verificación se mejoraría la calidad del contenido de las publicaciones.
- El 15% cree que no aportaría de esta manera
- El 5% no respondió.

INTERPRETACION:

Un alto porcentaje de redactores encuestados cree que la implementación de un departamento de verificación en el medio donde laboran, aportaría de gran manera a mejorar la calidad del contenido de las publicaciones del diario.

7.- ¿Con que frecuencia se realiza minuciosamente la contrastación de las publicaciones en los medios impresos?

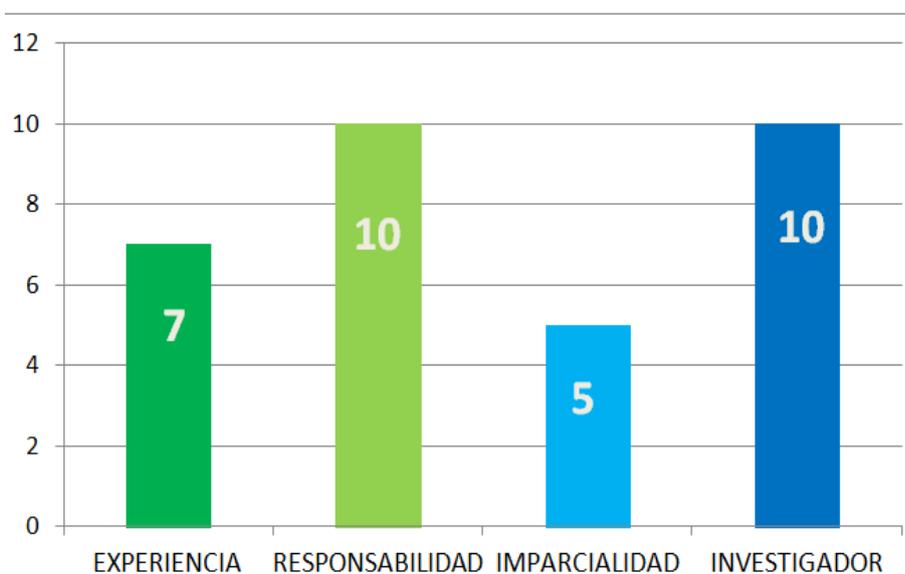


- El 50% de los redactores afirma que siempre se realiza minuciosamente la verificación de las informaciones.
- El 20% dice que solo a veces se realiza esta labor
- El 20% dice que nunca realizan una minuciosa verificación de datos.
- El 10% no respondió.

INTERPRETACION

La mayoría de redactores concuerda que siempre realizan la verificación de las publicaciones en el medio donde laboran, sin embargo un porcentaje mínimo dice que solo a veces se realiza esta labor y otro 20% confirma que nunca lo hacen.

8.- ¿Cuáles considera que deben ser las características de un Periodista para ejercer como verificador de información?



- 50% cree que la experiencia es la principal característica
- 70% concuerda en que la responsabilidad y el ser investigador son los factores principales
- 35% cree que es la imparcialidad

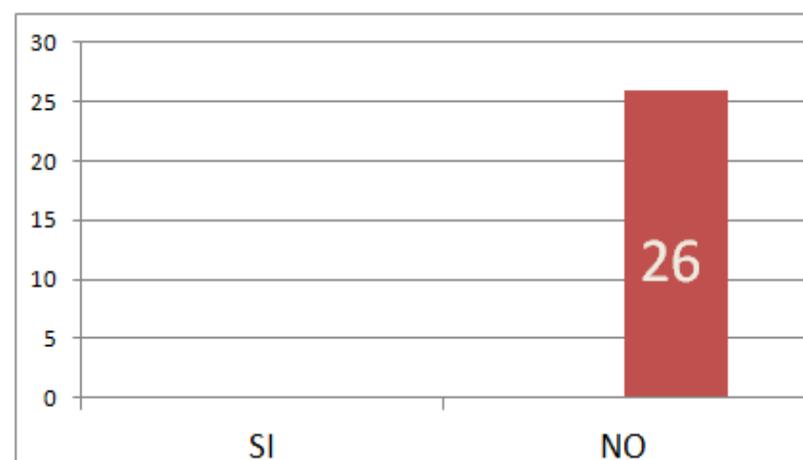
INTERPRETACIÓN

Nuevamente los redactores concuerdan que las principales características de un periodista para ser verificador son el ser responsable y ser Investigador, el resto cree que la experiencia y la imparcialidad también pueden incidir.

DIARIO EXPRESO

En la encuesta aplicada a Diario Expreso con una población total de 26 personas se arrojaron los siguientes resultados, por pregunta.

1.- ¿En el medio donde Ud. labora existe un departamento dedicado exclusivamente a la verificación de la información que se publica?

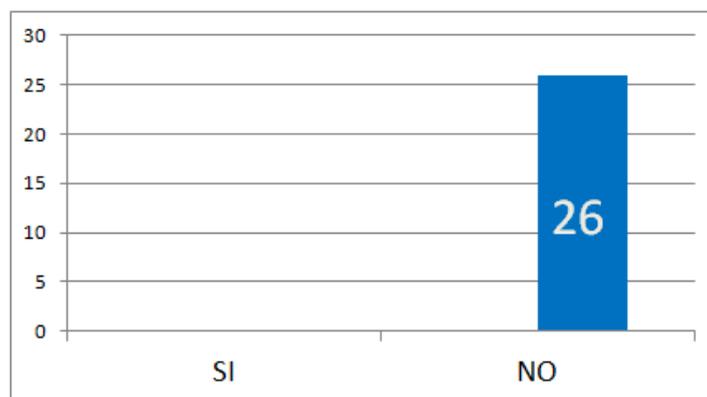


- El 100% de los encuestados respondió que no existe un departamento de verificación en el medio donde labora.

INTERPRETACION

El total de la población encuestada en diario Expreso afirma que en el medio no existe un departamento dedicado exclusivamente a la verificación de información.

2.- ¿Conoce cuál es la función de un departamento de verificación en una redacción?

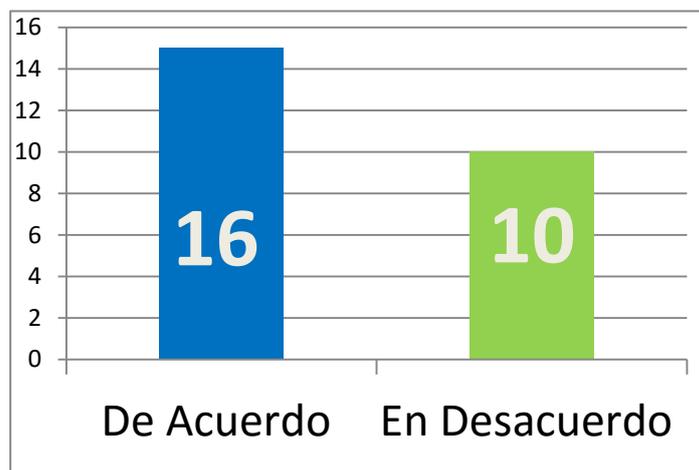


- El 100% de los encuestados respondió que no conoce cuál es la función de los verificadores de información

INTERPRETACION

Al no existir en el medio un departamento de verificación, los encuestados desconocen la función de este, en una redacción.

3.- ¿Cree que los pedidos de rectificación que ha recibido el medio donde labora se deben a la no verificación de la información previa a ser publicada?

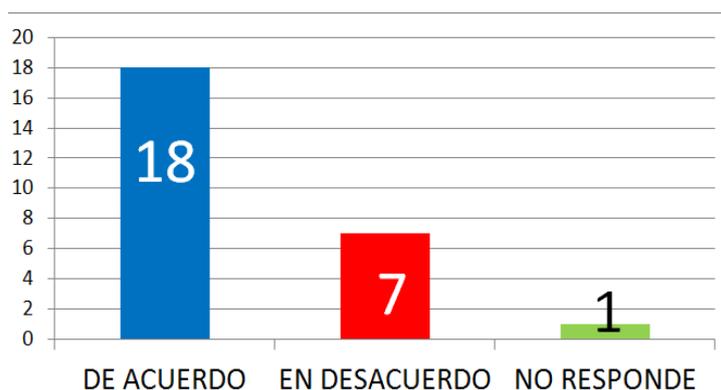


- El 65% de los encuestados creen que los pedidos de rectificación se deben a la no verificación de información
- El 25% cree que no se cumple esta premisa.

INTERPRETACION:

Más de la mitad de los encuestados creen que la no verificación de información incide con los pedidos de rectificación en el medio, sin embargo otro porcentaje cree que este no es un factor que genere los pedidos de réplica.

4.- ¿Piensa que la verificación de información disminuiría los pedidos de rectificaciones?

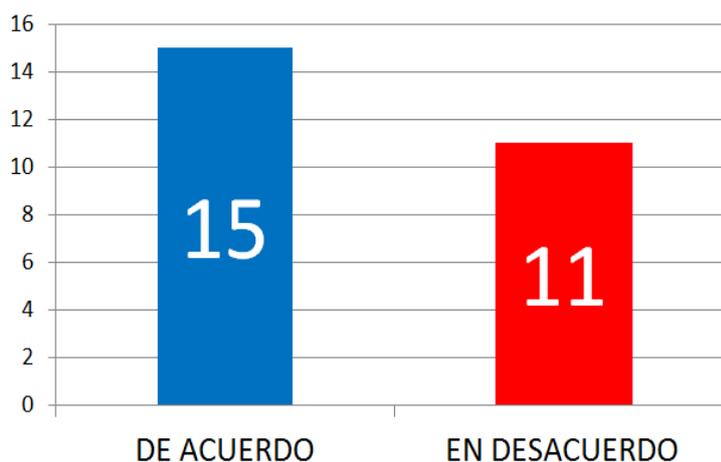


- El 69 % de los encuestados piensa que la verificación de información disminuiría los pedidos de rectificación
- El 29% no cree que se disminuirían los pedidos de rectificación mediante la verificación de información
- El 2% no respondió

INTERPRETACION

La mayoría de encuestados cree que la verificación de información disminuiría los pedidos de rectificación que solicitan al medio donde laboran, un mínimo porcentaje cree que no aportaría de esta manera.

5.- ¿Estaría de acuerdo en que se implemente un departamento de verificadores de información en el medio donde labora?

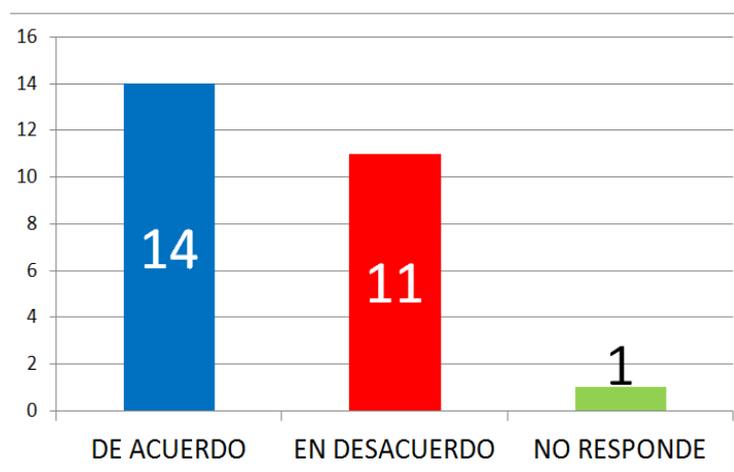


- El 60% de los encuestados estaría de acuerdo con que se implemente un departamento de verificación
- El 40% no lo cree necesario

INTERPRETACION:

Una gran mayoría de encuestados cree necesario la implementación de un departamento de verificación en el medio donde laboran, ya que afirmaron que no existe dicho departamento

6.- ¿Con el departamento de verificación de información mejoraría la calidad del contenido de las publicaciones del medio donde labora?

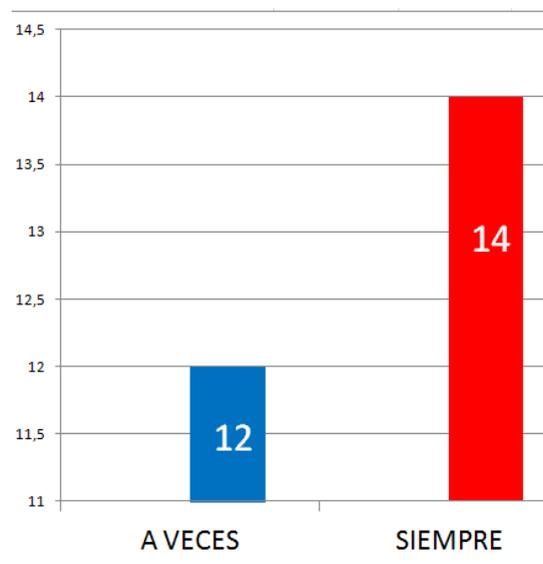


- El 55% está en de acuerdo con que la verificación mejoraría la calidad de sus publicaciones.
- El 43% no cree que la verificación mejoraría la calidad de sus publicaciones.
- El 2% no respondió.

INTERPRETACION

La mitad de encuestados cree que con la implementación de un departamento de verificación se podría mejorar la calidad del contenido de las publicaciones, sin embargo un representativo porcentaje de encuestados no está de acuerdo con esta premisa.

7.- ¿Con que frecuencia se realiza minuciosamente la contrastación de las publicaciones en los medios impresos?

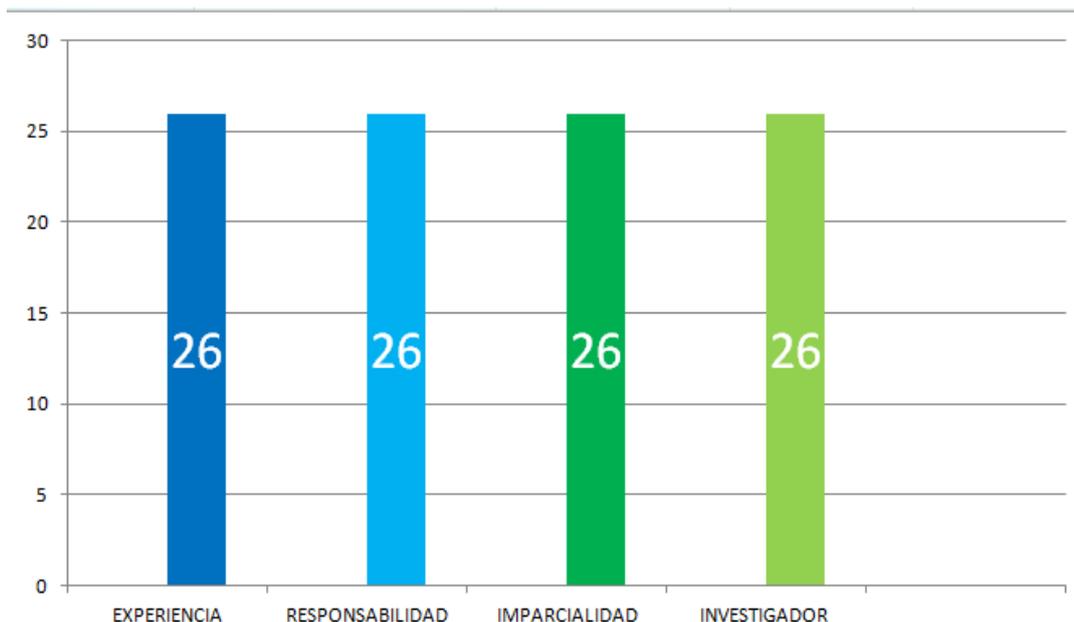


- El 45% piensa que la minuciosa verificación de las publicaciones se realiza solo a veces.
- El 55% confirma que siempre se realiza una verificación minuciosa de la información que se publica

INTERPRETACION

Analizando la frecuencia con la que se realiza la minuciosa verificación de información para las publicaciones en diario Expreso algo más de la mitad de encuestados afirma que siempre se realiza este proceso, la mitad restante cree que solo a veces se realiza una detallada investigación de la información que se publica.

8.- ¿Cuáles considera que deben ser las características de un Periodista para ejercer como verificador de información?



- El 100% de los encuestados concuerda en que las características que debe tener un verificador de información son EXPERIENCIA, RESPONSABILIDAD, IMPARCIALIDAD Y ser INVESTIGADOR.

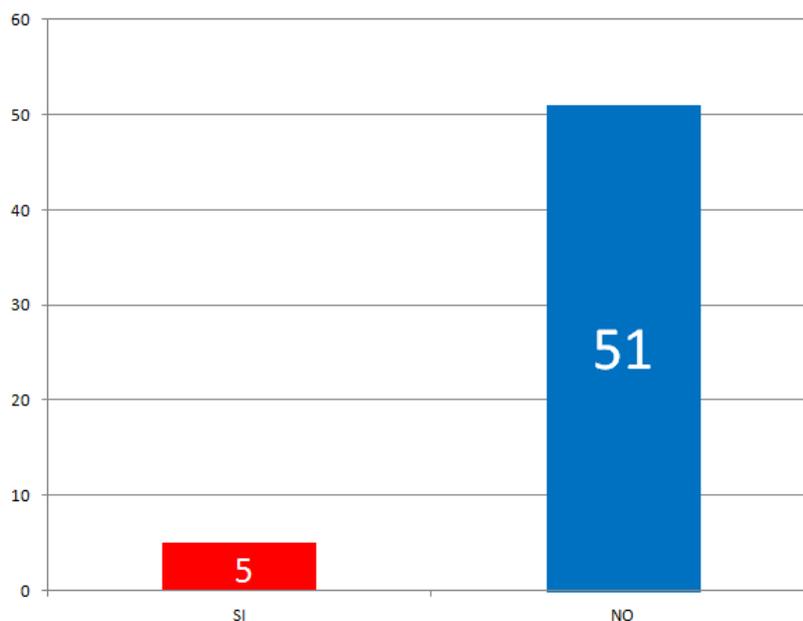
INTERPRETACIÓN

Según el total de encuestados de diario expreso el total respondió que todas las características que se daban como opción son factores principales para que un periodista ejerza como verificador de información.

RESULTADO DEL TOTAL DE LA POBLACIÓN ENCUESTADA

Entre los Diarios El Telégrafo y Expreso de la ciudad de Guayaquil se encuestó un total de 56 personas entre editores y redactores, adjuntamos las encuestas tabuladas del total de la población encuestada.

1.- ¿En el medio donde Ud. labora existe un departamento dedicado exclusivamente a la verificación de la información que se publica?

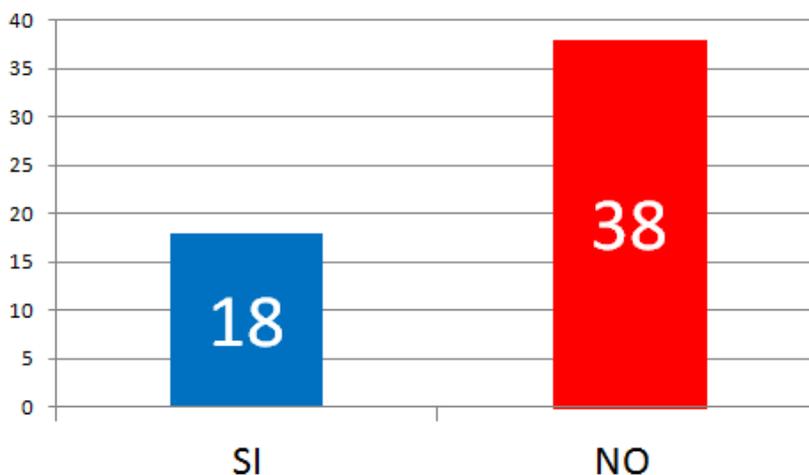


- El 92% del total de los encuestados coinciden en que en el medio donde laboran no existe un departamento de verificación de información
- El 8% afirma que si existe un departamento de verificación en su medio laboral.

INTERPRETACION:

En general comprobamos que no existen departamentos dedicados a la verificación de información en los medios encuestados.

2.- ¿Conoce cuál es la función de un departamento de verificación en una redacción?

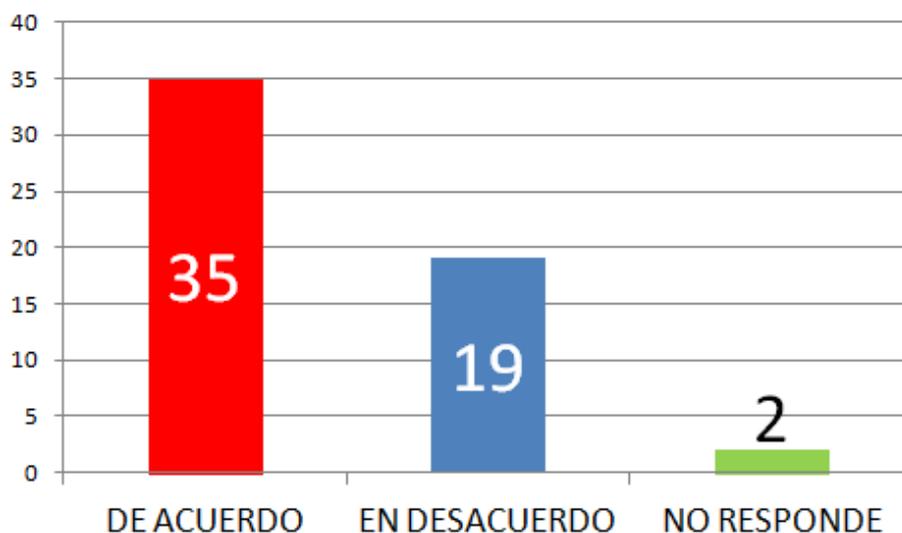


- El 15% conoce sobre la función de los verificadores de información
- El 85% restante no conoce la labor de un verificador de información

INTERPRETACION:

Al no existir mencionado departamento, la mayoría de los encuestados en ambos diarios no conocen con exactitud la labor de los verificadores de información para el área de redacción.

3.- ¿Cree que los pedidos de rectificación que ha recibido el medio donde labora se deben a la no verificación de la información previa a ser publicada?

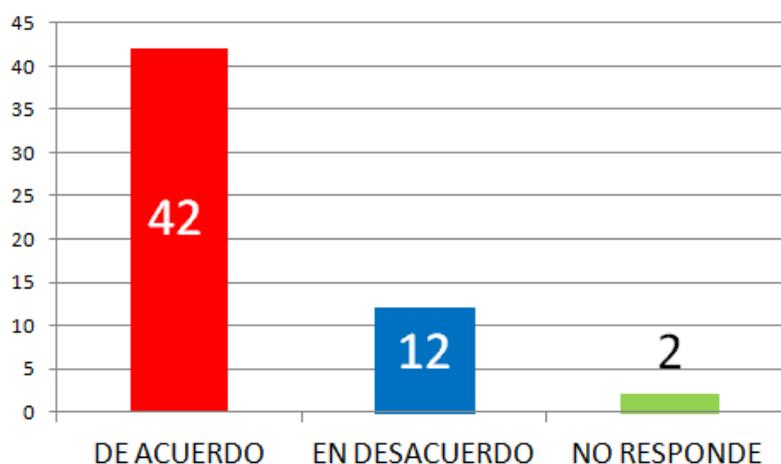


- El 65% de los encuestados está de acuerdo con que los pedidos de rectificación pueden provenir de la no verificación de información en las publicaciones
- El 34% está en desacuerdo con que la verificación incida en los pedidos de rectificación que recibe su medio.
- El 1% no responde.

INTERPRETACION

La mayoría del total de los encuestados en ambos diarios concuerdan que los pedidos de rectificación podrían ser causa de la no verificación apropiada de la información antes de ser publicada, un porcentaje mínimo cree que esto no incide con los pedidos de réplica.

4.- ¿Piensa que la verificación de información disminuiría los pedidos de rectificaciones?

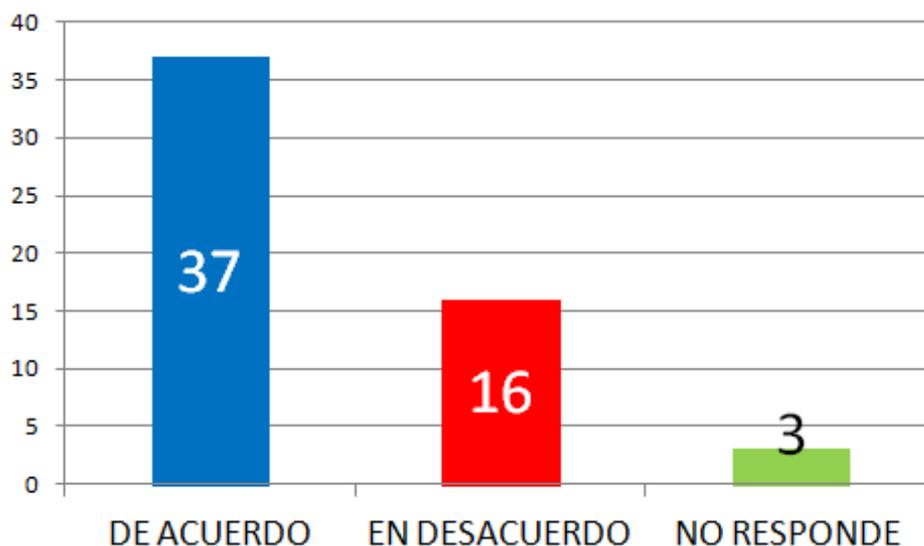


- El 75% está de acuerdo con que la verificación de información disminuiría pedidos de réplica.
- El 24% piensa que no se disminuiría los pedidos de replica mediante la verificación de información.
- El 1% no responde

INTERPRETACIÓN

La mayoría de encuestados de ambos diarios afirma que con la verificación de información se podrían disminuir los pedidos de replica que reciben en el medio impreso donde laboran,

5.- ¿Estaría de acuerdo en que se implemente un departamento de verificadores de información en el medio donde labora?

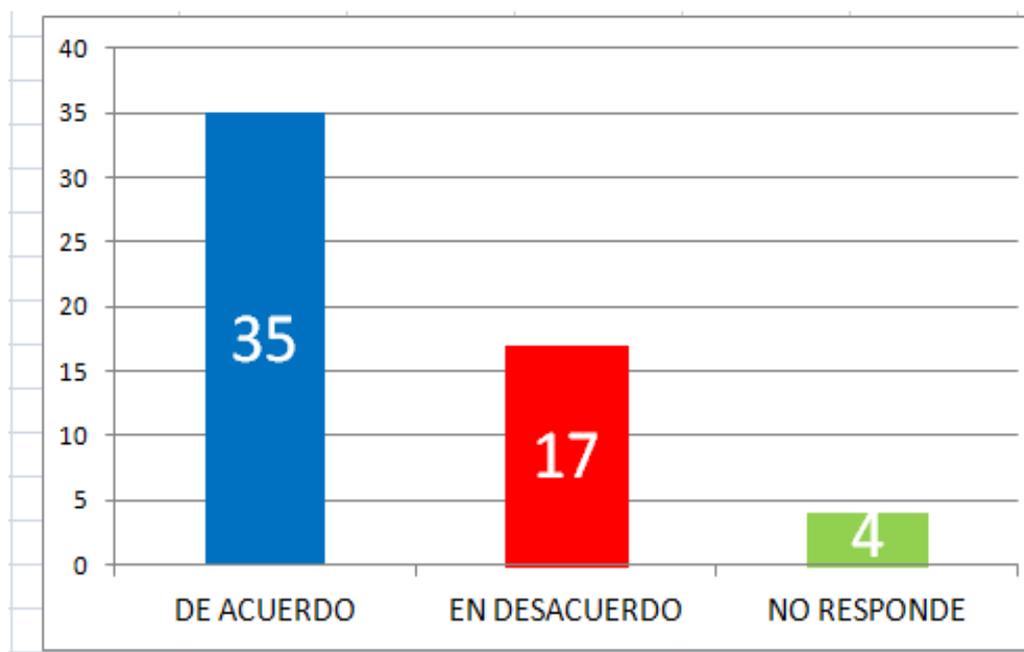


- El 67% de la población cree necesario implementar departamentos de verificación en los medios
- El 30% no lo cree conveniente
- El 3% no respondió.

INTERPRETACIÓN

Más de la mitad del total de encuestados en ambos diarios estaría de acuerdo con que en el medio se implementen departamentos dedicados exclusivamente a la verificación de información.

6.- ¿Con el departamento de verificación de información mejoraría la calidad del contenido de las publicaciones del medio donde labora?

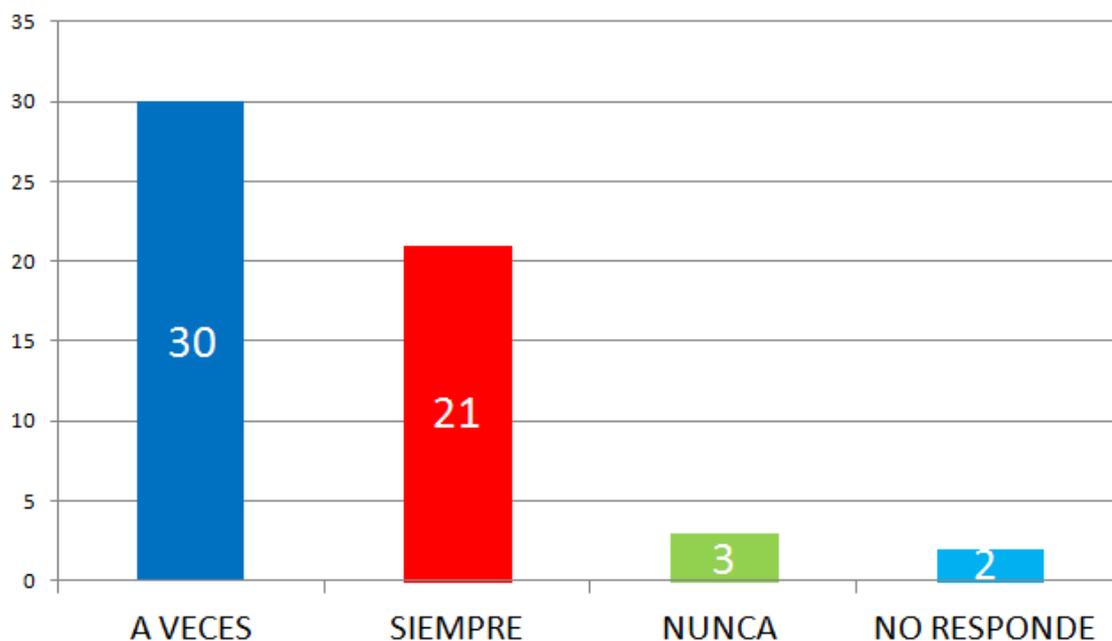


- El 65% del total cree que el departamento de verificación de información mejoraría la calidad del contenido de las publicaciones del medio donde labora.
- El 32% está en desacuerdo con esta premisa.
- El 3% no responde

INTERPRETACION

En relación con la pregunta anterior se puede notar que la población encuestada al estar de acuerdo con la implementación del departamento de verificación esta consiente que esto ayudaría a mejorar la calidad del contenido de las publicaciones de ambos diarios.

7.- ¿Con que frecuencia se realiza minuciosamente la contrastación de las publicaciones en los medios impresos?

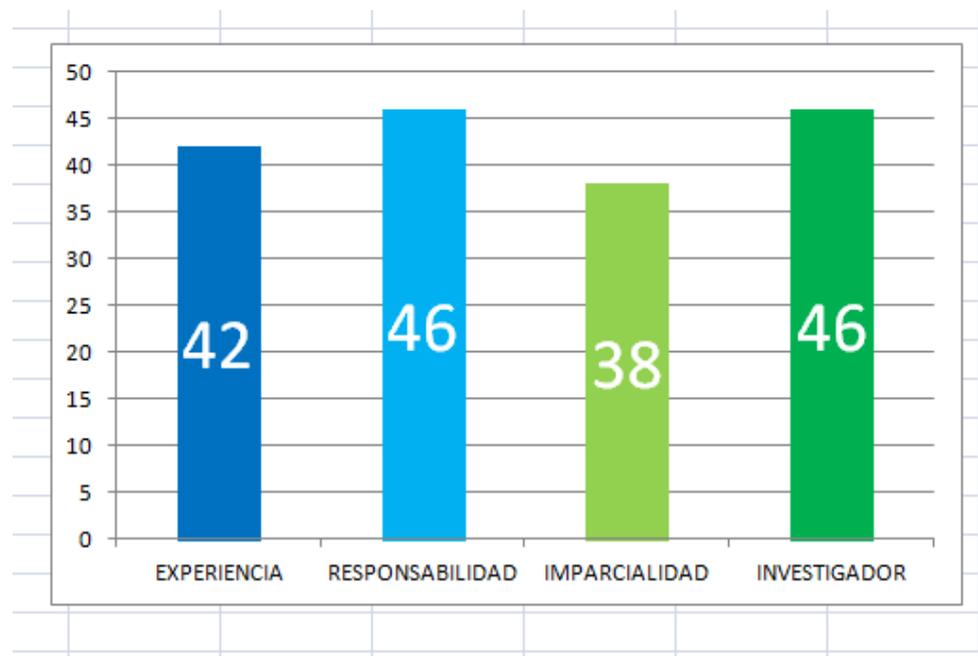


- El 55% de los encuestados afirma que a veces se realiza minuciosamente la verificación de la información en las publicaciones.
- El 38% piensa que siempre se realiza minuciosamente la verificación de la información en las publicaciones
- El 5% afirma que nunca se realiza minuciosamente la verificación de información en las publicaciones
- El 2% no respondió.

INTERPRETACION:

En cuanto a la frecuencia con la que se realiza una verificación minuciosa y detallada de la información, la mayoría de los encuestados en ambos diarios entre editores y redactores concuerda con que solo a veces se realiza dicho proceso, un porcentaje dice que siempre se la realiza. Sin embargo un mínimo porcentaje cuenta que nunca realizan esta labor.

8.- ¿Cuáles considera que deben ser las características de un Periodista para ejercer como verificador de información?



- El 83% de los encuestados concuerda que las características principales que debe tener un verificador son EXPERIENCIA y ser INVESTIGADOR
- El 78% afirma que la característica principal es la RESPONSABILIDAD
- El 68% señala que la principal característica de un verificador es la IMPARCIALIDAD.

INTERPRETACION

En la opinión del total de los encuestados en ambos diarios la cualidades principales que debe tener un periodista para ser verificador de información serian el ser INVESTIGADOR y RESPONSABLE., los encuestados creen que son las principales características que debe sobresalir, seguidas por la experiencia y finalmente la imparcialidad

13.3 Delimitación de la investigación

Todo proyecto debe tener un periodo de tiempo determinado previamente establecido, en nuestro caso la delimitación de la investigación se enmarca en Ecuador, en la ciudad de Guayaquil, en los medios impresos particularmente en Diario el Telégrafo y Diario Expreso de la ciudad.

El periodo de tiempo determinado en el que se desarrollo la investigación desde los inicios fue entre los meses de Agosto del 2015 hasta febrero del 2016.

Para el desarrollo de nuestro tema de investigación que es La importancia de la verificación de información para el contraste de publicaciones de medios impresos, se especifico que se analizarían las publicaciones del Diario el telégrafo y Diario Expreso de la ciudad de Guayaquil en el periodo del primer semestre del año 2015, es decir los meses de enero, febrero, marzo, abril, mayo y junio.

13.4 Conclusiones finales de la Investigación

Basándonos en los datos obtenidos mediante las técnicas que utilizamos en la investigación como la encuesta, tanto en El Telégrafo como en Expreso son los editores, coordinadores y los propios periodistas quienes se dedican al trabajo de verificación de la información. En ninguno de los medios mencionados existe un departamento dedicado a ese trabajo.

Aunque en la mayoría de encuestados, en el caso de El Telégrafo asegura saber cuál es el trabajo que realiza un Departamento de Verificación de Información las respuestas no están acordes a la función real del espacio mencionado.

En Expreso, ninguno de los trabajadores en el área de Redacción conoce acerca de este departamento.

De manera general, el hecho de que el 75% de los encuestados respondiera que con la implementación de un Departamento de Verificación de información

mejorarán los contenidos de las publicaciones, dan cuenta de la necesidad de trabajar en la elaboración de un mejor producto periodístico.

Además el 67% está de acuerdo en que se cree esta nueva área dedicada a mejorar la información para el público.

Tanto periodistas como editores, ligados directamente al deber de publicar información en los medios escritos reconocen que un periodista dedicado a la verificación debe tener experiencia, responsabilidad, ser investigador e imparcial.

Los expertos consultados aseguran que la contrastación de fuentes, un mayor tiempo y recurso para recabar la información, así como la veracidad antes de la premura por publicar, deben ser considerados factores claves para desempeñar un trabajo veraz.

Asimismo las entrevistas realizadas nos dejan la premisa de que la verificación de información es la base para el desarrollo de un Periodismo de calidad en los medios impresos como lo especifica y señala la Ley de Comunicación vigente en nuestro país.

Este es un proceso que a futuro se tendrá que implementar en los medios impresos de nuestro país, como lo indica el entrevistado, Gerónimo Altamirano, al ser consultado sobre la aplicación del modelo a nivel local, referida en la pregunta 5 del cuestionario: *“Creo que todo depende del medio. El mismo debate se ha hecho sobre el uso del departamento de corrección ortográfica. Varios diarios españoles no cuentan con esa área porque confían en la buena ortografía del personal periodístico. Esto debido a que su sistema educativo secundario y universitario de donde proviene su personal goza de certificaciones que avalan el correcto uso del lenguaje.”*

En definitiva logramos comprobar que pese a que los medios impresos aún no cuentan con departamentos dedicados a la verificación de información y que el 85% de los encuestados no tienen aun conocimiento específico de la labor que realizan los verificadores, la mayoría cree necesario implementar esta área en los medios impresos ya que con ello se disminuiría los pedidos de rectificación muy comunes en esta época.

14.- Bibliografía

Código de Ética del Periodista Profesional, Registro Oficial N° 120, Quito, 4 de febrero de 1980.

D'Agatha. J, Fingal. J, (2012), *La vida útil de un hecho*.

García, F., (2006), *Comprobando la exactitud de los datos*.

Jordan L., Panchana A., *Los medios de comunicación en Ecuador*. Recuperado de <https://rodrigojordan.files.wordpress.com/2010/05/los-mcs-en-ecuador.pdf/>.

Ley Orgánica de Comunicación, Registro oficial N° 22, Quito, 25 de junio de 2013.

López, X. (2011), *La metamorfosis del periodismo*. Recuperado de: <http://www.casadellibro.com/ebook-la-metamorfosis-del-periodismo-ebook/9788492860708/2032156/>

López G., (2010), *La metamorfosis del periodismo*, España, Sevilla: Comunicación Social – Ediciones y Publicaciones.

Silverman, C., (2007), *Regret the error*, Estados Unidos, Nueva York: Unión Square Press.

Young, A. (2006), *Los datos, el proceso de verificación de datos en The New Yorker*. Recuperado de <http://www.congresoperiodismo.com/pdf/young.pdf/>

Velásquez T., (17 de febrero de 2014), *Así hace 'fact checking' a sus textos un periodista de ProPublica*, Más investigación, Recuperado de: <http://masinvestigacion.es/asi-hace-fact-checking-sus-textos-un-periodista-de-propublica/>.

Wash, R., (1994), *Operación Masacre*, Buenos Aires, Argentina: Ediciones de la Flor.

Zommer, L. (2014), *El boom del fact checking en América Latina*. Recuperado de <http://www.kas.de/wf/doc/14235-1442-4-30.pdf/>